

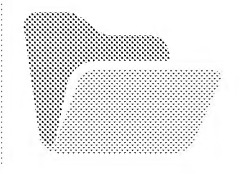
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.328 - Montevideo, viernes 22 de diciembre de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19 y 20 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Ley 20.228

Autorízase al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas, alusivas a la reinauguración del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó y a su 132 aniversario.

(6.160*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas, alusivas a la reinauguración del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó y a su 132 aniversario, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: el valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos); la moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas; se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento); tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro; se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar; su forma será circular y su canto, liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas referidas.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas, cuya acuñación se autoriza con esta ley, y la enajenación de las piezas desmonetizadas, tanto en el país como en el exterior.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de diciembre de 2023.
GRACIELA BIANCHI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Diciembre de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas, alusivas a la reinauguración del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó y a su 132 aniversario.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
2
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados, y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo "Residual", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(6.157)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 1 de noviembre de 2023, se reúne el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, especializados, y aquellos no incluidos en otros grupos", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Ec. Francisco Tucci, el delegado empresarial: Dr. Juan Mailhos y Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (**CNCS**), los delegados de los trabajadores: Sra. Miriam Borba, Sr. Juan Del Valle y Sr. Andrés Palermo en representación de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y los Servicios (**FUECYS**) quienes dejan constancia que adoptan la presente decisión de Consejo de Salarios:

PRIMERO: Se procedió a la convocatoria de los Consejos de Salarios para la realización de la décima ronda de negociación salarial, abriendo las negociaciones de los siguientes subgrupos: 01) "Despachantes de Aduana"; 02) "Suministradoras de Personal"; 03) "Personal de Edificios con independencia del régimen jurídico en que se encuentren"; 04) "Empresas de Pompas Fúnebres y Previsoras"; 05) "Inmobiliarias y Administración de Propiedades"; 06) "Recolección de Residuos" capítulo 6.1 "Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles" capítulo 6.2 "Recolección de Residuos Hospitalarios"; 07) "Empresas de Limpieza" 09) "Mensajerías y Correos Privados"; 10) "Estaciones de servicio, gomerías y estacionamientos" capítulo 10.1 "Estaciones de Servicio, Lubricentros y Estacionamientos" y capítulo 10.2 "Gomerías", 12) "Agencias de Publicidad"; 13) "Investigación de Mercado" 15) "Peluquerías Unisex de Damas, Hombres, y/o Niños"; 16) "Áreas Verdes"; 17) "Estudios Contables Profesionales y no profesionales", 18) "Sanitarias", 19) "Prestación de Servicios Telefónicos" capítulo 2 "Servicios 0900"; 20) "Cementerios privados"; 22) "Informática", 24) "Tintorerías"; 25) "Entidades paraestatales específicamente no incluidas en otros grupos". No fue necesaria la apertura de los subgrupos 8.2 "Seguridad Física", 8.1 "Seguridad Electrónica", 11. "Agencias de viaje", 19.1 "Cali Centers", 21 "Administración de centros comerciales, industriales y de servicios", capítulo 21.1 "Administración de centros comerciales y de servicios" y capítulo 2 "Empresas explotadoras y/o administradoras de zonas francas industriales, comerciales y de servicios", 23. "Alquiler de equipos y soportes de filmación", 26. "Prestación de servicios audiovisuales", 27 "Balanzas y pesajes móviles" por tener acuerdos vigentes.

SEGUNDO: Para las actividades comprendidas en el Grupo No.19 no mencionadas anteriormente, este Consejo de Salarios, adopta la presente decisión para el subgrupo "Residual".

TERCERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales.** La decisión tendrá vigencia entre el 1ero de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025 (24 meses). Se realizaran ajustes salariales nominales semestrales: 1ero de julio de 2023, 1ero de enero y 1ero de julio de 2024 y 1ero de enero de 2025.

CUARTO. **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2023**. Todos los salarios del sector vigentes al 30 de junio de 2023, luego

de aplicado el correspondiente correctivo por inflación establecido en las actas de fecha 4 y 27 de julio de 2023, tendrán un incremento salarial de 2.7% por concepto de proyección de inflación.

QUINTO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2024**. Todos los salarios del sector vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un incremento salarial de 5.29%, compuesto por los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85 como recuperación salarial.

SEXTO: Correctivo. Transcurridos 12 meses de vigencia de la presente decisión, se realizará un correctivo por la diferencia entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

SÉPTIMO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2024**. Todos los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un incremento de 2.16%, compuesto por los siguientes items: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% como recuperación salarial.

OCTAVO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2025**. Todos los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un incremento de 5.09%, compuesto por los siguientes items: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 0.84% como recuperación salarial.

NOVENO: **Correctivo**. A la finalización de la vigencia de la presente decisión, se realizará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2024 a 30 de junio de 2025.

DÉCIMO: Aquellas empresas que fueron definidas como microempresas en la cláusula octava del acta de Consejo de Salarios de fecha 11 de noviembre de 2021 tendrán los siguientes ajustes:

a) **1ero de julio de 2023**. **Salarios mínimos y sobrelaudos**. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 (luego de aplicado el porcentaje de correctivo establecido en las actas referidas en la cláusula cuarta) tendrán un incremento de 2.7% por concepto de proyección de inflación.

b) **1ero de enero de 2024**. **Salarios mínimos y sobrelaudos**. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un incremento de 5.50%, compuesto por los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 1.05% como recuperación salarial.

c) **1ero de julio de 2024**. **Salarios mínimos y sobrelaudos**. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un incremento de 2.35%, compuesto por los siguientes items: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 1.04% por concepto de recuperación salarial.

d) **1ero de enero de 2025**. **Salarios mínimos y sobrelaudos**. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un incremento de 5.28%, compuesto por los siguientes items: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 1.04% como recuperación salarial.

***.En el período de vigencia del acuerdo salarial denominado "puente", la pérdida salarial en el sector para las denominadas como microempresas (en la octava ronda de negociación salarial) fue de 4.20%, en el acuerdo de Consejo de Salarios de la novena ronda de negociación salarial se recuperó un 1% del referido porcentaje, en consecuencia, en la presente decisión se recupera el saldo de 3.17%.

DÉCIMO PRIMERO: Para determinar los salarios, se sumarán todas las partidas salariales fijas y variables existentes en cada remuneración, con excepción de las partidas por antigüedad y presentismo las que no se tomarán en cuenta para dicho cálculo. Las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la ley 16.713 también podrán ser a consideradas a los efectos de los salarios mínimos.

Los incrementos de salarios establecidos en el presente acuerdo no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable, por ej. comisiones.

DÉCIMO SEGUNDO: Durante la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios los cargos de confianza, Gerenciales y de Dirección no tendrán los ajustes salariales establecidos en la misma, a excepción del correctivo por inflación que corresponde conforme las cláusulas cuarta y séptima.

DÉCIMO TERCERO: **Beneficios anteriores**. Se ratifica la vigencia de los beneficios establecidos en convenios y/o acuerdos de Consejos de Salarios anteriores que no hubieren sido acordados por un plazo determinado de duración, siempre que no se contrapongan con las disposiciones del presente acuerdo.

DÉCIMO CUARTO: **Equidad de género**. Las empresas promoverán la equidad de género en la relación laboral, conforme a la legislación vigente. Asimismo las partes se comprometen a difundir y hacer respetar en el ámbito laboral lo dispuesto por las leyes 19.580 (Violencia hacia las mujeres basada en género) y 19.530 (Sala de lactancia materna) y su Decreto reglamentario Nro. 234/018 de fecha 30 de julio de 2018.

Violencia de género. Las partes acuerdan que las disposiciones de la ley 19.580 serán de aplicación a cualquier persona con independencia de la identidad de género de la misma.

Género y equidad. Las partes acuerdan exhortar al cumplimiento de las siguientes leyes de género: Ley 17.514 y Ley 19.850 sobre violencia de género, Ley 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación y Ley 19.122. Asimismo reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (CIT 100, 111, 156; y Declaración Sociolaboral del MERCOSUR).

Se ratifica por las partes el compromiso del cumplimiento de lo establecido en la Ley 17.242 sobre prevención del cáncer génito mamario y la Ley 16.045 que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías refieren indistintamente a todas las personas sin distinción alguna. Las empresas promoverán la equidad de género en toda la relación laboral, comprometiéndose a no realizar ningún tipo de discriminación a la hora de fijar remuneraciones, decidir ascensos o adjudicar tareas.

DÉCIMO QUINTO: **Cláusula de paz**. Durante la vigencia de este acuerdo y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS).

DECIMO SEXTO: **Cláusula prevención de conflictos**. Siendo voluntad de las partes prevenir los conflictos, se acuerda que previamente a la adopción de cualquier medida, tanto las empresas como los trabajadores buscarán la solución ajustándose a los siguientes pasos: 1) Reunión entre las partes en el plazo 24hs, 2) Si no tuvieran resultados, en un plazo subsiguiente de 48hs, se dará intervención al Consejo de Salarios, quién actuará como órgano de mediación o conciliación. Para ello, se deberán cumplir las siguientes instancias: a) Toda citación a las partes debe hacerse por intermedio de los representantes del MTSS del Grupo 19 de los Consejos de Salarios, debidamente comunicada a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y a FUECYS, b) En la citación del MTSS deberá establecerse un breve resumen de los hechos que motivaron el conflicto, c) El Consejo deberá escuchar los planteos de las partes y realizará todas las preguntas que ilustren para su conocimiento, sin expedirse sobre la posición final, y d) Una vez suficientemente ilustrados, se reunirá el Consejo sin presencia de las partes, y tratará de elaborar una fórmula de consenso para presentarle a las mismas. El proceso de mediación o conciliación ante el Consejo de Salarios respectivo, no podrá exceder los 5 días hábiles a contar desde la fecha de su intervención. 3) Si la intervención del Consejo no diera resultado satisfactorio para las partes, este cesará su mediación, quedando las mismas en libertad de adoptar las medidas que entiendan pertinentes. Leída, se firman de conformidad cinco ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes señalado.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 4 de noviembre de 2023, se reúne el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, especializados, y aquellos no incluidos en otros grupos", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Ec. Francisco Tucci, el delegado empresarial: Dr. Juan Mailhos y Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (**CNCS**), los delegados de los trabajadores: Sra. Miriam Borba, Sr. Juan Del Valle y Sr. Andrés Palermo en representación de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y los Servicios

(**FUECYS**) quienes dejan constancia que adoptan la presente decisión de Consejo de Salarios dejan constancia que la presente decisión de Consejo de Salarios, complementa y forma parte del acuerdo de la décima ronda de negociación salarial, suscrita el 1ero de noviembre de 2023.

PRIMERO: **Salud mental**. Las organizaciones profesionales promueven y exhortan al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de SALUD MENTAL Nro 19.529 promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de agosto de 2008, publicada el 19 de setiembre de 2017 y que fuera reglamentada por el Decreto 226/018 de 16 de julio de 2018.

SEGUNDO: **Protección ante situaciones de violencia doméstica**. Se conviene que ante la ocurrencia de acciones de violencia doméstica (la trabajadora o trabajador), tendrá derecho a dos días libres pagos, adicionales al establecido por la Ley 19580. La trabajadora o trabajador deberá acreditar la situación con un comprobante de denuncia expedido por la autoridad competente. Leída, se suscriben en señal de conformidad 5 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.

3

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 3 "Industria Pesquera", Sub Grupo 04 "Criaderos y Granjas Marítimas", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(6.158)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de noviembre de 2023 reunido el Consejo de Salarios del Grupo N.3 "Industria Pesquera", Sub-grupo 04, "**Criaderos y Granjas Marítimas**", representada: **POR EL PODER EJECUTIVO**: los Camila Revello y Bolivar Moreira, **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: el Dr. Sergio Araujo y la Dra. Daniela Pagani. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. Alexis Pintos y Matias Kherlopian en representación del SUNTMA.

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. En el día de hoy el Consejo de Salarios fue convocado a efectos de someter a votación las últimas mejores propuestas presentadas que las partes profesionales y el Poder Ejecutivo para el acuerdo que regirá a partir del 1º de julio de 2023 en el Grupo 03, Sub Grupo 04 Criaderos y Granjas Marítimas.

SEGUNDO. En este acto el Poder Ejecutivo presentó la siguiente propuesta:

I) Vigencia del acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

II). Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tienen carácter nacional aplicables al **Grupo N.º 3 "Industria Pesquera", Sub-grupo N.º 04 "Criaderos y Granjas Marítimos"**, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector, exceptuando al personal superior y de dirección.

III) Ajustes salariales.

a) Antecedentes:

Las partes acuerdan establecer en **2,559%** el porcentaje de salario real a recuperar, así como que el mismo se recuperará en 3 cuotas iguales y semestrales, a partir del 1º de enero de 2024.

b) 1er. Ajuste salarial: **1º de julio de 2023**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial del **5,43%** resultante de la acumulación de los siguientes items:

A. **2,658%** equivalente al 60% del correctivo final (Artículo 5º Numeral III) del Acuerdo de Consejo de Salarios del 3/12/2023).

B. **2,7%**, sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/2023 por concepto de inflación esperada (01.07.2023 - 31.12.2023).

c) **2do. Ajuste salarial**: **1º de enero de 2024**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2024, un incremento salarial de un **5,78%**, sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/2023, resultante de la acumulación de los siguientes ítem:

A. **4,40%** por concepto de inflación esperada (01.01.2024 / 30.06.2024).

B. **0,846%** por concepto de 1era. cuota de recuperación salarial.

C. **0,474%** por concepto del correctivo final de la novena ronda (Artículo 5º Numeral III - del Acuerdo de Consejo de Salarios del 3/12/2023).

d) **3er ajuste salarial**: **1º de julio de 2024**: Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/2024, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A. **1,30%** por concepto de inflación esperada (01.07.2024 - 31.12.2024).

B. **0,846%** por concepto de 2da cuota de recuperación salarial.

C. **0,474%** por concepto del correctivo final de la novena ronda (Artículo 5º Numeral III - del Acuerdo de Consejo de Salarios del 3/12/2023).

D. **Correctivo**: Un porcentaje por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01/07/2023 - 30/06/2024 y la inflación estimada en el mismo período (1.027 * 1.044 = 7,22%).

e) **4to ajuste salarial**: **1º de enero de 2025**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2025, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/2024 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A.- **4,20%** por concepto de inflación estimada (01.01.2025 - 30.06.2025).

B.- **0,846%** por concepto de 3era. cuota de recuperación salarial.

C. **0,474%** por concepto del correctivo final de la novena ronda (Artículo 5º Numeral III - del Acuerdo de Consejo de Salarios del 3/12/2023).

f) **Correctivo final 1º de julio 2025**: Un porcentaje por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01/07/2024 - 30/06/2025 y la inflación estimada en el mismo período (1.013 * 1.042 = 5,55%).

IV). Salarios mínimos:

1) Se establecen los salarios mínimos para las categorías laborales a partir del **01.07.2023**:

Categorías	Valor Nominal Mensual 1/7/23
I	28110
II	31983
III	42518

2) Se establecen los salarios mínimos para las categorías laborales a partir del **01.01.2024**.

Categorías	Valor Nominal Mensual 1/1/24
I	29735
II	33736
III	44976

TERCERO: En este acto el sector empresarial y el sector trabajador presentaron sus últimas mejores propuestas que se adjuntaron y formaron parte integrante de la misma.

CUARTO: Presentada la propuesta del Poder Ejecutivo es votada afirmativamente por el Poder Ejecutivo, negativamente por el sector empresarial y el sector trabajador se abstiene.

QUINTO: En consecuencia este Consejo RESUELVE por mayoría aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEXTO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha establecida.

4

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 12 "Agencias de Publicidad", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(6.159)

ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 1ero de diciembre de 2023 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", **subgrupo 12, "Agencias de Publicidad"** integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Lic. Francisco Tucci, los delegados de los trabajadores: Sra. Miriam Borba y Sr. Juan Del Valle en representación

de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (**FUECYS**); los delegados empresariales: Dr. Juan Mailhos y Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (**CNCS**) y de las empresas del sector, adoptan la presente decisión de Consejo de Salarios:

PRIMERO: **Vigencia y ámbito de aplicación**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1ero de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025 (24 meses) y sus disposiciones tendrán carácter nacional, aplicándose a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

SEGUNDO: **Oportunidad de los ajustes salariales** Los salarios del sector se ajustarán en forma semestral el 1ero de julio de 2023, 1ero de enero y 1ero de julio de 2024 y 1ero de enero de 2025.

TERCERO: **Ajuste de salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2023.** Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán un incremento salarial de 5.16% desglosado de la siguiente forma: a) 2.7% por concepto de proyección de inflación, b) 1.70% por concepto del correctivo pendiente de aplicación del período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 y c) 0.68% por concepto de correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación (más un 0.2%) y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2022 a 30 de junio de 2023.

Aquellos salarios superiores a los $110.000 nominales tendrán un ajuste de 5.16% hasta el referido tramo salarial, el excedente tendrá un ajuste de 2.7% por concepto de proyección de inflación.

CUARTO: **Ajuste de salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2024.** Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un incremento de 5.29%, compuesto por los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% como recuperación salarial. En consecuencia los salarios mínimos desde el 1ero de julio de 2023 y el 1ero de enero de 2024 son los que constan en la tabla adjunta y se considera parte integrante de la presente.

QUINTO: **Correctivo.** Transcurridos doce meses de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios se realizará un correctivo por la diferencia entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2023 a 30 de junio de 2024.

SEXTO: **Ajuste de salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2024.** Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un incremento de 2.16%, compuesto por los siguientes ítems: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% como recuperación salarial.

SÉPTIMO: **Ajuste de salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2025.** Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un incremento de 5.08%, compuesto por los siguientes ítems: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 0.84% como recuperación salarial.

OCTAVO: Las empresas que fueron definidas como microempresas, en la cláusula séptima del acta de Consejo de Salarios del 11 de noviembre de 2021, tendrán los siguientes ajustes: **Ajustes. a) 1ero de julio de 2023.** Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán un incremento salarial de 4.86% desglosado de la siguiente forma: a) 2.7% por concepto de proyección de inflación y b) 1.70% por concepto del correctivo pendiente de aplicación del período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 y c) 0.40% por concepto de correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación (más un 0.5%) y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2022 a 30 de junio de 2023.

Aquellos salarios superiores a los $110.000 nominales tendrán un ajuste de 5.16% hasta el referido tramo salarial, el excedente tendrá un ajuste de 2.7% por concepto de proyección de inflación.

b) 1ero de enero de 2024. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un ajuste de 5.50%, compuesto por los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 1.05% como recuperación salarial.

c) 1ero de julio de 2024. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un ajuste de 2.36%, compuesto por los siguientes items: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 1.05% como recuperación salarial.

d) 1ero de enero de 2025. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un ajuste de 5.28%, compuesto por los siguientes items: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 1.04% como recuperación salarial.

****. La pérdida salarial del acuerdo denominado puente fue para el sector de 4.2%, en la novena ronda salarial se recuperó un 1%, con consecuencia, en el presente acuerdo se recupera el porcentaje pendiente de 3.17%.

A partir del 1ero de enero de 2025 los salarios del sector volverán a tener un mínimo salarial único, siendo el que surge de aplicar los porcentajes de incremento establecidos en las cláusulas tercera a séptima de la presente decisión.

NOVENO: **Ajuste final. Correctivo.** A la finalización de la vigencia de la presente decisión se realizará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado en el período 1ero de julio de 2024 a 30 de junio de 2025.

DÉCIMO: Para determinar el salario mínimo por categoría, se sumarán todas las partidas salariales fijas y variables existentes en cada remuneración, con excepción de las partidas por antigüedad y presentismo las que no se tomarán en cuenta para dicho cálculo. Las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la ley 16.713 también podrán ser consideradas como parte del salario mínimo de cada categoría.

DÉCIMO PRIMERO: Durante la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios los cargos de confianza, Gerenciales y Directivos no tendrán los ajustes salariales establecidos en la misma, a excepción del correctivo por inflación que corresponde conforme las cláusulas tercera y octava.

DÉCIMO SEGUNDO: **Salud mental.** Las organizaciones profesionales promueven y exhortan al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de SALUD MENTAL Nro 19.529 promulgadad por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de agosto de 2008, publicada el 19 de setiembre de 2017 y que fuera reglamentada por el Decreto 226/018 de 16 de julio de 2018.

DÉCIMO TERCERO: **Protección ante situaciones de violencia doméstica.** Se conviene que ante la ocurrencia de acciones de violencia doméstica (la trabajadora o trabajador), tendrá derecho a dos días libres pagos, adicionales al establecido por la Ley 19.580. La trabajadora o trabajador deberá acreditar la situación con un comprobante de denuncia expedido por la autoridad competente.

DÉCIMO CUARTO: **Beneficios anteriores**: Se ratifica la vigencia de los beneficios establecidos en convenios y acuerdos de Consejos de Salarios anteriores, que no se contrapongan con las disposiciones de la presente decisión.

DÉCIMO QUINTO: **Equidad de género.** Las empresas promoverán la equidad de género en la relación laboral, conforme a la legislación vigente. Asimismo las partes se comprometen a difundir y hacer respetar en el ámbito laboral lo dispuesto por las leyes 19.580 (Violencia hacia las mujeres basada en género) y 19.530 (Lactancia materna) y su Decreto reglamentario Nro. 234/018 de fecha 30 de julio de 2018.

Las partes acuerdan exhortar al cumplimiento de las siguientes leyes de género: Ley 17.514 y Ley 19.850 sobre violencia de género y Ley 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación. Asimismo reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (CIT 100, 111, 156; y Declaración Sociolaboral del MERCOSUR).

Se acuerda en forma expresa el cumplimiento de lo establecido en la Ley 17.242 sobre prevención del cáncer génito mamario; la Ley 16045 que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a todas las personas sin distinción alguna. Las empresas promoverán la equidad de género en toda la relación laboral, comprometiéndose a no realizar ningún tipo de discriminación a la hora de fijar remuneraciones, decidir ascensos o adjudicar tareas.

DÉCIMO SEXTO: **Cláusula de paz.** Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector

trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS).

DÉCIMO SÉPTIMO: **Cláusula prevención de conflictos** Siendo voluntad de las partes prevenir los conflictos, se acuerda que previamente a la adopción de cualquier medida, tanto las empresas como los trabajadores buscarán la solución ajustándose a los siguientes pasos: 1) Reunión entre las partes en el plazo 24hs; 2) Si no tuvieran resultados, en un plazo subsiguiente de 48hs, se dará intervención al Consejo de Salarios, quién actuará como órgano de mediación o conciliación. Para ello, se deberán cumplir las siguientes instancias: a) Toda citación a las partes debe hacerse por intermedio de los representantes del MTSS del Grupo 19 de los Consejos de Salarios, debidamente comunicada a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y a FUECYS, b) En la citación del MTSS deberá establecerse un breve resumen de los hechos que motivaron el conflicto, c) El Consejo deberá escuchar los planteos de las partes y realizará todas las preguntas que ilustren para su conocimiento, sin expedirse sobre la posición final, y d) Una vez suficientemente ilustrados, se reunirá el Consejo sin presencia de las partes, y tratará de elaborar una fórmula de consenso para presentarle a las partes. El proceso de mediación o conciliación ante el Consejo de Salarios respectivo, no podrá exceder los 5 días hábiles a contar desde la fecha de su intervención. 3) Si la intervención del Consejo no diera resultado satisfactorio para las partes, este cesará su mediación, quedando las partes en libertad de adoptar las medidas que entienda pertinentes. Leída, se firman en señal de conformidad 5 ejemplares del mismo tenor.

Agencias de publicidad

Categoría	01/07/23	01/01/24	##
Aprendiz	24.874	26.190	##
Cadete	24.874	26.190	##
Limpiador	24.874	26.190	##
Armador	28.265	29.760	##
Auxiliar administrativo	28.265	29.760	##
Recepcionista-Telefonista	28.265	29.760	##
Operador-fotomecánico	32.784	34.518	##
Asistente de producción	32.784	34.518	##
Operador de maquinaria con memoria	32.784	34.518	##
Bocetista	37.494	39.478	##
Redactor asistente	37.494	39.478	##
Productor de audiovisuales	37.494	39.478	##
Asistente de cuentas	37.494	39.478	##
Asistente de medios	37.494	39.478	##
Jefe de tráfico	37.494	39.478	##
Asistente de contaduría	37.494	39.478	##
Secretaria	37.494	39.478	##
Ilustrador	45.213	47.605	##
Jefe de producción	45.213	47.605	##
Jefe de arte	50.723	53.406	##
Redactor	50.723	53.406	##
Ejecutivo de cuentas	50.723	53.406	##
Jefe de medios	50.723	53.406	##
Encargado de contaduría	50.723	53.406	##
Creativo	58.129	61.204	##
Jefe administrativo	63.997	67.382	##

Microempresas
Agencias de publicidad

Categoría	01/07/23	01/01/24	##
Aprendiz	24.732	26.093	##
Cadete	24.732	26.093	##
Limpiador	24.732	26.093	##
Armador	28.023	29.564	##
Auxiliar administrativo	28.023	29.564	##
Recepcionista-Telefonista	28.023	29.564	##
Operador-fotomecánico	32.502	34.290	##
Asistente de producción	32.502	34.290	##
Operador de maquinaria con memoria	32.502	34.290	##
Bocetista	37.171	39.216	##
Redactor asistente	37.171	39.216	##
Productor de audiovisuales	37.171	39.216	##
Asistente de cuentas	37.171	39.216	##
Asistente de medios	37.171	39.216	##
Jefe de tráfico	37.171	39.216	##
Asistente de contaduria	37.171	39.216	##
Secretaria	37.171	39.216	##
Ilustrador	44.826	47.291	##
Jefe de producción	44.826	47.291	##
Jefe de arte	50.286	53.052	##
Redactor	50.286	53.052	##
Ejecutivo de cuentas	50.286	53.052	##
Jefe de medios	50.286	53.052	##
Encargado de contaduría	50.286	53.052	##
Creativo	57.632	60.802	##
Jefe administrativo	63.447	66.937	##

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
5
Resolución 3.135/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana ocupada por la Sra. Shirley Mireya Fariña Giribaldi.

(6.124)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, formulada por la funcionaria Sra. Shirley Mireya Fariña Giribaldi, C.I. 4.394.042-5, presupuestada en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8985.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 3980.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Salud Mental entienden pertinente proceder a la misma; -

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras. -

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8985, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ocupada por la Sra. Shirley Mireya Fariña Giribaldi, C.I. 4.394.042-5.

2) Asígnase a la Sra. Shirley Mireya Fariña Giribaldi, C.I. 4.394.042-5, el Correlativo No. 5598 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

3) Suprímase el cargo de Administrativo IV Administrativo,

Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 3980, de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 6265.-

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 3135/2022
Ref.: 29/002/2/225/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 3.431/022

Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal que ocupa el funcionario Sr. Roberto Carlos Nicoli González, Auxiliar II Servicio, en un cargo presupuestal de Oficial II Oficio, en el Hospital Vilardebó

(6.125)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Agosto de 2022

Visto: que el funcionario Sr. Roberto Carlos Nicoli González, C.I. 1.888.135-1, solicita la transformación de su cargo de Auxiliar II Servicio, Escalafón F, Grado 04, Correlativo No. 8020, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, por un cargo de Oficial II Oficio, Escalafón E, Grado 04.-

Resultando: I) que el referido funcionario desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/01/2000, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio. -

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal; -

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma; -

III) que conforme a lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, la solicitud no genera costo.-

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y el Numeral 3, Literal B) de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente al funcionario Sr. Roberto Carlos Nicoli González, C.I. 1.888.135-1, Escalafón F, Grado 04, Auxiliar II Servicio, Correlativo No. 8020, en un cargo presupuestal de Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 7184, en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.-

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 para su conocimiento y notificación del interesado.-

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH.

Res.: 3431/2022
Ref.: 29/007/2/583/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 3.435/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mercedes Beatriz Pereira Varela, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de agosto de 2022.

(6.126)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Mercedes Beatriz Pereira Varela C.I. 3.105.566-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 11315, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.-

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 67,26%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.-

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mercedes Beatriz Pereira Varela C.I. 3.105.566-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 11315, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1 de agosto de 2022.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005, para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la U.E. 005.-

Res.: 3435/2022
Ref.: 29/005/2/603/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 3.439/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Medeiros Hernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de agosto de 2022.

(6.127)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Estela Medeiros Hernández C.I. 1.599.835-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 10538, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 60,63% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.

Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar el funcionario con la edad mínima para jubilarse.

II) que según consta a foja 33 la funcionaria se encuentra amparado por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14.-

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Medeiros Hernández C.I. 1.599.835-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10538, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la U.E. 006.-

Res.: 3439/2022
Ref.: 29/006/2/261/2019
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



9

Resolución 3.448/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ángel Darío Ruiz Costa, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 1° de agosto de 2022.

(6.128)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Angel Dario Ruiz Costa, C.I. 2.615.384-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 561, de la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Angel Dario Ruiz Costa, C.I. 2.615.384-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 561, perteneciente a la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario, a partir del 01 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 053 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tomen nota Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 053.-

Res.: 3448/2022
Ref.: 29/053/2/49/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 3.449/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rene Miguel Olivera Gómez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de agosto de 2022.

(6.129)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Rene Miguel Olivera Gómez, C.I. 3.581.621-2, presupuestado, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 7980, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus

modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Rene Miguel Olivera Gómez, C.I. 3.581.621-2, presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 7980, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 01 de agosto de 2022.-
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-
3) Tomen nota Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.-

Res.: 3449/2022
Ref.: 29/025/2/56/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 3.476/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Graciela Elizabeth Testa Zubí, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de agosto de 2022.

(6.130)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Graciela Elizabeth Testa Zubí C.I. 3.240.181-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1880, de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Graciela Elizabeth Testa Zubí C.I. 3.240.181-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1880, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, a partir del 01 de agosto de 2022.-
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 028.-

Res.: 3476/2022
Ref.: 29/028/2/123/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 3.488/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 4 de agosto de 2022.

(6.131)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge C.I. 3.053.541-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9125.-
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9125, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.-
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.-

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge C.I. 3.053.541-7, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9125, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 04 de agosto de 2022.-
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-
3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 3488/2022
Ref.: 29/002/2/914/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 3.495/022

Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, del funcionario Dr. Néstor William Lamas Villalba, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 16 de agosto de 2022.

(6.132)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la situación del funcionario Dr. Nestor William Lamas Villalba, C.I. 1.242.812-5, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1108, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.-

Resultando: que con fecha 16 de agosto de 2022 cumple 70 años de edad.**Considerando**: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto a que el funcionario cuenta con causal jubilatorio;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.-

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley No. 14.189 de 30 de abril de 1974, al funcionario Dr. Nestor William Lamas Villalba, C.I. 1.242.812-5, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1108, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 16 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 102.

Res.: 3495/2022
Ref.: 29/068/3/7456/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 3.558/022

Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio del Block Quirúrgico del Centro Departamental de Cerro Largo, al Dr. Héctor Perrone, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.

(6.133)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Cerro Largo;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función al Dr. Hector Adrián Perrone (C.I. 2.601.932-4) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;-

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina al Dr. Perrone;-

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Cerro Largo al Dr. Hector Perrone, (C.I. 2.601.932-4) Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1132, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.-

2º) Inclúyase al Dr. Perrone en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, a partir del 01/10/2021.-

3º) Comuníquese a la U.E. 017 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Perrone, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, Dirección Gestión de Sistemas y la Dirección de Región Este de A.S.S.E.. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Form: 017/228/2021
Res.: 3558/2022
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

15

Resolución 3.621/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel ocupado por la Sra. Marina Amelia Bauzá Monzón.

(6.134)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia, formulada por la funcionaria Sra. Marina Amelia Bauza Monzón, C.I. 4.487.556-4, presupuestada en la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 11422.-

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;-

II) que la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 4257.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de la Región Oeste entienden pertinente proceder a la misma; -

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras. -

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 11422, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel ocupada por la Sra. Marina Amelia Bauza Monzón, C.I. 4.487.556-4.-

2) Asígnase a la Sra. Marina Amelia Bauza Monzón, C.I. 4.487.556-4, el Correlativo No. 4269 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia.-

3) Suprímase el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4257, de la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 11388.-

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005. -

Res.: 3621/2022
Ref.: 29/005/2/545/2022

ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 3.929/023

Prorrógase por 20 días, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381, el plazo para contestar la solicitud de información pública, solicitada por la Sra. Celiana Barolín.

(6.156)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Agosto de 2022

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. Celiana Barolin;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación; **Atento**: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.
2) Pase para notificación y demás efectos.

Res. 3929/2022
Dra. G.C/sr
Dr. Gonzalo Medina, Director, U.Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

17

Resolución 3.965/022

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer la denuncia presentada en la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República por xenofobia y problemas con el cobro haberes, realizada por una médica suplente en el departamento de Rocha.

(6.135)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Agosto de 2022

Visto: la denuncia presentada en la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República por xenofobia y problemas con el cobro de haberes realizada por una médica suplente en el Departamento de Rocha;-

Considerando: que corresponde instruir una investigación administrativa a fin de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente, aún siendo extraños a él y a la individualización de los responsables si los hubiera, incorporando la documentación contenida en las presentes actuaciones;-

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., y a la resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.
2º) Cométese el diligenciamiento a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E o a la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora según corresponda.
3º) Pase a sus efectos a la antedicha División para designar funcionario instructor o remitirse a la Unidad Ejecutora para su diligenciamiento

Nota: 7758/2022
Res.: 3965/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

18

Resolución 4.477/022

Autorízase a la funcionaria Sra. Julieta Verónica Pérez Menotti, Especialista VIII Telefonista, a cumplir funciones de Licenciada en Imagenología, en el Hospital Pasteur.

(6.136)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2022

Visto: que la funcionaria Sra. Julieta Verónica Pérez Menotti, C.I. 4.262.710-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 2, Especialista VIII Telefonista, Correlativo No. 12370, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, solicita cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que la referida funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de Licenciada en Imagenología.
II) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones.

Considerando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;
II) el informe favorable de las Oficinas competentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 1543/2021, de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase a la funcionaria Sra. Julieta Verónica Pérez Menotti, C.I. 4.262.710-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 02, Especialista VIII Telefonista, Correlativo No. 12370, a cumplir funciones de Licenciada en Imagenología, en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur con una carga horaria de 24 hs. semanales.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación de la interesada.
3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH.

Res.: 4477/2022
Ref.: 29/006/3/4563/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 5.259/022

Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Stephanie Ailin Romero Pereira, Especialista VII Servicio Asistencial, perteneciente al Hospital Pasteur.

(6.137)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. Stephanie Ailin Romero Pereira (en adelante "la funcionaria") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E.), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección de la U.E. 006 de A.S.S.E. Hospital Pasteur, en virtud de las resultancias del procedimiento de Investigación Administrativa en cuanto al presunto acaecimiento de hechos irregulares en los que estuvo involucrada la funcionaria de marras.

RESULTANDO: I) que la funcionaria ingresó con fecha 01/04/2020 para cumplir funciones de "Camillero" en dicho Centro Asistencial.

II) que según "Formulario de Evaluación de Desempeño" de fs. 67 a 69, la funcionaria de referencia ha sido evaluada en tres oportunidades, que si bien dos de las evaluaciones fueron favorables tanto en rendimiento como en comportamiento, la tercera fue regular e insatisfactorio en su rendimiento y comportamiento, siendo la funcionaria notificada de cada una de ellas en las fechas 09/07/20, 26/10/20 y 16/02/21.

III) que de fs. 1 a 2 lucen notas de las Supervisoras del Departamento de Enfermería, donde se relata una situación de agravios verbales y físicos ocurrida el 25/12/2020.

IV) que a fs. 14 luce copia de la Resolución interna de la Dirección No. 429/21 de fecha 25/02/2021 que dispone la instrucción de una Investigación Administrativa en relación a los hechos irregulares.

V) que surge de los informes legales producidos de fs. 57 a 62 por parte de la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., que se recomienda la rescisión del contrato de la Sra. Stephanie Ailin Romero Pereira.

VI) que en virtud de ello, la Dirección de la U.E. dicta Resolución interna No. 486/2022 de fecha 18/02/2022 (fs. 81), por la que se le confiere vista de las actuaciones a la funcionaria con fecha 18/03/2022.

VII) que una vez notificada, la funcionaria presentó escrito de descargos contra la misma (fs. 83 a 84).

CONSIDERANDO: I) que en atención a lo informado de fs. 1 a 2 sobre los presuntos hechos irregulares ocurridos el 25/12/2020 con el personal de camillería, donde dos funcionarias se encuentran discutiendo con tono elevado, en virtud de lo cual se instruye Investigación Administrativa a fin de esclarecer los hechos irregulares.

II) que tal como surge de las conclusiones de la Investigación Administrativa, se constata los hechos o actos irregulares por parte de dos funcionarias, las Sras. Stephanie Romero y Verónica Irigoyen; habiendo incurrido en la comisión de una falta administrativa, debiéndose aplicar el procedimiento disciplinario sugerido en los artículos 225 y 226 del Procedimiento Administrativo en General y Procedimiento Disciplinario de A.S.S.E., dispuesto por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015.

III) que de fs. 89 a 90 y de 94 a 96 son analizados los descargos presentados por la funcionaria de marras por parte de la Asesora Legal de la U.E. Dra. Alejandra Moraes, concluyendo que los mismos no son de recibo dado que "(...) si bien las evaluaciones anteriores a los hechos han sido satisfactorias, ha quedado demostrado en el transcurso de la Investigación Administrativa que se han detectado hechos o actos irregulares, por parte de las funcionarias Irigoyen y Romero, siendo que Romero incurrió en agresiones verbales con continuidad en el tiempo y agresiones físicas el día 25/12/2020 hacia la funcionaria Irigoyen. De la declaración testimonial surge la existencia de agresiones verbales entre las funcionarias que se han mantenido en el tiempo, derivando en los hechos investigados. La funcionaria, nuevamente asume la conducta de agresión verbal y física (...)".

IV) que se comparten las apreciaciones de la Dra. Alejandra Moraes a fojas 89 vto, en cuanto a que "(...) la conducta de la funcionaria ha violado el deber de buen comportamiento dentro de la institución estando totalmente por fuera de los cánones de respeto y del deber de cumplimiento del decreto 30/0003, art. 15 (Respeto) El funcionario público debe respetar a los demás funcionarios y a las persona con quienes debe tratar en su desempeño funcional y evitar toda clase de desconsideración (...)".

V) que habiéndose diligenciado la prueba de fs. 87 a 88, la Dirección de la U.E a fs. 97 ratifica su voluntad de rescindir el contrato de la funcionaria de marras.

VI) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley No. 15.737 del 08/03/1985, artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinarios de A.S.S.E", aprobado por Resolución del Directorio No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto la funcionaria tomó vista de las actuaciones así como de la solicitud de rescisión de su contrato, con la oportunidad de efectuar descargos contra dicha solicitud, los cuales fueron debidamente analizados por la Asesoría Legal de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

VII) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834: "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por, artículo 5º literal E, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley No. 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1º del Decreto No. 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley No. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y resoluciones del Directorio de A.S.S.E No. 5674/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de RR.HH. de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rescindir el contrato de la funcionaria Sra. Stephanie Ailin Romero Pereira, C.I. 5.042.055-9, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicio Asistencial, Correlativo 12119, de la U.E. 006 de A.S.S.E. Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Tomen nota la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, Sector Historia Laboral y División Gestión de la Información de RR.HH. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res: 5259/2022
Ref: 29/006/3/4789/2020
MB/lp
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



20

Resolución 5.260/022

Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Verónica Gabriela Irigoyen Machado, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

(6.138)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. Verónica Gabriela Irigoyen Machado (en adelante "la funcionaria") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E.), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección de la U.E. 006 de A.S.S.E. Hospital Pasteur, en virtud de las resultancias del procedimiento de Investigación Administrativa en cuanto al presunto acaecimiento de hechos irregulares en los que estuvo involucrada la funcionaria de marras.

RESULTANDO: I) que la funcionaria ingresó con fecha 01/04/2020 para cumplir funciones de "Camillero" en dicho Centro Asistencial.

II) que según "Formulario de Evaluación de Desempeño" de fs. 67 a 69, la funcionaria de referencia ha sido evaluada en cuatro oportunidades, que si bien tres de las evaluaciones fueron favorables tanto en rendimiento como en comportamiento, una de ellas fue regular e insatisfactorio en rendimiento y en comportamiento, siendo la funcionaria notificada de cada una de ellas.

III) que de fs. 1 a 2 lucen notas de las Supervisoras del Departamento de Enfermería, donde se relata una situación de agravios verbales y físicos ocurrida el 25 de diciembre de 2020.

IV) que a fs. 14 luce copia fiel de la Resolución interna de la Dirección de la Unidad Ejecutora No. 429/21 de fecha 25/02/2021 que dispone la instrucción de una Investigación Administrativa en relación a los hechos irregulares.

V) que surge de los informes legales producidos de fs. 57 a 62 por parte de la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., que se recomienda la rescisión del contrato de la Sra. Verónica Gabriela Irigoyen Machado.

VI) que en virtud de ello, la Dirección de la U.E. dicta Resolución interna No. 487/2022 de fecha 18/02/2022 (fs. 80), por la que se le confiere vista de las actuaciones a la funcionaria con fecha 21/03/2022.

VII) que una vez notificada, la funcionaria presentó escrito de descargos contra la misma (fs. 82).

CONSIDERANDO: I) que en atención a lo informado de fs. 1 a 2 sobre los presuntos hechos irregulares ocurridos el 25/12/2020 con el personal de camillería, donde dos funcionarias se encuentran discutiendo con tono elevado, en virtud de lo cual se instruye Investigación Administrativa a fin de esclarecer los hechos irregulares.

II) que tal como surge de las conclusiones de la Investigación Administrativa, se han detectado hechos o actos irregulares por parte de dos funcionarias, las Sras. Stephanie Romero y Verónica Irigoyen, participando ésta última con "agresiones verbales con continuidad en el tiempo hacia la funcionaria Romero"; habiendo incurrido en la comisión de una falta administrativa, debiéndose aplicar el procedimiento disciplinario sugerido en los artículos 225 y 226 del Procedimiento Administrativo en General y Procedimiento Disciplinario de A.S.S.E., dispuesto por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015.

III) que de fs. 86 a 87 y de 93 a 94 son analizados los descargos presentados por la funcionaria de marras por parte de la Asesora Legal de la U.E. Dra. Alejandra Moraes, concluyendo que los mismos no son de recibo dado que "(...) si bien las evaluaciones anteriores a los hechos han sido satisfactorias, ha quedado demostrado en el transcurso de la Investigación Administrativa que se han detectado hechos o actos irregulares, por parte de las funcionarias Irigoyen y Romero, en tanto Irigoyen incurrió en agresiones verbales con continuidad en el tiempo hacia la funcionaria Romero; por lo que no estamos ante un hecho puntual sino ante la reiteración en el tiempo del acaecimiento de conductas disruptivas (...)".

IV) que se comparten las apreciaciones de la Dra. Alejandra Moraes a fojas 89 vto, en cuanto a que "(...) la conducta de la funcionaria ha violado el deber de buen comportamiento dentro de la institución estando totalmente por fuera de los cánones de respeto y del deber de cumplimiento del decreto 30/0003, art. 15 (Respeto) El funcionario público debe respetar a los demás funcionarios y a las persona con quienes debe tratar en su desempeño funcional y evitar toda clase de desconsideración (...)".

V) que habiéndose diligenciado la prueba a fs. 85, la Dirección de la U.E a fs. 95 ratifica su voluntad de rescindir el contrato de la funcionaria de marras.

VI) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley No. 15.737 del 08/03/1985, artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinarios de A.S.S.E", aprobado por Resolución del Directorio No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto la funcionaria tomó vista de las actuaciones así como de la solicitud de rescisión de su contrato, con la oportunidad de efectuar descargos contra dicha solicitud, los cuales fueron debidamente analizados por la Asesoría Legal de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

VII) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834: "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por, artículo 5º literal E, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley No. 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1º del Decreto No. 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley No. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y resoluciones del Directorio de A.S.S.E No. 5674/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de RR.HH. de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rescindir el contrato de la funcionaria Sra. Verónica Gabriela Irigoyen Machado, C.I. 3.700.564-7, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo 15131, de la U.E. 006 de A.S.S.E. Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Tomen nota la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, Sector Historia Laboral y División Gestión de la Información de RR.HH. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res: 5260/2022
Ref: 29/006/3/434/2022
MB/lp
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21
Resolución 5.910/022

Amplíase la Licitación Pública N.º 04/2018 "Contratación de Empresa de Limpieza", para el Centro Departamental de Canelones adjudicado a la firma GORESOL S.A.

(6.139)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2022

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1592/2019 de fecha 13/08/2020, por la que se adjudicó la Licitación Pública N.º 04/2018 para la "Contratación de Empresa de Limpieza" con destino al Centro Departamental de Canelones, U.E. 016;

Resultando: I) que el Pliego Particular de Condiciones de dicha licitación establece que la contratación abarca un período de doce meses previéndose la prórroga automática por hasta 2 (dos) períodos de igual Duración;

II) que por Resolución N.º 413/2022 del Directorio del Centro Departamental de Canelones de fecha 25/10/2022 solicita ampliar la Licitación hasta un 20% de lo adjudicado;

III) que por lo antes referido, la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. informa que resulta necesario proceder a la ampliación de la contratación por hasta un 20%;

Considerando: I) que el Tribunal de Cuentas de la República se expide por Resolución N.º 2424/2022 de fecha 28/09/2022, donde comete al Contador Delegado la intervención del gasto;

II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente ampliación, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 30 de la Ley 18.244;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y el Artículo 5 de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública N.º 04/2018 "Contratación de Empresa de Limpieza", para el Centro Departamental de Canelones adjudicado a la firma GORESOL S.A., 13.392 (trece mil trescientos noventa y dos) horas anuales al valor hora de $ 460,65 (cuatrocientos sesenta con 65/100 pesos uruguayos) más I.V.A. lo que hace un total para el período de $ 6.169.024,80 (seis millones ciento sesenta y nueve mil veinticuatro con 80/100 pesos uruguayos) más IVA.

2º) La forma de pago será mediante SIIF, dentro del plazo de 90 días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura.

3º) Los precios adjudicados en la presente licitación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones 20% por variación de IPC en forma semestral (10 de enero y 10 de julio de cada año) y 80% por variación de sueldos en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.

4º) El monto total adjudicado en la ampliación asciende a la suma de $ 7.529.313,00 (siete millones quinientos veintinueve mil trescientos trece pesos uruguayos) con IVA incluido.

5º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, existiendo dispoibilidad suficiente de crédito para su financiación, correspondiendo su imputación al rubro de gastos de funcionamiento y al objeto de gasto N.º 278-000.

6º) Pase a la Dirección de Auditoría Delegada para su intervención. Cumplido pase a la U.E. 016, para notificar al adjudicatario y seguir el trámite.

Ref.: 1140/2019
Res.: 5910/2022
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22
Resolución 5.996/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gimena Stefani Rodríguez Pera, Técnico III Tecnólogo Químico, perteneciente al Laboratorio Dorrego, a partir del 3 de diciembre de 2022.

(6.140)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Gimena Stefani Rodriguez Pera, C.I. 4.374.860-5, presupuestada, Escalafón B, Grado 07, Técnico Tecnólogo Químico, Correlativo No. 740, de la Unidad Ejecutora 064, Laboratorio Dorrego.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gimena Stefani Rodríguez Pera, C.I. 4.374.860-5, presupuestada, Escalafón B, Grado 07, Técnico III Tecnólogo Químico, Correlativo No. 740, perteneciente a la Unidad Ejecutora 064, Laboratorio Dorrego, a partir del 03 de diciembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 064 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 064.

Res.:5996/2022
Ref.: 29/064/2/53/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23
Resolución 6.205/022

Homológase el Convenio Colectivo y su Anexo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2022 entre ASSE y el Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.).

(6.141)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Noviembre de 2022

Visto: el Convenio Colectivo y su Anexo celebrado con fecha 30/11/2022 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.);

Resultando: I) que en el marco de la regionalización institucional, mediante dicho Convenio se acuerda la creación, a partir del

01/12/2022, de dos Centros Regionales de Cirugía Pediátrica, uno en el Centro Departamental de Paysandú - U.E. 022 y el otro en el Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 024;

II) que se establece en el convenio, que en dichos Centros Regionales se brindará cobertura de Cirugía Pediátrica las veinticuatro horas, los siete días de la semana, instrumentándose al efecto un servicio de Guardia de Urgencia, acordándose para ello un régimen de trabajo y la remuneración correspondiente;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente homologar el Convenio Colectivo y su Anexo, celebrado entre el Sindicato Anestésico - Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Homológase el Convenio Colectivo y su Anexo celebrado con fecha 30/11/2022 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.) que se agrega como anexo y forma parte de la presente resolución.

2º) Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos, Gerencia Asistencial, la Unidad de Negociación y la Dirección Gestión de Remuneraciones.

Nota: 13728/2022
Res.: 6205/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO COLECTIVO ENTRE S.A.O. Y A.S.S.E. SOBRE CENTROS DE REFERENCIA DE CIRUGIA PEDIATRICA

En Montevideo, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, entre POR UNA PARTE la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), con domicilio a este efecto en Av. Luis Alberto de Herrera 3326, Montevideo, representada por los Dres. Leonardo CIPRIANI (Presidente del Directorio), Marcelo SOSA (Vicepresidente del Directorio), y POR OTRA PARTE el Sindicato Anestésico - Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.) con domicilio a este efecto en Canelones NO 2280, Montevideo, representado por los Dres. Daniel MONTANO en su calidad de Presidente y Carlos MICHELENA en su calidad de integrante de la Mesa Ejecutiva, y por los Dres. Carlos KIERZENBAUM, Martín ORMAECHEA y Bernardo BERAZATEGUI, como representantes de la "Sociedad Uruguaya de Cirugía Pediátrica", se acuerda lo siguiente.

PRIMERO (Antecedentes).-

La distribución geográfica de los Cirujanos Pediátricos en el Uruguay sigue las mismas características que los médicos de otras especialidades, dándose mayor concentración en los centros urbanos con mayor densidad de población y en especial en la Capital del país.

Si bien la Administración cuenta en algunas Unidades Ejecutoras del Interior del país que tienen guardias de retén de cirujanos pediátricos, ellas son muy escasas y la mayor parte de las interconsultas quirúrgicas se realizaban a través de cirujanos generales que definen la conducta a seguir con cada paciente. La derivación de pacientes que requieren interconsultas y/o intervención de cirujanos pediátricos se realiza mayoritariamente a través de traslado de pacientes a Montevideo, con los costos y consecuencias que ello conlleva.

Se entiende por ello conveniente para la asistencia de los usuarios de A.S.S.E. la apertura de Centros Regionales de Cirugía Pediátrica, estableciendo en una primera instancia la ubicación de dos Centros Regionales, uno en el Hospital de Paysandú y el otro en el Hospital de Minas. En su mérito, en el marco de la Regionalización Institucional, las artes acuerdan lo que se indica en las siguientes cláusulas.

SEGUNDO (Objeto).-

A través del presente se acuerda la creación de dos Centros Regionales de Cirugía Pediátrica, ubicado uno de ellos en el Hospital Departamental de Lavalleja (UE 22) y el otro en el Hospital Departamental de Paysandú (UE 24), que comenzarán a funcionar a partir del 1º de diciembre de 2022.

En dichos Centros Regionales se brindará cobertura de Cirugía Pediátrica las veinticuatro horas de los siete días de la semana, instrumentándose al efecto un servicio de Guardia de Urgencia.

TERCERO (Régimen de Trabajo).-

La cobertura del servicio de Cirugía Pediátrica en estos dos Centros Regionales se realizará mediante Guardia a cumplirse por Cirujanos Pediátricos, los que cubrirán las 720 horas mensuales. Dicho servicio de Cirugía Pediátrica, que se realizará en los referidos Hospitales, incluirá la cobertura de las consultas y las cirugías de urgencia únicamente, y se realizará en régimen a la orden.

Se deja expresa constancia de que salvando las tareas anteriormente detalladas los cirujanos pediátricos no deberán realizar otras funciones, ni de policlínica y/o coordinación, salvo que se acuerden las mismas y se remuneren en forma a convenir, debiendo como mínimo remunerarse en los montos previstos en el acuerdo de mayo de 2008 debidamente actualizado,

CUARTO (Remuneración).-

Las partes acuerdan que se remunerarán las horas de los cargos de Cirujano Pediátrico de Centro Regional al valor vigente a julio 2022, es decir $ 710,88 más IVA (setecientos diez pesos con ochenta y ocho centésimos), a través de arrendamiento de servicio por Comisión de Apoyo de A.S.S.E. Dichas sumas se reajustarán en la forma habitual de Comisión de Apoyo.

A la remuneración indicada se adicionará en toda ocasión de intervención quirúrgica la remuneración Variable Anestésico - Quirúrgica (V.A.Q.) para Urgencia.

QUINTO (Régimen de cobertura provisorio).-

Las partes acuerdan que mientras se procedió a la instrumentación de los Centros Regionales a los que refiere el presente convenio, los que comenzarán a funcionar a partir del 1º de diciembre, en forma provisoria se realizó desde el 1º de agosto de 2022 al día de hoy por parte de los Cirujanos Pediátricos que cumplen funciones en el Hospital del Niño del Centro Hospitalario Pereyra Rossell una guardia de retén de cobertura telemática. Dicho régimen se extenderá hasta el 31 de diciembre del presente año.

Dicha cobertura implica la disponibilidad en forma telefónica para las consultas referidas a la cirugía pediátrica de los usuarios de A.S.S.E. de las Unidades Ejecutoras del Interior del país. Para la instrumentación de dicha cobertura A.S.S.E. contrató, por intermedio de la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. y con doce (12) horas de retén a cada uno de los Cirujanos Pediátricos (habiendo estado disponibles al efecto dos cirujanos pediátricos por día los siete días de la semana).

Los antes mencionados debieron y deben registrar la consulta mediante comunicación telefónica que realice un médico desde las diferentes Unidades Ejecutoras a un médico del Centro Hospitalario Pereyra Rossell. En el caso de no contar con el acceso a la Historia Clínica Electrónica, ello debía completarse en soporte papel, y a posteriori ingresar en el Sistema de la Historia Clínica Electrónica.

El Cirujano Pediátrico del Centro Hospitalario Pereyra Rossell debía y debe determinar la conducta a seguir de acuerdo a la consulta realizada por ese otro médico de las diferentes Unidades Ejecutoras.

Estas consultas se enmarcan en la ley de telemedicina (ley Nº 19.869) y su reglamentación, dejándose desde ya expresa constancia de las limitaciones que el mecanismo utilizado implica para el análisis clínico y valoración de los pacientes involucrados, así como de la responsabilidad del médico consultante en la Unidad Ejecutora de origen.

El pago por los servicios ya prestados hasta la fecha se realizará en el mes de diciembre de 2022 a los médicos que hubieren efectuado las guardias antes descritas. Los servicios prestados en el mes de diciembre se abonarán en el mes de enero de 2023.

SEXTO (Comisión bipartita).-

En caso de cualquier tipo de problemática en la interpretación o en la instrumentación del presente convenio, las partes acuerdan constituir en un plazo de 30 días, una Comisión bipartita para analizar soluciones a las mismas.

SÉPTIMO (Constitución de domicilios)-.

A todos los efectos del presente convenio las partes constituyen domicilio en los respectivamente indicados en la comparecencia. Y PARA CONSTANCIA SE FIRMARAN 4 EJEMPLARES DE IDÉNTICO TENOR

ANEXO A CONVENIO COLECTIVO ENTRE SAQ Y ASSE SOBRE CENTRO DE REFERENCIA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA

En Montevideo, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, entre POR UNA PARTE la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), con domicilio a este efecto en Av. Luis Alberto de Herrera 3326, Montevideo, representada por los Dres. Leonardo CIPRIANI (Presidente del Directorio), Marcelo SOSA (Vicepresidente del Directorio) y POR OTRA PARTE el Sindicato Anestésico - Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.) con domicilio a este efecto en Canelones no 2280, Montevideo, representado por los Dres. Daniel MONTANO en su calidad de Presidente y Carlos MICHELENA, en su calidad de integrante de la Mesa Ejecutiva, y por los Dres. Carlos KIERZENBAUM, Martín ORMAECHEA y Bernardo BERAZATEGUI como representantes de la "Sociedad Uruguaya de Cirugía Pediátrica", se acuerda lo siguiente:

Por el presente las partes habiendo celebrado un convenio colectivo en el día de la fecha, referente a la asistencia de los usuarios en A.S.S.E. en relación a la apertura de Centros Regionales de Cirugía Pediátrica, estableciendo en una primera instancia la ubicación de dos Centros Regionales, uno en el Hospital de Paysandú y el otro en el Hospital de Minas, y a la cobertura y remuneración de dicha atención, CONVIENEN especialmente que la cobertura de la guardia correspondiente será realizada en la modalidad de retén y podrá coincidir con otra realizada en forma simultánea para otra Institución de la localidad.

Asimismo se acuerda que, dada la especialidad, la tarea abarca el seguimiento del paciente visto en urgencia.

Y PARA CONSTANCIA SE FIRMAN 4 EJEMPLARES DE IDÉNTICO TENOR

24

Resolución 112/023

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucía Valentina Olivares Moreira, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(6.142)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Enero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Lucia Valentina Olivares Moreira C.I. 4.973.717-1, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 621.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 621, de la Unidad Ejecutora 020, Centro Departamental Flores.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucia Valentina Olivares Moreira C.I. 4.973.717-1, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 621, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020, Centro Departamental Flores.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 020.

Res.: 112/2023
Ref.: 29/020/2/106/2022
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

25

Acta Ordinaria 725/023

Considérase la 725º Sesión Ordinaria.

(6.122)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No 725

En la ciudad de Montevideo, el nueve de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su septingentésima vigésima quinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo la hora 11.00 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 713 correspondiente al día 12 de abril del 2023.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 714 correspondiente al día 21 de abril del 2023.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 715 correspondiente al día 3 de mayo del 2023.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 716 correspondiente al día 15 de mayo del 2023.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 717 correspondiente al día 24 de mayo del 2023.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 718 correspondiente al día 31 de mayo del 2023.
Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 719 correspondiente al día 8 de junio del 2023.
Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 720 correspondiente al día 15 de junio del 2023.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 721 correspondiente al día 21 de junio del 2023.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 40 correspondiente al día 29 de junio del 2023.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 722 correspondiente al día 06 de julio del 2023.
Se posterga.

12.Aprobación de Acta Nro. 723 correspondiente al día 14 de julio del 2023.
Se posterga.

13.Aprobación de Acta Nro. 724 correspondiente al día 4 de agosto del 2023.
Se posterga.

14.El Directorio expresa su profundo pesar ante el fallecimiento del Dr. Richard Boucq, Director de la Red de Atención Primaria de Salto.

15.Actuaciones referentes a designar en la función de Directora de la Unidad de Negociación de A.S.S.E., a la Dra. Giannina Genta Delgado.
Dispónese su contratación al amparo del régimen establecido por el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5203/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa, Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulación acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

16.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental a la Lic. en Psicología, Técnico IV Lic. en Psicología, Mónica Nahir Dalerio Camino, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central.
Inclúyase a la Lic. Dalerio en la escala salarial de A.S.S.E., de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4071/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa, Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulación acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

17.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. Laura Lorena Barrios Méndez.
Comuníquese a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata para efectivizar la contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5207/23, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa, Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulación acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

18.Actuaciones referentes a tomar conocimiento de la concesión del Título de la Marca Nº 77033, A.S.S.E. - ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (mixta) a favor de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ante la Dirección nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Téngase presente la vigencia del Título de la Marca.
Pase a la Dirección de Comunicaciones a efectos de comunicar e instruir a las dependencias de A.S.S.E. la adecuada utilización de la marca concedida.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5224/23, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Se retira de sala el Dr. Leonardo Cipriani a efectos de concurrir a una reunión convocada por el Ministerio del Interior, la cual fijada con posterioridad a la citación a la presente sesión de Directorio de A.S.S.E.

Se deja constancia que las siguientes Resoluciones serán firmadas por el señor Vicepresidente, Dr. Marcelo Sosa y por el señor Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:
A.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:
I.Solicita informe respecto de la situación actual de los servicios de Salud Mental y de la distribución prevista de los recursos que se obtengan en la Rendición de Cuentas en el área de Salud Mental. Ref. 29/068/3/8116/2023
14/07/2023 - Pase a informe de la Gerencia General.
2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos interpuestos por la Dra. Gabriela María Lestrade Venturini, Técnico III Odontólogo, contra la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su incorporación al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, solicitando la suspensión del acto.
Considerando que el acto administrativo se entiende suficientemente motivado, en cuanto la Administración decide por razones asistenciales el pase a cumplir funciones de la Dra. Lestrade en otra Unidad Ejecutora, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.
Revócase parcialmente el Visto de la Resolución Nº 497/2021 de fecha 10/02/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en cuanto la solicitud fue realizada por la Dirección de Auditoría y de Gestión, y no por la recurrente.
Rectifíquese el segundo nombre de la compareciente en la Resolución impugnada el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Sra. Gabriela María Lestrade Venturini".
Ref. 1103/2022- 460/2021 - 491/2022 - Res. 3402/2023
21/06/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Verónica Katiuska Trujillo Franco contra la Resolución Nº 1270/2023 de fecha 03/03/2023 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso su pase a cumplir funciones en carácter transitorio a la R.A.P. Soriano - Unidad Ejecutora 083 como medida cautelar en un proceso de acoso.
Considerando que la medida cautelar dispuesta cumple con el objetivo de salvaguardar los derechos fundamentales de todas las partes, y que la Administración resolvió el traslado de la funcionaria de acuerdo al Protocolo reorganizando los servicios de manera que mejor se ajusten a las finalidades de la función, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref. 29/068/1/420/2023 - Res. 4047/2023
06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídica Notarial

en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 5955/2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 del Directorio de A.S.S.E. a la Dra. Ana Alejandra Vernengo Techera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Hospital de Maldonado, en virtud de haber identificada prima facie como responsable de falta administrativa por el incumplimiento de sus funciones en dicho Hospital.

Ref. 29/068/1/1202/2022

06/07/23 - Pase a estudio del señor Director, Cnel. Julio Micak.

5.Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud a la funcionaria Sra. Anna María González Del Pino, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores, en virtud del sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes dispuesto por Resolución Nº 3365/2021 dictada por la Gerencia General con fecha 12/08/2021, al haber incurrido en falta administrativa de carácter muy grave en virtud de haber presentado un certificado falso con el fin de acreditar la realización de un curso para percibir el cobro de la partida asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4854/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Lorena Paola Retamar Ercila, contra la Resolución Nº 1451/2023 de fecha 14/03/2023 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E., por la cual se rechazó la prueba ofrecida en la petición de cobro de diferencia de sueldo, por resultar improcedente.

Considerando que la prueba solicitada es impertinente y su rechazo es fundado, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación disponiendo la notificación a la interesada en virtud de haber culminado la vía administrativa al no interponer el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3691/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Lic. Verónica Valiño, perteneciente al Hospital Vilardebó, contra la Resolución Nº 5646/2022 de fecha 17/11/2022 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E., por la cual se dispuso la clausura y archivo de las actuaciones seguidas por la Comisión Técnica de Acoso Laboral de A.S.S.E. ante la denuncia presentada por la Lic. Valiño y el Sr. Juan de León.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho al disponer la clausura y archivo de las actuaciones seguidas ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral al entender que no se configuró conducta de acoso laboral, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4552/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

8.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Claudia Isabel Clavijo Fernández, contra la Resolución de fecha 04/06/2020, dictada por la Dirección de la R.A.P. Maldonado - Unidad Ejecutora 049, por la cual se homologó el resultado final arribado por el Tribunal en el Llamado a Aspirantes para desempeñar la función de Encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora, no haciendo lugar a la solicitud de suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó de acuerdo a los criterios establecidos en el referido llamado, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/124/2021 - Res. 4232/2023

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

9.Actuaciones referentes mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Verónica Gabriela Irigoyen Machado, contra la Resolución Nº 5260/2022 de fecha 28/10/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. por la cual se dispuso la rescisión de su contrato como Auxiliar IV Servicio al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de fecha 04/11/2011 en el Hospital Pasteur, no haciendo lugar a la solicitud de suspensión del acto impugnado.

Considerando que las tanto las evaluaciones como su rendimiento no fueron favorables, actuando la Administración conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4477/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

10.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Español de fecha 15/11/2022 al funcionario Auxiliar de Enfermería Eduardo Vasconcellos Higgie, en virtud de publicaciones realizadas en la red social Facebook.

Ref. 29/068/1/659/2022

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

11.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Hospital Español Nº 1429/2022 de fecha 05/08/2022 a la funcionaria Auxiliar Contable María Alejandra Cardoso, en virtud de publicaciones realizadas en la red social Facebook.

Ref. 29/076/3/186/2022

04/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

12.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución del Instituto Nacional del Cáncer Nº 38/2022 de fecha 21/12/2022, a la funcionaria Especialista VII Sra. Gabriela Beatriz de Escobal por haber incumplido con lo previsto en el artículo 8 literal G de la Ley Nº 19.823 - Código de Ética de la Función Pública.

Ref. 29/068/1/571/2022

09/08/2023 - Analizado el expediente se comparte lo informado por la Dirección Jurídica Notarial que califica la falta administrativa como intermedia, entendiéndose pertinente la aplicación de una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el plazo de 30 días. (4/4)

Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Gabriela Beatriz de Escobal Silva Especialista VII Especializado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 30 (treinta) días.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5205/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública de la funcionaria Dra. Silvana Gomendio Suárez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 28/02/2025, el cual fue autorizado oportunamente por Resolución de Directorio Nº 5314/2020 de fecha 25/11/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4528/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Marcelo Omar Callo De Rogatis, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, el cual fue autorizado oportunamente por Resolución de Directorio Nº 5569/2020 de fecha 14/12/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4843/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, del funcionario Dr. Leopoldo Gabriel Peluffo Rubio, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, hasta el 28/02/2025, el cual fue autorizado oportunamente por Resolución de Directorio Nº 385/2022 de fecha 26/01/2022.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4983/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública de la funcionaria Dra. Amalia Abreu Segovia, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4842/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión a la Intendencia de Florida de la funcionaria Sra. Nora Yoselín Barreto Figueredo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Social - CE.RE.M.O.S. - Unidad Ejecutora 103.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4935/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6.Actuaciones referentes a mantener en reserva el cargo a partir del 07/06/2023 el cargo de Técnico III Médico que ocupa el Dr. Jorge Coitinho Rodríguez en la Unidad Ejecutora 031 - Hospital de Tacuarembó en virtud de haber sido designado como Director Departamental de Salud de Tacuarembó.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4953/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7.Actuaciones referentes a levantar la reserva de cargo del Dr. Juan Miguel Motta Garrone, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó - Unidad Ejecutora 031, a partir del 07/06/2023.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4954/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

8.Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en comisión del funcionario Dr. Nelson Vila Gamarra, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - RAP Canelones, autorizado oportunamente por Resolución Nº 1743/2020 de fecha 23 de abril del 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4980/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Fernando Martín Viera Feijoo contra la Resolución Nº 929/2020 de fecha 03/11/2020, dictada por la Dirección del Hospital Español por la cual se le aplicó una sanción consistente en 2 días de suspensión con retención total de haberes, por haber incurrido en incumplimiento de horario en su función.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4527/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuesto por la empresa PRONTOMETAL contra la resolución dictada por la Dirección General del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 09/09/2019, por la cual se adjudicó el objeto de la Licitación Abreviada Nº 116/2019 "Suministro de Mobiliario para Oficina" con destino al citado Centro a otras empresas.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4535/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Pablo Javier Rodríguez Clemente, contra la Resolución Nº 83/2023 de fecha 18/04/2023 dictada por la Dirección del Laboratorio Dorrego, por la cual se dispuso su traslado en carácter transitorio al sector de Producción de Líquidos y Semisólidos a partir del 24/04/2023, como medida cautelar en el marco de la denuncia por presunto acoso laboral.

Considerando que la Administración resolvió el traslado del funcionario de acuerdo al Protocolo reorganizar los servicios sin menoscabar su categoría funcional ni su retribución en el caso de obrados el acto recurrido es motivado por las necesidades del servicio, no afectando su situación funcional, en virtud de que los agravios del impugnante no son de recibo para enervar la decisión de la Administración en cuanto a disponer su traslado, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/064/3/28/2023 - Res. 4553/2023

09/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por los Sres. Gonzalo Muñoz, Patricia Noble, Robert Bentancur, Lucy Álvarez y Claudia Duarte, contra la Resolución Nº 5870/2022 de fecha 12/12/2022 de la Gerencia General de A.S.S.E., por la cual se dispuso la clausura y archivo sin perjuicio de la denuncia por presunto acoso laboral presentada por los recurrentes contra la Sra. Manuela Franco.

Considerando que no se comprobó la existencia de acoso laboral por parte de la Sra. Franco hacia los denunciados dadas las rispideces existentes, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref. 29/068/1/78/2023 - Res. 4537/2023

09/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5.Actuaciones referentes a no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto y mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Cr. Miguel Ángel Aron Blanco contra la Resolución Nº 209/2022 de fecha 28/04/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. por la cual se lo cesa en la función de Gerente Financiero de la R.A.P. Maldonado y dispone su pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal de Contador y adecuación del salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

Considerando que la Administración actuó dentro de su potestad, en la medida que el cese de la función por razones de convivencia e interés del servicio se encuentra dentro del margen de discrecionalidad, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3755/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6.Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos en vía jerárquica por la Sra. Leonela Valdez Amarillo en virtud del Llamado a Aspirantes para desempeñar la función de Licenciado en Enfermería en la RAP de Durazno contra el informe del Tribunal del Concurso, en donde se pronuncia sobre lo peticionado por la recurrente expresando que aún persiste el perjuicio en su contra, por estar dirigidos contra un acto de mero trámite, no haciendo lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Notifíquese a la interesada en virtud de haber culminado la vía administrativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4830/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aprobar el contrato de Comodato a suscribirse entre la Asociación Civil Viviendas prefabricadas Mondex y la Administración de los Servicios de Salud del Estado para la instalación de la policlínica del Barrio Mondex de la ciudad de San José de Mayo Departamento de San José.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4926/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, suscrito en oportunidad de que el INAU otorgó instalaciones para el funcionamiento de policlínicas de la RAP Metropolitana mientras se realizan las obras de remodelación del Centro de Salud Dr. E. Claveaux de la Red de Atención Primaria Metropolitana de A.S.S.E., en virtud de las necesidades asistenciales impostergables que motivaron el citado Convenio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5201/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 6 de julio de 2017 a la funcionaria Auxiliar de Laboratorio Marcia Daniela Flores.

Ref: 29/068/1/802/2018

09/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativos dispuesto por Resolución de la Dirección de la RAP de Artigas de fecha 5 de octubre del 2016 al funcionario Sr. Jesús María Benegoni Benítez, Oficial II Chofer, en virtud de la presunta denuncia de acoso presentada por una funcionaria.

Ref. 29/068/1/1939/2016

09/08/2023 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto por resolución N° 3393/2021 de fecha 04/08/2021 de la Gerencia General a la Sra. Yolanda Beatriz Rubiolo Pintos, Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente a la Unidad Ejecutora 066 - Servicio Nacional de Sangre, en virtud de haber incurrido en falta administrativa violentando el deber de respeto a su superior jerárquico, así como irregularidades en el desempeño de su función y registro de asistencia.

Ref. 29/066/3/36/2020

09/08/2023 - Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

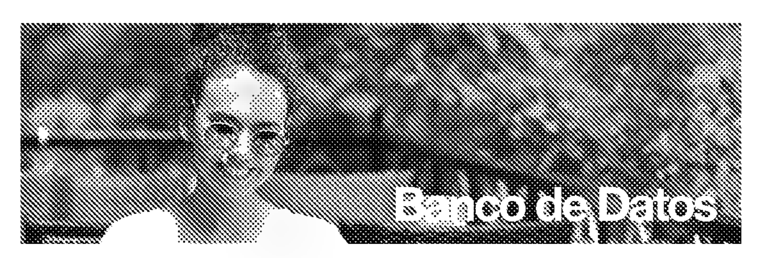
ASUNTOS APORBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1.Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de comodato a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Bomberos, por el cual se le otorga a parte de un inmueble padrón N° 911 en la zona de urbana de la localidad de San Ramón, departamento de Canelones, a efectos de construir un nuevo destacamento de Bomberos en dicha localidad.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4946/23, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Siendo las 12:00 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.



26

Resolución 1.128/023

Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Elsa Renee Conde Sicco, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 9 de marzo de 2023.

(6.143)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la situación de la funcionaria Sra. Elsa Renee Conde Sicco, C.I.1.941.622-8, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 11772, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

Resultando: que con fecha 09 de marzo de 2023 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto la funcionaria cuenta con causal jubilatorio;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria Sra. Elsa Renee Conde Sicco, C.I. 1.941.622-8, como Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 11772, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, a partir del 09 de marzo de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, Dirección de Gestión Financiera, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 012.

Res.:1128/2023
Ref.: 29/068/3/946/2023
vm.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

27

Resolución 1.469/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Leites Echavarría, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 18 de marzo de 2023.

(6.144)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Sandra Leites Echavarria, C.I. 2.010.058-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios

Asistenciales, Correlativo No. 4981, de la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico " Dr. Luis Piñeyro del Campo".

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Leites Echavarria, C.I. 2.010.058-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4981, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico " Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 18 de marzo de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 063 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 063.

Res.: 1469/2023
Ref.: 29/063/2/8/2023
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

28

Resolución 1.492/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Odontóloga María Noel Andina Alonzo, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 23 de marzo de 2023.

(6.145)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Odontóloga María Noel Andina Alonzo, C.I. 4.193.021-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Odontólogo, Correlativo No. 365, de la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Odontóloga María Noel Andina Alonzo, C.I. 4.193.021-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Odontólogo, Correlativo No. 365, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 23 de marzo de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 086.

Res.: 1492/2023
Ref.: 29/086/2/175/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 1.503/023

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gerardo David Furtado Ferreyra, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 21 de marzo de 2023.

(6.146)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sr. Gerardo David Furtado Ferreyra C.I. 4.349.702-0, como Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 11391.

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 11391, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gerardo David Furtado Ferreyra C.I. 4.349.702-0 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 11391, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, a partir del 21 de marzo de 2023.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 005.

Res.: 1503/2023
Ref.: 29/005/2/18/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

30

Resolución 1.505/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Clodorenato Silva González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 23 de marzo de 2023.

(6.147)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Marzo de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Clodorenato Silva González, C.I. 4.077.406-9, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5401, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Clodorenato Silva González, C.I. 4.077.406-9, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 5401, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 23 de marzo de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 025.

Res.: 1505/2023
Ref.: 29/025/2/38/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 1.538/023

Inclúyese al Sr. Pablo Agustín Fernández Giribone, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, a partir del 20 de diciembre de 2022.

(6.148)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Marzo de 2023

Visto: la solicitud realizada por la Dirección Salud Bucal A.S.S.E., en cuanto a la equiparación salarial del Sr. Pablo Agustín Fernández Giribone, C.I. 4.783.953-3, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 22818, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., cumpliendo funciones en la mencionada Dirección.

Considerando: I) que las particularidades de las funciones desarrolladas en dicho sector requieren de personal calificado, debido a los cometidos del mismo;

II) que la Dirección Salud Bucal A.S.S.E., manifiesta que el Sr. Pablo Agustín Fernández Giribone, C.I. 4.783.953-3, cuenta con los requisitos necesarios para conformar el sector antes mencionado, como Administrativo Calificado, con una carga horaria de 40 hs. semanales.

III) que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General;

IV) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

V) que según lo informado por la Dirección de Gestión Financiera la solicitud cuenta con créditos suficientes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resoluciones del Directorio No. 5628/2017 de 6/12/2017, No. 1748/2021 de 6/05/2021, No. 1543/2021 de 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Inclúyase al Sr. Pablo Agustín Fernández Giribone, C.I. 4.783.953-3, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 22818, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, con una carga horaria de 40 horas semanales, partir del 20/12/2022.

2) Comuníquese a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación del interesado.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, la Dirección de Gestión Financiera, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos, la Dirección Salud Bucal y la Gerencia General. Cumplido archívese en la U.E. 068.

Res.: 1538/2023
Ref.: 29/068/3/14832/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32

Resolución 1.571/023

Transfórmase con vigencia al 1º de marzo de 2023, las vacantes que se determinan.

(6.149*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2023

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de marzo de 2023.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161, de fecha 29/07/07 y sus modificativas, y por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de marzo de 2023, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E.	VACANTES SUPRIMIDAS		U.E.	VACANTES RESULTANTES	
008	B07	TECNICO III RADIOLOGO	008	B07	TECNICO III RADIOTERAPEUTA
019	E04	OFICIAL II OFICIO	019	A07	TECNICO IV LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGIA
031	A07	TECNICO IV LICENCIADO EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA	031	A07	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 120.721,77 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 120.721,77.

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos y Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido archívese en la U.E. 068.

Res.: 1571/2023
Ref.: 29/068/3/2525/2023
km
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	120.721,77
CRÉDITOS RESULTANTES	120.721,77
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
08	12.474,50	19.848,37	32.322,87
19	15.821,83	19.410,99	35.232,82
31	12.474,50	31.724,95	44.199,45
R.046.029			8.966,63
			120.721,77

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
08	12.474,50	19.848,37	32.322,87
19	12.474,50	31.724,95	44.199,45
31	12.474,50	31.724,95	44.199,45
		TOTAL	120.721,77

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 008

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2198	B	7	200	TECNICO III RADIOLOGO	12.474,50	19.848,37	32.322,87
					12.474,50	19.848,37	32.322,87

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U E. 019

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
5445	E	4	265	OFICIAL II OFICIO	15.821,83	19.410,99	35.232,82
					15.821,83	19.410,99	35.232,82

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 031

CORREL.	ESC.	GDO	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2224	A	7	1359	TECNICO IV LICENCIADO EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA	12.474,50	31.724,95	44.199,45
					12.474,50	31.724,95	44.199,45

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 008

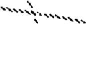
CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2187	B	7	202	TECNICO III RADIOTERAPEUTA	12.474,50	19.848,37	32.322,87
					12.474,50	19.848,37	32.322,87



VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 019

CORREL.	ESC	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1571	A	7	1335	TECNICO IV LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGIA	12.474,50	31.724,95	44.199,45
					12.474,50	31.724,95	44.199,45



VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 031

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2233	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO	12.474,50	31.724,95	44.199,45
					12.474,50	31.724,95	44.199,45

33

Resolución 1.572/023

Contrátase a partir del 1º de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2026, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, para desempeñar puestos de Residentes de Psicología, a las personas que se determinan.

(6.150)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Marzo de 2023

Visto: lo dispuesto por el artículo 461 de la Ley No.18.362 de 6 de octubre de 2008.

Resultando: I) que el mencionado artículo faculta a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), a crear hasta 200 cargos de Profesionales Residentes en el Escalafón A, Grado 08;

II) que por Resolución de la Gerencia General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), No. 4010/2010 de fecha 01/12/2010, se crea el residentado de Psicología para la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con carácter rentado.

Considerando: I) que la Facultad de Psicología ha establecido la nómina de Residentes para el período 01/02/2023 al 31/03/2026, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 3360/2013 de fecha 17/09/2013;

II) que el numeral 6to. de la Resolución No. 4010/2010 de fecha 01/12/2010, dispone que corresponde a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, contratar a los residentes por un período de tres años.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por, el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y Resolución y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 1740/14 de fecha 09 de abril de 2014 y su modificativa No. 1806/2014 de fecha 10 de abril de 2014 y Resolución No. 5674/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Contrátase a partir del 1º de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2026, en la Unidad Ejecutora 068 del Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Escalafón A, Grado 08, para desempeñar puestos de Residentes de Psicología, a las personas que se detallan en el Anexo adjunto.

2) Señálase que los Residentes mencionados deberán cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales distribuidas entre las tareas de atención (25 horas) y las actividades académicas (15 horas).

3) Establécese que los Residentes que declaren poseer otro cargo público, deberán realizar la acumulación correspondiente.

4) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., para conocimiento y notificación de los interesados.

5) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y la Dirección Desarrollo Humano.

Res.: 1572/2023
Ref.: 29/068/3/602/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 1572/2023

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 1572/2023

	Correlativo	CI	1er apellido	2do apellido	1er nombre	2do nombre
1	802500	43361564	HERRERA	LUZARDO	NOELIA	TERESITA
2	802501	54075544	VIOLA	MARINSEK	LOANA	
3	802502	47773181	MICOL	PEREZ	DANIELA	
4	802504	49889762	LEITES	RIOS	LUCIA	BELEN
5	802505	46161240	PEREZ	LORENZO	NADIA	BEATRIZ
6	802511	48473681	CASTRO	MOYANO	ANALIA	BELEN
7	802533	48860496	MARTINEZ	FAZZIO	JIMENA	ALEJANDRA
8	802534	44667418	RICHLY	QUESADA	KARINA	
9	802535	52022830	SILVA	COLOMBO	JOSEFINA	
10	802536	47460293	MUNDO	MACRI	TAMARA	LUCIA



34

Resolución 1.591/023

Autorízase el pase a cumplir funciones, en forma transitoria, a la RAP de San José, a la funcionaria Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez, presupuestada en la RAP Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.

(6.151)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, de forma transitoria, en la Unidad Ejecutora de destino 045, Red de Atención Primaria de San José, formulada por la funcionaria Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez, C.I. 4.137.068-0, presupuestada en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalón D, Grado 3, Correlativo 8994.

Resultando: I) que la referida funcionaria ampara su solicitud en las disposiciones contenidas en la ley 18.719 Art. 35 y acredita los extremos requeridos por la norma.

II) que la Dirección de la UE 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Regional Oeste, la Dirección Regional Sur y la Gerencia General entienden pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma transitoria.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, a la Unidad Ejecutora 045, Red de Atención Primaria de San José, a la funcionaria Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez, C.I. 4.137.068-0, presupuestada en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 8994.

2º) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 045.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos, la Dirección Regional Oeste, la Dirección Regional Sur y Gerencia General. Cumplido, archívese en la U.E. 002.

Res.: 1591/2023
Ref.: 29/002/2/51/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

35

Resolución 1.737/023

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 90/2022, para la "Adquisición de 1 (un) videogastroscopio", con destino al INCA, a la firma BIOERIX S.A. de 1 (un) videogastroscopio de alta definición Marca Olympus Serie Optera Modelo GIF-HI 70.

(6.152)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Marzo de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción Nº 90/2022, referente a la "Adquisición de 1 (un) videogastroscopio" con destino al INCA.

Resultando: que teniendo en cuenta el informe de la Dirección Técnica del INCA y la autorización del Gerente Administrativo de ASSE que lucen a fojas 134 y 134 vuelto, se sugiere adjudicar la presente Compra Directa por Excepción a la firma BIOERIX S.A.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 3 del TOCAF y a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19 y Nº 3863/17 de fecha 06/01/17;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 90/2022, para la "Adquisición de 1 (un) videogastroscopio", con destino al INCA, a la firma BIOERIX S.A. de 1 (un) videogastroscopio de alta definición Marca Olympus Serie Optera Modelo GIF-HI 70, origen Japón, según detalles en la oferta que luce de fojas 109 a fojas 126 y fojas 136. Garantía 1 año contra todo defecto de fabricación, diseño y funcionamiento eléctrico y/o electrohidráulico, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de USD 19.096 (dólares americanos diecinueve mil noventa y seis) con un descuento del 22% por toma de equipo más 5 % por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 15.639,75 (dólares americanos quince mil seiscientos treinta y nueve con 75/100) con recargos incluidos.

2º) El plazo de entrega: 60 días luego de abierta la Carta de Crédito.

3º) El monto total adjudicado a la firma Bioerix S.A., en la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito, es de USD 14.895 (dólares americanos catorce mil ochocientos noventa y cinco).

4º) El monto total de la presente Compra Directa por Excepción asciende a la suma de USD 15.639,75 (dólares americanos quince mil seiscientos treinta y nueve con 75/100) con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales incluidos. La presente erogación se financiará mediante el crédito transferido a la Comisión de Inversiones de la UE 068.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 008/20/2022
Res.: 1737/2023
cl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

36

Resolución 1.753/023

Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 55/2022 para la "Adquisición de un ecocardiógrafo y un transductor cardiológico pediátrico" con destino al Centro Departamental de Flores, a la empresa LABIMED S.A.

(6.153)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Marzo de 2023

Visto: que tratan estos obrados de la Licitación Abreviada Nº 55/2022 para la "Adquisición de un ecocardiógrafo y un transductor cardiológico pediátrico" con destino al Centro Departamental de Flores;

Resultando: que al acto de apertura de fecha 08/12/2022 se presentaron 7 (siete) oferentes;

Considerando: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en Acta de fecha 22/02/2023, aconsejó la adjudicación del ítem 1 a la firma LABIMED S.A., siendo la oferta de menor precio que se ajusta a los criterios establecidos en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 55/2022 para la "Adquisición de un ecocardiógrafo y un transductor cardiológico pediátrico" con destino al Centro Departamental de Flores, a la empresa LABIMED S.A. según el siguiente detalle:

Ítem 1) 1 (un) ecocardiógrafo Marca Philips Modelo Affiniti 30, procedencia USA, según detalle de oferta de fs. 233 a 284. Garantía 2 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de U$ D 27.383 (veintisiete mil trescientos ochenta y tres dólares americanos) más 5% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, gastos terminales y almacenaje, lo que hace un total U$ D 28.752,15 (veintiocho mil setecientos cincuenta y dos con 15/00 dólares americanos) con recargos incluídos.

EL PLAZO DE ENTREGA: 3 a 5 días desde la apertura de la Carta de Crédito Doméstica.

2º) Ítem 2) 1 (un) transductor cardiológico, no se adjudica por las razones expuestas en Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 22/02/2023.

3º) El contrato resultante de la presente Licitación se ejecutará luego de notificada la Resolución de Adjudicación dictada por el ordenador competente, con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

4º) El monto adjudicado a la firma LABIMED S.A., asciende a la suma de U$ D 27.383 (veintisiete mil trescientos ochenta y tres dólares americanos).

5º) El monto total adjudicado en la presente licitación abreviada en la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito Doméstica, asciende a la suma de U$ D 28.752,15 (veintiocho mil setecientos cincuenta y dos con 15/00 dólares americanos) con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras, gastos terminales y almacenaje incluídos.

6º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. para efectuar la reserva del gasto, posteriormente al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas.

Ref. 1030/2022
Res: 1753/2023
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

37

Resolución 1.765/023

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 51/2022 "Adquisición de un Equipo de Rayos X" con destino al Centro Auxiliar de Río Branco.

(6.154)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 51/2022 "Adquisición de un Equipo de Rayos X " con destino al Centro Auxiliar de Río Branco;

Resultando: que de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs 2073, ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego Particular de Condiciones, por lo que el procedimiento de referencia no presenta ofertas admisibles;

Considerando: que por lo manifestado corresponde dejar sin efecto el llamado a Licitación Abreviada;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 51/2022 "Adquisición de un Equipo de Rayos X " con destino al Centro Auxiliar de Río Branco.

2º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E. para notificación a las firmas y prosecución del trámite.

Ref.: 992/2022 - 16/2023 - 17/2023
Res.: 1765/2023
/xb
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

38

Resolución 1.793/023

Dispónese el cese en la función de Jefe de Intendencia del Centro Auxiliar Sarandí del Yí, del Sr. Walter Fabián Reyes García, y desígnase en el mencionado cargo a la Lic. en Enf. Alba Elizabeth Dos Santos.

(6.155)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2023

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Auxiliar Sarandí del Yi, en relación al alta de mando medio de Jefe de Intendencia de la Sra. Alba Elizabeth Dos Santos (C.I. 4.098.883-0), en virtud de la baja de el Sr. Walter Fabián Reyes García (C.I. 3.698.212-9);

Resultando: que el Sr. Walter Reyes fue designado en la función de Adjunto a la RAP de Durazno por resolución del Directorio de ASSE N.º 4366/2022 de fecha 31/08/2022;

Considerando: que de acuerdo a lo informado y con el visto bueno de la Dirección de Gestión Remuneraciones de A.S.S.E., corresponde proceder a lo solicitado, cesando al Sr. Walter Reyes y designando a la Sra. Alba Dos Santos como Jefe de Intendencia del Centro Auxiliar Sarandí del Yi;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe de Intendencia del Centro Auxiliar Sarandí del Yi el Sr. Walter Fabián Reyes García (C.I. 3.698.212-9).

2º) Establécese que el Sr. Reyes cumplirá las funciones dispuestas en la resolución N.º 4366/2022.

3º) Desígnase en la función de Jefe de Intendencia del Centro Auxiliar Sarandí del Yi a la Lic. en Enf. Alba Elizabeth Dos Santos (C.I. 4.098.883-0).

4º) Modifícase el salario de la Lic. Dos Santos de acuerdo a la nueva función asignada.

5º) Comuníquese a la U.E. 059 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados, a la Dirección Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección Región Oeste. Cumplido archívese sin perjuicio.

Form: 059/52/2022
Res.: 1793/2023
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
39
Notificación 13/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(6.163)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, la Intendencia de colonia constato las contravenciones allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículo relacionados. A partir de la publicación cuneta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
KPB 732	FALTA ESPEJO	3
KPB 732	NO USA CASCO	1
KPB 732	LUZ CORTA APAGADA	0,5
LCF 721	NO PORTA LICENCA	3
LCF 721	FALTA ESPEJO	3
LCF 721	NO USA CASCO	1
LAK 474	CARECE LICENCIA	15
BEB 424	CARECE LICENCIA	15
LAY 945	CARECE LICENCIA	15
LAY 595	CARECE LICENCIA	15
LAY 595	NO EXHIBIR DIV	1
LGA 5380	CARECE LICENCIA	15
SKE 916	LICENCIA VENCIDA Y NO HABILITA	12
SKE 916	NO PORTA DIV	3
LAX 848	CARECE LICENCIA	15
LAR 532	CARECE LICENCIA	15
LAR 532	NO PORTA DIV	3
SAV 2082	CARECE LICENCIA	15
MAG 6807	CARECE LICENCIA	15
LDG 706	CARECE LICENCIA	15
LDE 737	CARECE LICENCIA	15
LAV 845	CARECE LICENCIA	15
LAT 983	CARECE LICENCIA	15
LAX 130	CARECE LICENCIA	15
LAV 634	NO PORTA LICENCA	3
LEH 549	CARECE LICENCIA	15
LSA 2497	CARECE LICENCIA	15
LAV 105	FALTA LUZ DELANTERA	2
LAV 105	CARECE LICENCIA	15
NBA 601	CARECE LICENCIA	15
BES 693	CARECE LICENCIA	15
LAX 491	LICENCIA VENCIDA	6
LAG 595	CARECE LICENCIA	15
LAX 491	LICENCIA VENCIDA	6
LSA 3300	CARECE LICENCIA	15
LAY 166	CARECE LICENCIA	15
SBX 1833	CIRCULAR CON LICENCIA RETENIDA	15
LSA 2226	CARECE LICENCIA	15
LGF 430	CARECE LICENCIA	15
LEA 4912	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LGA 5344	ESTACIONAR CONTRAMANO	1,5
LAN 210	NO USA CASCO	1
LAN 210	NO USA CHALECO	0,5
LAN 210	NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSP.	3
LAN 210	CIRCULA CONTRAMANO	4
LAN 210	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2
LKA 2806	NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSP.	3
LKA 2806	CIRCULAR MANIPULANDO CELULAR	3
LAA 0460	NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSP.	3
LAA 0460	CARECE LUZ DELANTERA	2
LAA 0460	NO USA CHALECO	0,5
LAV 435	NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSP.	3
LAV 435	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2
LAV 435	NO USA CHALECO	0,5
SAN 5923	NO PORTA DIV	3
SAN 5923	INVERSION DE SENTIDO DE MARCHA EN FORMA IMPRUDENTE	4
LAY 154	NO UBICARSE O SEÑALAR GIRO A LA IZQUIERDA	1
LAA 2627	MENOR 12 AÑOS SIN SRI	2
LAA 2627	NO USA CINTURON	2
KCA 6129	NO USA CINTURON	6
KCA 6129	MENOR 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAB 4345	NO USA CINTURON X 2	4
SCB 7443	NO USA CINTURON	2
SCB 7443	LUZ CORTA APAGADA	0,5
SLQ 0737	CIRCULAR MANIPULANDO CELULAR	3
HAA 3188	CIRCULAR MANIPULANDO CELULAR	3
LAY 508	CIRCULAR MANIPULANDO CELULAR	3
LAC 2694	NO USA CINTURON	2
LAC 2694	LUZ CORTA APAGADA	0,5
LAR 620	LICENCIA VENCIDA	6
LGF 890	LICENCIA VENCIDA	6
LAW 421	LICENCIA NO HABILITA	6
LGI 959	CARECE LICENCIA	15
LGI 959	NO USA CASCO	1
LGI 959	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
NCC 2280	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAX 950	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAX 950	CARECE LICENCIA	15
QAB 2021	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LMA 3723	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 3143	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 3143	CIRCULAR CON LICENCIA RETENIDA	15
LDA 7468	IMPRUDENCIA EN EL MANEJO	2
LDA 7468	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LFI 323	CARECE LICENCIA	15
LFI 323	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LNA 1433	LICENCIA VENCIDA	6
LNA 1433	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
SCT 3522	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
KCA 5771	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
IAB 1858	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
SBO 6783	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
SBO 6783	MENOR 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LCB 4165	ESPIROMETRIA POSITIVA	15

B 103971	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LEA 4875	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LEA 4875	NO USA CINTURON	2
MCD 1385	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
MCD 1385	NO USA CASCO	1
LAE 7785	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LFD 619	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LFD 619	LICENCIA VENCIDA	6
BAL 1266	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 2965	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
OAE 5181	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 9416	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
MCB 7611	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 0210	ESPIROMETRIA POSITIVA	15

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

40

Notificación 123/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(6.162)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAR3204	12/12/2023 17:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA9114	12/12/2023 16:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009495	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD1476	14/12/2023 17:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE3635	12/12/2023 05:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3635	12/12/2023 06:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009491	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7355	12/12/2023 14:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009487	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE7355	12/12/2023 13:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009494	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B530287	13/12/2023 08:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009515	: No respetar señales luminosas	6
B561380	13/12/2023 12:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2516	12/12/2023 20:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026593	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9054	13/12/2023 18:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026600	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA7634	14/12/2023 13:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026609	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB4426	13/12/2023 18:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009511	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GAB7025	14/12/2023 13:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026610	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB8585	12/12/2023 11:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009493	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAT1014	13/12/2023 06:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009506	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAA7847	13/12/2023 08:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009509	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAB7563	14/12/2023 13:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026611	: No respetar señales luminosas	6
HAC3611	13/12/2023 12:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009522	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6250	13/12/2023 10:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC7308	12/12/2023 11:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009486	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HBC887	12/12/2023 09:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009501	: No respetar señales luminosas	6
IAB5370	13/12/2023 00:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009499	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC5286	14/12/2023 20:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026623	: No respetar señales luminosas	6
IAC7548	13/12/2023 06:01	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690009513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC8629	13/12/2023 12:04	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690009516	: No respetar señales luminosas	6
IAD2836	13/12/2023 00:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026592	: No respetar señales luminosas	6
IAD3372	12/12/2023 06:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009490	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD3792	12/12/2023 12:08	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690009503	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD4747	14/12/2023 19:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026621	: No respetar señales luminosas	6
IAD4853	12/12/2023 16:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009504	: No respetar señales luminosas	6
IAD6238	12/12/2023 20:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009497	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD7068	12/12/2023 11:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026591	: No respetar señales luminosas	6
IAD8951	13/12/2023 04:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026589	: No respetar señales luminosas	6
IAE6277	14/12/2023 05:55	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE6984	13/12/2023 19:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026602	: No respetar señales luminosas	6
IAE9232	13/12/2023 08:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009507	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAF2094	14/12/2023 17:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026617	: No respetar señales luminosas	6
IAF4109	14/12/2023 16:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026615	: No respetar señales luminosas	6
IAF4273	13/12/2023 18:50	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026601	: No respetar señales luminosas	6
IAG2060	12/12/2023 08:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026586	: No respetar señales luminosas	6
IAG2940	14/12/2023 07:13	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG3025	13/12/2023 08:22	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690009514	: No respetar señales luminosas	6
IAG4852	13/12/2023 18:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009517	: No respetar señales luminosas	6
IAG5335	15/12/2023 00:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

IAG7174	12/12/2023 10:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009492	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAS186	13/12/2023 00:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026587	: No respetar señales luminosas	6
ICH353	14/12/2023 13:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026612	: No respetar señales luminosas	6
ICN119	14/12/2023 23:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026626	: No respetar señales luminosas	6
ICS148	12/12/2023 09:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009500	: No respetar señales luminosas	6
ICT3333	12/12/2023 08:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026588	: No respetar señales luminosas	6
ICU7538	13/12/2023 22:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026595	: No respetar señales luminosas	6
ICV2192	13/12/2023 13:49	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026597	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV2353	13/12/2023 18:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026599	: No respetar señales luminosas	6
IIM1196	13/12/2023 09:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009518	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JSJ0553	12/12/2023 19:34	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009488	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JYO5219	14/12/2023 18:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026620	: No respetar señales luminosas	6
JYO8898	14/12/2023 04:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009512	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JYP3700	12/12/2023 10:32	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026590	: No respetar señales luminosas	6
KDA5961	14/12/2023 19:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026622	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KDA7736	14/12/2023 22:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026624	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KDB1999	14/12/2023 17:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026619	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMC5368	14/12/2023 22:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026625	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6669	12/12/2023 11:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690009502	: No respetar señales luminosas	6
KMC8025	13/12/2023 11:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC8777	12/12/2023 22:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009498	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ4930	14/12/2023 11:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL2880	13/12/2023 08:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009508	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAL3979	13/12/2023 18:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009505	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
NCF5672	14/12/2023 10:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026606	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7561	12/12/2023 11:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009484	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAF1882	14/12/2023 09:41	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698026605	: No respetar señales luminosas	6
RAC7200	13/12/2023 16:34	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698026598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL6297	15/12/2023 00:09	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698026627	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU4837	14/12/2023 17:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698026618	: No respetar señales luminosas	6
SBU8555	13/12/2023 09:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009510	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU8555	13/12/2023 10:05	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690009519	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB1773	12/12/2023 18:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026585	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8669	14/12/2023 14:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026613	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2821	12/12/2023 17:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009496	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1081	12/12/2023 11:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2690009485	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ4188	14/12/2023 12:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026608	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF7666	14/12/2023 16:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698026614	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Paysandú

INTENDENCIA DE SORIANO

41

Decreto 4.526/023

Promúlgase la Ordenanza sobre procedimientos necesarios para la aplicación del art. 38 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

(6.164*R)

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO Nº 4526

Mercedes, 10 de noviembre de 2023.

Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de Soriano por la cual se aprueba la Ordenanza sobre procedimientos necesarios para la aplicación del Art. 38 de la Ley 18.308 de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, la que quedará redactada de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, RESUELVE:

Art. 1º) Apruébese la Ordenanza sobre procedimientos necesarios para la aplicación del Art. 38 de la Ley 18.308 de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, la que quedará redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- La aplicación del artículo 38 de la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en el departamento de Soriano se regirá por las disposiciones de la presente Ordenanza.

CONDICIONES GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

En la elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del ámbito departamental, en las áreas delimitadas de suelo urbano, suelo suburbano o suelo con el atributo de potencialmente transformable, preverán las reservas de espacios libres y equipamiento, así como límites de densidad y edificabilidad.

RESERVAS, LÍMITES Y STANDARES MÍNIMOS DE LAS ACTUACIONES TERRITORIALES.

ARTÍCULO 2. Con independencia de las previsiones que al respecto pudieran contener los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible que existieran o no, en todas las actuaciones residenciales, industriales, de servicios, turísticas, deportivas, de recreación u otras, en cuyos proyectos contemplen la apertura de calles, las reservas para espacios libres, equipamientos, cartera de tierras y otros destinos de interés municipal, departamental o nacional, sin perjuicio del área destinada a circulaciones, no podrán ser inferiores al 10% del sector a intervenir.

ARTÍCULO 3. A los efectos de la interpretación y aplicación de la presente ordenanza se entenderá por sector a intervenir a la superficie total del o los padrones involucrados en el proyecto de fraccionamiento y/o proyecto urbano correspondiente.

ARTÍCULO 4. La Intendencia de Soriano, atendiendo a las características socioeconómicas de su ámbito jurisdiccional, o la magnitud de la dotación de áreas para circulaciones públicas del proyecto, podrá disminuir el citado estándar hasta el 8%, siempre que las mismas estén debidamente justificadas por parte del interesado y cuente con informe favorable del Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 5. Los espacios mínimos correspondientes al 10% que se destinan al uso público no podrán comprender áreas de ribera, zonas de bañados ni áreas inundables. En cuyo caso dichas áreas podrán ser cedidas en adición al 10% mínimo exigido y podrán comprender hasta un máximo del 20% del sector a intervenir.

Las áreas de las calles, caminos, avenidas y demás vías de tránsito, deberán ser liberadas al uso público, libres de todo obstáculos, accidentes o construcciones que puedan dificultar la utilización de las mismas.

ARTÍCULO 6. Los terrenos o padrones antes referidos deberán ser cedidos de pleno derecho a la Intendencia de Soriano o a la entidad pública que esta determine, como condición inherente a la actividad de ejecución territorial.

ARTÍCULO 7. La cesión deberá quedar debidamente identificada en plano de mensura correspondiente, mediante nota o inscripción en gráfico y, una vez inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, los interesados deberán suministrar a la Intendencia un juego de plano con la correspondiente firma de la Dirección Nacional de Catastro y una cédula catastral donde figuren los datos de el/los terrenos cedidos. Dichos documentos formarán parte del expediente de fraccionamiento del cual surjan.

ARTÍCULO 8. Excepcionalmente la Intendencia de Soriano podrá aceptar, con informe favorable del Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial, la sustitución total o parcial de la cesión de suelo en la localización de la actuación por tierra en otra locación, por la entrega de otros bienes muebles o inmuebles, o por la realización de obras de infraestructuras exceptuando las obligatorias. Debiendo ser su destino para uso o servicio público.

ARTÍCULO 9. Para las avaluaciones de los bienes inmuebles y/u obras de infraestructuras, de acuerdo al Art. 8 del presente, se tomará en cuenta los valores Catastrales en general. La Intendencia podrá solicitar información registral de padrones linderos o ubicados en la misma zona, y podrá pedir una tasación de mercado la que correrá a costo del interesado.

ARTÍCULO 10. Respecto de las infraestructuras mínimas exigibles las mismas serán: red vial y conexión a la red vial general, red de energía eléctrica, red de agua potable y evacuación de aguas servidas, iluminación vial/alumbrado público y drenaje de aguas pluviales. Dichas infraestructuras deberán estar acorde a las exigencias que las oficinas técnicas determinen y estar aprobadas por los Organismos competentes.

Art. 2º) Dése trámite urgente.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, a seis de noviembre de dos mil veintitrés.

ANDREA NIEVAS, PRESIDENTE; MARIA A. MEZZONI, SECRETARIA GENERAL.

Insértese, tome conocimiento Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación, para su publicación; Servicio Jurídico y radíquese en Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial.

GUILLERMO BESOZZI, INTENDENTE; ESC. DANIEL GASTAN, SECRETARIO GRAL.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

42

Resolución 2.086/023

Promúlgase el Decreto Departamental 16/2023, que declara de Interés Departamental el evento "MISS DÉCADAS VERGARA", a realizarse anualmente en la ciudad de Vergara.

(6.161*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

Decreto Nº 16/2023

VISTO: El Oficio Nº 218/2023 del Expediente Nº 2023/1/3529 remitido por el Gobierno de Treinta y Tres, donde solicita se declare de interés departamental el evento "MISS DECADAS VERGARA", a realizarse anualmente en la ciudad de Vergara.

RESULTANDO: Que dicho evento tiene como objetivo, fomentar el turismo e institucionalizarse como una fiesta de la ciudad de Vergara y que se le de prestigio a nivel de la zona y departamental.

CONSIDERANDO: **I)** Que con la iniciativa del Intendente Departamental de declarar de interés departamental a iniciativas que preceden directamente de vecinos interesados en la promoción de sus potencialidades turísticas.

CONSIDERANDO: **II)** Que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, el Cuerpo de la Junta Departamental aprobó dicha solicitud.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

DECRETA:

Artículo 1º. Declárase de Interés Departamental, el evento "MISS DECADAS VERGARA", a realizarse anualmente en la ciudad de Vergara, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 21/2007.

Artículo 2º. Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos; cumplido archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Nota: Este Decreto fue aprobado en general, 21 votos en 23 ediles presentes. En particular, artículo 1 y 2, 21 votos en 23 ediles presentes.

Rtdor. Aparicio Duarte Obispo, Presidente; Sr. Joel Hosta Sosa, Secretario General.

Gobierno de TREINTA Y TRES

Res 2086/2023

EXPEDIENTE Nº. 3529 / 13/12/23 / DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL DEL EVENTO "MISS DECADAS VERGARA".

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2023

VISTO: lo comunicado por la Junta Departamental por Oficio N.º 779/2023, en el que informa el dictado del Decreto Departamental Nº. 16/2023, referente a Declarar de Interés Departamental, el evento "MISS DÉCADAS VERGARA".-

CONSIDERANDO: lo informado por Asesoría Jurídica Notarial a fs. 10.

ATENTO: a lo procedentemente expuesto y a las facultades que le otorgan las diposiciones legales vigentes.

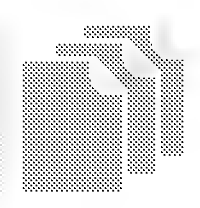
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

1) Promúlgase el Decreto Departamental N.º 16/2023, realizándose la publicación legal del mismo.

2) Cúmplase, insértese, y siga a Dirección de Comunicaciones para la tramitación correspondiente; Diligenciado archívese.

DR. MARIO SILVERA ARAUJO, Intendente Departamental; HORACIO BORDON MEDINA, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ BUELA BORRAT (IUE 2-75550/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34791 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN CIRILO RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-82401/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34755 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ADOLFO RIVERA MOURIÑO (IUE 2-115274/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34566 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Rosemarie Johanna FIEGUTH PENNER (IUE 2-116863/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34503 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSE ENRIQUE BORBA REBOLEDO Y SELVA ROMANELLI OLIVERA (IUE 2-66560/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34418 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

Rosa Blanca PAGANINI CABRERA o Rosa Blanca CABRERA (IUE 2-110880/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35370 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Sergia Dolly HERNANDEZ BARBOZA (IUE 2-119097/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35362 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Elbio Rafael BERGALLO PÉREZ (IUE 2-124253/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35337 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Mimi Ana FRASCH VAZQUEZ (IUE 2-116469/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35333 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Verona SANGUINET y Héctor SANGUINET RODRÍGUEZ AGUIAR (IUE 2-34182/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35227 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Jorge Eduardo WEINSCHELBAUM (IUE 2-108097/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35215 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Irma Soledad THEOPHILE THEOPHILE (IUE 2-114652/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35154 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANABELLA ROSA DE SANTIAGO LISTE (IUE 2-102085/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35055 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Oriol Ignacio LANCASTER RODRÍGUEZ (IUE 2-92296/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34959 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Walter Rodolfo REBOLEDO SOCA (IUE 2-95983/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34641 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Emeterio BOBADILLA y Leonilda SAVIOTTI LASPIUR (IUE 2-45967/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34580 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Elita Raquel VIAZZO PERDOMO (IUE 2-112739/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34265 Dic 11- Dic 22

Wilda Esther BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-114308/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34211 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

ADELA O ADELFA QUINTERO (IUE 2-110119/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35341 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15



MIGUEL REBELLADO (IUE 2-107366/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35214 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MAXIMA TERESA REVERDITO BASADONE (IUE 2-109619/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35159 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JULIO RUBEN MARRERO REPETTO (IUE 2-86394/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35132 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS CARDONEY ARIAS (IUE 2-112096/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35114 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO BLANCO (IUE 2-15275/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34999 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANTONIO MEDERO SOTELO y LIDIA IBIS MEDERO PEREZ (IUE 2-85697/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34268 Dic 11- Dic 22

SANTE GAETA PALERMO (IUE 2-88544/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34166 Dic 11- Dic 22

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO MIRANDA (IUE 2-110317/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35246 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

NELSON BARREIRO CASTRO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-64434/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35137 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROBERTO OSVALDO VIERA PIREZ (IUE 2-108611/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35109 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMALIA MAGDALENA SPURR PETRONE (IUE 2-112147/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35063 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSÉ PERALTA (IUE 2-109390/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34830 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ERNESTO CELLE SOLARI, WASHINGTON BELTRÁN SCHWEDT BACIGALUPO y ROSA BLANCA BALADAN CORREA (IUE 2-103311/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34800 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OLGA ALICIA CARBAJAL AMOROSO (IUE 2-107600/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34617 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DEMENCIA CARMEN o NEMENCIA CARMEN GALAY o GALAIN o GALAI o GALEY MARRERO o BARRETO o BARREDO y ELBIO ISMAEL BARRETO BRUNET (IUE 2-110049/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34457 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA EVA ROJAS DE LEÓN y MARIA LUISA CARROSIO ROJAS (IUE 2-108151/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34386 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA MOLINA RODRÍGUEZ (IUE 2-106641/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34298 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

GHANDI ANTONIO FADEL AZZI,de ANTONIO DIEGO FADEL ABAL y de GLADYS NORMA ABAL DI NAPOLI (IUE 2-115792/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35369 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ADEMAR RUBBO GARCÍA (IUE 2-101177/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35290 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LIDIA ESTHER TORRES SILVA y de EDUARDO JOAQUÍN DURAN IGLESIAS (IUE 2-99269/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35166 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIOLETA BLANCA GALLARRETTA o GALLARRETA LODUCA y de BLAS ANTONIO BALBI LOMBARDO (IUE 2-108480/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARIEL ERNESTO ALFONZO HERNANDEZ (IUE 2-113564/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34658 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

María Celia Figueredo Trigo o María Celia Temis o Tennis Figueredo Trigo y de Nelly Edith Figueredo Trigo (IUE 2-4232/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34636 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAURA MARIA LONG DOMÍNGUEZ (IUE 2-90025/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34374 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROSA SARA PALACIO BALLESTEROS (IUE 2-110816/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34299 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROBERTO LUIS FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-113956/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34261 Dic 11- Dic 22

NIDIA ESTHER CABRERA BENTANCUR (IUE 2-107316/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34259 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

FELIPE DOLFINO MELZER o FELIPE DELFINO MELZER (IUE 2-105598/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35256 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANA MARIA DINARDI VOLPPE o VOLPE (IUE 2-113812/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35115 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO CARAMES POMBO y MARIA ELENA BORGES BORGES (IUE 2-111471/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34993 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JULIO CÉSAR PEREYRA MORALES o JULIO CESAR PEREYRA MORALES y SILVANA FABIANA PEREYRA RODRÍGUEZ o SILVANA FABIANA PEREYRA RODRIGUEZ (IUE 2-90517/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34598 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NÉSTOR GUILLERMO CAMARÁN PÉREZ (IUE 2-103381/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34544 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BLASINDA ALVAREZ (IUE 2-96925/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34533 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSÉ GERÓNIMO LUBO GUILLERMO o JOSE GERONIMO LUBO GUILLERMO (IUE 2-38021/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34231 Dic 11- Dic 22

OSCAR RENE KLISICH MANEIRO (IUE 2-106103/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34210 Dic 11- Dic 22

DARIO FREGENAL CUADRO o DARÍO FREGENAL CUADRO (IUE 2-97712/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34208 Dic 11- Dic 22

OCTAVO TURNO

ROSE MARIE CROCKER EANDI (IUE 2-94885/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35061 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Mary Susana Martínez García y Claudia Adriana Martínez Martínez. (IUE 2-112728/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

AIDA GLORIA POMPILI DIAZ O DIAS (IUE 2-111611/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34896 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA NELLY BASIGALUZ BONANATA (IUE 2-105515/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34867 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SONIA FERRERO MUDARRA (IUE 2-114306/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34848 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

María Angélica Lescoumes Ganachipi o Garrachipi (IUE 2-88270/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA de los ANGELES ESTELLANO BARCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34776 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ENY CARDOZO (IUE 2-48027/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34635 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Lidia Vázquez Dopico (IUE 2-115834/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34493 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Lucila Nydia o Nidya Gonella López (IUE 2-81249/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34376 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARTA SUSANA ZENDRÓN VARELA (IUE 2-91859/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34291 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

CARLOS ALFREDO DUTRA LAGO (IUE 2-105933/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35283 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Rosa SANDOBAL GODIN (IUE 2-113701/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35269 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Mauricia GONZÁLEZ SOTERIO (IUE 2-102953/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35247 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Julia SILVEIRA GORI (IUE 2-114498/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35198 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Angélica KLANIAN KRIKORIAN (IUE 2-16278/2022).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35133 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Victoria Ivone o Ivonne CAMPAGNE LIOTTA (IUE 2-94051/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35057 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Eduardo CARRERA ROMERO (IUE 2-108688/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35039 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Richard Milton CHIOZZONE LARROCA (IUE 2-114792/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34923 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Juana Ema TOLFO CENTI (IUE 2-115199/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34914 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Jose Maria CANGAS ALVAREZ (IUE 2-55289/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34780 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Edelmira YORIO FERRARI (IUE 2-111259/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34640 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

José Ernesto RISSO (IUE 2-110395/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34606 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Rosalba Virginia AMERICOLA CAGIAO (IUE 2-112859/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34380 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Fernando UBAL BENITEZ y Myriam Elena BARRETO ROGEL (IUE 2-96419/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34339 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Eduardo Alfonso GUEVARA MONTOYA (IUE 2-106947/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34242 Dic 11- Dic 22

Isabel TORRADO TOSCANI (IUE 2-114076/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34173 Dic 11- Dic 22

DÉCIMO TURNO

ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS (IUE 2-113580/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35288 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DEMETRIO ASENCIO TOLEDO (IUE 2-113977/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35107 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSE LUIS GARCIA MONTEJO DOS SANTOS (IUE 2-106606/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA EVANGELIA CORBO O CORVO ENRIQUE, ANGEL ARMAN CORVO O CORBO Y JORGE EDUARDO ARMAN GONZALEZ (IUE 2-40141/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34895 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LUIS MUSETTI BENIA (IUE 2-69774/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34829 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OMAR MARCELINO MARTINEZ LAMELA Y ORMANDA MIRTHA BALDANTA SORRONDEGUI (IUE 2-35933/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34570 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ARTIGAS MARIA CARAMES FEBLES O ARTIGAS MARIA ISMAEL CARAMES FEBLES O ISMAEL MARIA CARAMES FEBLES O ARTIGAS CARAMES FEBLES; JUAN EDUARDO CARAMES CARAMES Y PURA AZUCENA CARAMES POMBO (IUE 2-67149/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34502 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALFREDO HERNANDEZ ARMUA (IUE 2-105498/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34479 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA PADERNIK CHUSTRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FIDEROA (IUE 2-88604/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35152 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FRANCISCO LUIS MIÑO ITUARTE (IUE 2-97224/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35147 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RAUL DARIO MAIANI (IUE 2-78501/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35123 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AGUSTIN FERNANDO LEVRERO ESPIGA (IUE 2-109573/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35044 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ LUIS FABLET GIL (IUE 2-107411/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34936 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA MARGOT POGGI RODRIGUEZ y SERGIO JAVIER CROSARA POGGI (IUE 2-95200/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34933 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Nordevil PEREYRA PEREYRA DE FURTADO o Nordevil PEREYRA PEREYRA o Nordelil Zulima PEREYRA PEREYRA o Nordevil Zulima PEREYRA PEREYRA o Nordelil Zulima PEREIRA o Nordebil PEREYRA y de Walter Hugo FURTADO PEREYRA (IUE 2-90033/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34931 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Walter FERNÁNDEZ (IUE 2-96676/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34713 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Gladys Nahir SOSA GONZALEZ (IUE 2-106873/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34599 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

HAECIO WALDEMAR ELOLA SÁNCHEZ (IUE 2-9587/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34551 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HOMERO ALCIDES FERREIRA ESCOBEDO (IUE 2-94884/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34499 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VICTOR RICARDO PORRATTI CHIOZZONE (IUE 2-107371/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34488 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RAQUEL MENDEZ DUCTRUEL (IUE 2-86249/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34435 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO GARCIN PONCE (IUE 2-110122/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34375 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Belmar Ennio o Belmor Ennio GANCIO CONTARDI (IUE 2-97103/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34372 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARY LUZ SARASUA MENONI (IUE 2-100782/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34292 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FELIPE DELEÓN o DE LEÓN ALVAREZ y MARIA ELENA SILVA TECHERA (IUE 2-20773/2018).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34248 Dic 11- Dic 22

Leidy Blanca LAUTARET GARDIOL (IUE 2-102075/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34170 Dic 11- Dic 22

Gladys Juana METEDIERA GANCIO (IUE 2-109000/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34160 Dic 11- Dic 22

ANDREA FABIANA DEWAILLY DEMATEY (IUE 2-106001/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34145 Dic 11- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO JULIO MINUTOLA (IUE 2-52871/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35277 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA BEATRIZ CURBELO CARABALLO y de ELENA NILDA CARABALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-90179/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35260 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FERMIN SABINO RIVERO MARTINEZ y de ALBA ISOLINA FERREYRA DE RIVERO o ALBA ISOLINA FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-110108/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34659 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LEONARDO JOSE FERNANDEZ ROSAS (IUE 2-109795/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34536 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RUBEN NESTOR SANABIA SANABIA (IUE 2-112534/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34532 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GENEROSO CORAGGIO (IUE 2-112062/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34346 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

HECTOR JOSE COPPO BUCCERO o HÉCTOR JOSÉ COPPO BUCERO (IUE 2-113939/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34323 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NELSON OSCAR GUEVARA (IUE 2-83817/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34313 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARÍA CECILIA NAVA RAMOS y ELENA NATALIA RAMOS PINO (IUE 2-26407/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34311 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SUSANA MARÍA ARESTI FREIRE (IUE 2-108975/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34240 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

FANNY ADELA BANCHERO MACCHI (IUE 2-99675/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35354 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

BALDOMERO QUIROGA SILVA y SERGIO JESÚS QUIROGA GUZMÁN (IUE 2-102600/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34997 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARTHA EUGENIA BALDOMIR PEDOJA (IUE 2-110933/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34912 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSSANA DANIELA PUPPI LÓPEZ (IUE 2-112290/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34774 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ARTIGAS LEONEL SILVESTRO MANGINI (IUE 2-101692/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34616 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELSA NELLY CLARAMUNT ORGAMBIDE (IUE 2-103113/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34571 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RAMÓN JACINTO GARCÍA BATISTA (IUE 2-105704/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34501 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARMEN EIROA FERREIRO (IUE 2-95158/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34419 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE MAXIMILIANO PERCOVICH MOLAGUERO (IUE 2-110631/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34403 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE (IUE 2-112050/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34394 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO HORACIO ROO CASTRO (IUE 2-62133/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35155 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GELEY O GELCY ISIDORA SILVA MENNA Y ARIEL CIRILO ARAMBURU CORBO (IUE 2-99311/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35108 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARÍA CRISTINA MENDIZABAL SIENRA (IUE 2-114058/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34854 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARÍA SUSANA LEMIR SARAVIA (IUE 2-102515/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34719 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RAMÓN BAÑO BAÑO Y CARMEN NEGREIRA BORRAZAS (IUE 2-110323/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34692 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MANUEL VARELA LADO (IUE 2-106263/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34572 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SHIRLEY CLAVIJO BENTANCOURT (IUE 2-103313/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34478 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIO CÉSAR PARRADO BOUZA (IUE 2-108153/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34381 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERNANDO ALBERTO ANGELILLO RIVARA (IUE 2-93492/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34181 Dic 11- Dic 22

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA CRISTINA DÍAZ TRINIDAD (IUE 2-97747/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35164 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDDA RENÉE PARDIÑAS SALINAS (IUE 2-110077/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35043 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NELLY RAQUEL CAINO VIANA (IUE 2-13832/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34699 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

KELCEY CHAVES AMARO (IUE 2-94482/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34437 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MIGUEL HORBAL HORBALONA O MESAROS (IUE 2-73507/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34370 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SUSANA O MARÍA SUSANA SOTO VILELA (IUE 2-96262/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34213 Dic 11- Dic 22

ISMAEL PARREÑO O PARREIRO MARTÍNEZ (IUE 2-103041/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34212 Dic 11- Dic 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO MONTAÑEZ MASSA (IUE 2-116648/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35318 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA ADELA de los SANTOS o MARIA ADELA DE LOS SANTOS Y LUIS ALBERTO XIMENO (IUE 2-117931/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.

FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 35289 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA ADELA SANROMAN (IUE 2-105649/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35270 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS GUSTAVO PORRO REMEDIOS (IUE 2-37072/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35243 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ESTELA LILIANA RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 2-120054/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35242 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ROMAN MORALES Y DIVAN AMELIA MORALES COSTA (IUE 2-103550/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34991 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCIA TONIA VAZZANO (IUE 2-111526/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34985 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROSA JUANA BROCHINI DOMENECHE (IUE 2-112968/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34982 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LEONARDO WASHINGTON CROCAMO NOVO (IUE 2-116989/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34874 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ARISTOBULO SILVIO AGUILAR (IUE 2-86779/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34826 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANTONIO DANTE ALEMAN SOTELO Y ROSA SOMMA PEÑA (IUE 2-109218/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34634 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

OLGA MARGARITA CABALLERO TECHERA (IUE 2-110562/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34596 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROSALINDA GLADYS MORALES TURPIA (IUE 2-109748/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34223 Dic 11- Dic 22

MOISES POLAK TESLER (IUE 2-72930/2019).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34182 Dic 11- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

NEMESIO ELEUTERIO GIMENEZ MEDINA (IUE 2-117861/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 35313 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA RENE BARREIRA Y/O MARIA RENEE BARREIRA y OTILIO RENE OTERO Y/O RENE OTILIO OTERO (IUE 2-8455/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35268 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PEDRO SANTANA de LEON UMPIERREZ (IUE 2-78419/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35162 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GABRIEL ANTONIO VIANA VARELA (IUE 2-100562/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35122 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RUBEN NELSON CABRERA MILANI Y RAUL WALTER CABRERA MILANI (IUE 2-112207/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35062 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ISOLINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-117606/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34973 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALFREDO JUAREZ Y CAREN LIZET JUAREZ LALUZ (IUE 2-99529/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34842 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (IUE 2-115713/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34799 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA MERCEDES FALGUERAS BIANCHINI (IUE 2-114512/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34720 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUDITH O JUDIT DELLEPIANE YZURDIAGA O IZURDIAGA (IUE 2-99353/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34622 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA ENRIQUETA INTROINI SCAMPINI (IUE 2-112960/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 34605 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

BLANCA OLGA OLIVERA (IUE 2-97706/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34267 Dic 11- Dic 22

AMALIA ALBIS COSTA TECHERA (IUE 2-96945/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 34254 Dic 11- Dic 22

WALTER JESUS CHIAZZO COLOMBO (IUE 2-65284/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34146 Dic 11- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

ALMA FERNANDEZ LASSERRE (IUE 2-121656/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35309 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

IRIS MABEL SOSA REYES (IUE 2-93446/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35245 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS NOBI STOPINGI MOMBRU (IUE 2-95637/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35234 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FLORENCIO GONZALEZ PEREYRA Y MARIA RAMONA DENIS MACEDA (IUE 2-112771/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35148 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA BERBERIAN JANIK (IUE 2-114678/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35066 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIEL LEONARDO PARAFITA GOMEZ (IUE 2-106930/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35027 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA DOLORES ROSAS (IUE 2-106027/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34906 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LEONARDO LOPEZ PEREZ (IUE 2-116503/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34893 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HAYDEE MORALES FIGUEROA (IUE 2-119893/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34875 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JOSE MARIA LOPEZ DE LEON, MARIA ROSA MONTES DE OCA JAIME Y JUAN MAURICIO LOPEZ MONTES DE OCA (IUE 2-115894/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34734 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANA MARIA FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-110882/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34731 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCA GAMARRA FERNANDEZ (IUE 2-119111/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34695 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

STELLA MARYS BENTANCOR FRONTAN (IUE 2-91903/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34693 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELVIRA NUÑEZ (IUE 2-108146/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34607 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTONIO RAMOS BREIJO (IUE 2-90238/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34550 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ADELA CELMIRA VEGA SALABERRY (IUE 2-111170/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34507 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSE FLORINDO GONZALEZ Y ARTURO GONZALEZ VILLAVERDE (IUE 2-98790/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34506 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ELOISA RENEE MUNIZ DE LA FUENTE (IUE 2-106232/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34316 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ MATTEO (IUE 2-109474/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35284 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LUIS GONZALEZ REY (IUE 2-97565/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34935 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NELLY ESTHER DE HORTA LANDABERRY (IUE 2-115184/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34909 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ISABEL REBOREDO FERREÑO y LUIS EDUARDO CASTRO FASTOSO (IUE 2-114066/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34798 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA DE LOURDES BALDUINO (IUE 2-90404/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34388 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MAURICIO ALEJANDRO MATTIAUDA BONILLA (IUE 2-110917/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34260 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA GLADYS CAMARRI AREOSO (IUE 2-96426/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35211 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AMPARO HOFFMAM FERRER (IUE 2-92480/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35158 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLISELDO NEMESIO JIMENEZ CASANOVA (IUE 2-101369/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35119 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ARTURO FERNANDEZ NOVA (IUE 2-112388/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35112 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ULDA HERNÁNDEZ CHEREZA (IUE 2-104315/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35092 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EVA ROSENFELD JANICHEV (IUE 2-110053/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO LEMA APARICIO (IUE 2-114080/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34872 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GEYSER SANTOS CRAVI (IUE 2-103353/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34801 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ODILIA GARCIA SILVA (IUE 2-50254/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34793 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO MANUEL SARTORI MORA (IUE 2-111281/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34735 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SERGIO MORALES ZILIANI (IUE 2-95119/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34633 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MABEL BEATRIZ ZURRO (IUE 2-102166/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34632 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARTHA FERNANDEZ LEMA (IUE 2-54732/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34548 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANALIA LOURDES BARRIOS GOLDARAZ (IUE 2-107667/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34500 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HECTOR OMAR BENITEZ GIMENEZ (IUE 2-95761/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34369 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ZOILO MELO y EMILIA VICTORIA ESPAGNOLO LAGUNA. (IUE 2-107668/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34329 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GLADYS CELESTE ROSSO (IUE 2-32189/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34250 Dic 11- Dic 22

ENOEMA IRIS MACIEL SILVA (IUE 2-87541/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34215 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR DALIO FIGUEREDO y RINA LORAGUE LEIVA (IUE 2-106138/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35075 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MABEL SANTALUCCI COSTANZO (IUE 2-112532/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35001 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ELDA GONZÁLEZ PEREYRA (IUE 2-68055/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ITALO BARCELÓ RODRÍGUEZ, EUGENIA PENA GONZÁLEZ y ITALO FREDDY BARCELÓ PENA (IUE 2-93652/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34898 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELA SISLIAN GARABEDIAN (IUE 2-113539/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34792 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DIEGA FLORES DE DIAZ (IUE 2-113933/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34790 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JULIO EDUARDO MARTINEZ PÉREZ (IUE 2-91115/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34775 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARMEN BUA CAMESELLE (IUE 2-116278/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34761 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MELVA MARY SANTOS PÉREZ (IUE 2-112236/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34729 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOSEFINA LIÑARES FERNANDEZ (IUE 2-102371/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34586 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

WALTER NELSON YANNOTTI PASTORINO (IUE 2-90540/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34436 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LEONEL ANGEL VARELA CAMPOS (IUE 2-106565/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34153 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN RENE VILLA SANTE O VILLASANTE (IUE 2-19790/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35267 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BENITO GONZÁLEZ Y CARMEN PÉREZ (IUE 2-109741/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35231 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELSA VARELA MORENO (IUE 2-115691/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35139 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIELA MARTINEZ DE OROÑO, NICANOR OROÑO RODRIGUEZ, ROMANA JUSTA OROÑO MARTINEZ, JAVIER OROÑO MARCHIN y LUIS ALBERTO OROÑO MARTINEZ (IUE 2-61773/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35124 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALBA ISABEL CAMILLI BIANCHI O VIANCHI (IUE 2-31625/2016).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35065 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ESTHER LETICIA FOLCH ROMERO (IUE 2-91349/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34934 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RUBÉN SALVADOR GRGICH DORTA (IUE 2-116249/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34839 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA DIANA REGIARDO BALEIRON (IUE 2-111292/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34827 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SERGIO HUGO CASAVALLE CABRERA (IUE 2-114508/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34504 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LILA MABEL GÜENAGA MAURI Y ALEJANDRO DAMIAN SALVATIERRA GASTELUMENDI (IUE 2-115214/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34345 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-47745/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34196 Dic 11- Dic 22

RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (IUE 2-109136/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34115 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO DANIEL KLIVZOV KIJTENKO (IUE 2-119130/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35240 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ENRIQUE TOMAS FERRARI MALCUORI Y EMILCE BACCINO LEIBE (IUE 2-109649/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35226 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINO NAVARRETE (IUE 2-108575/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35134 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOITIA O AZCOYTIA (IUE 2-112790/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35088 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIEL FRANCISCO FURFARO CANEPA (IUE 2-109388/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35034 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ JOAQUÍN FIGUEIRA GIACCA (IUE 2-114046/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CASIMIRO ANDRADE FAGUNDEZ (IUE 2-117541/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34841 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FRANCISQUITA MARÍA MARADEI VICENTE Y JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ (IUE 2-101815/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34698 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIO ANGEL GARCÍA GALARDO (IUE 2-106640/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34581 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RUBEN G. SACCONE O RUBEN GUSTAVO SACCONE SCHETTINI (IUE 2-56268/2017).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34482 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

NÉLIDA IRMA DURAND MANITTO Y RUBÉN MARÍA DI LORENZO (IUE 2-110238/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34304 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NORMA GLADYS CAMARGO FERNÁNDEZ (IUE 2-114715/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34214 Dic 11- Dic 22

PABLO RAÚL IDOYAGA VALLS, MARÍA AMELIA FERRI Y AMELIA TERESA VALLS FERRI (IUE 2-107574/2023).

Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34186 Dic 11- Dic 22

MARÍA JULIA LAPORTA RODRÍGUEZ (IUE 2-113647/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34138 Dic 11- Dic 22

JUAN ANTONIO PERAZA Y JOSEFA BENTANCUR (IUE 2-115167/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34114 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO TOME SPINELLI (IUE 2-103143/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35138 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MANUEL MARIA ACOSTA GALLO (IUE 2-99262/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35070 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALBERTO VAZQUEZ CLAVIJO y ELVIRA GRISELDA o GRICELDA CASTRO MOTTA (IUE 2-108994/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34996 Dic 19- Dic 22

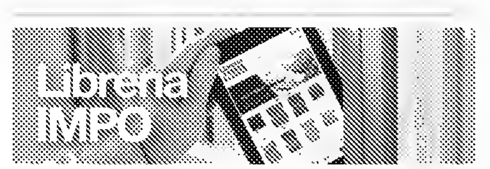
Feb 01- Feb 08

GENARO FIERRO MORAN (IUE 2-97906/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34994 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RAUL DOMINGO CESCATO STRAMARE (IUE 2-115804/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34981 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08



ANALIA BARBOZA SILVA (IUE 2-113239/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

IRIS PAGANELLI GONZALEZ (IUE 2-79424/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34794 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA JOSEFA MARTINEZ BELARRA (IUE 2-111570/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34787 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OMAR WALTER PEREZ VARGAS Y LILIAN GLADYS MARIANA PEYRANO (IUE 2-107337/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34779 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA FELICIA BUSTOS MELGAREJO (IUE 2-114610/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34732 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROSA EMA RODRIGUEZ SOTO (IUE 2-96549/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34608 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MABEL CLARA DURAÑONA VISCONTI (IUE 2-113964/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34592 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANDRÉS SILVA BRITOS (IUE 2-76603/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34521 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OLGA PETRONA MOLINARI QUIROGA (IUE 2-110115/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34448 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FELIPE SCHELOTTO GUILLAMON (IUE 2-105874/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34230 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS HERMINIA MARTI CASAIS (IUE 2-98955/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35271 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEVERIANO EXEQUIEL o EZEQUIEL GIMENEZ (IUE 2-109747/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35263 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA ELISA BARROS MORENI o MORENO (IUE 2-118211/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35180 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ALEJANDRA MALY RIJENKO (IUE 2-114527/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35078 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PABLO DANIEL RISSOTTO MAURENTE (IUE 2-109555/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35064 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FEDERICO RAUL ROHR PETTIGREW (IUE 2-117845/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35023 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA HERMA PEREZ CERRUTTE O CERUTTE (IUE 2-62246/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34978 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SARA BACCINO (IUE 2-75033/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34957 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANA MORENO CHALAR (IUE 2-104399/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34891 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SUSANA MARIA LARROSA FRAGA (IUE 2-111844/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34847 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO PEREZ ALLIO (IUE 2-112462/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34831 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JORGE DIONISIO INDA SILVERA (IUE 2-116973/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34817 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

AGUSTIN CORREA PEREZ (IUE 2-98616/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34810 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

HUMBERTO AGUSTIN MOURA REYES (IUE 2-119741/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34808 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FERNANDO JAVIER OTTADO INSUA (IUE 2-119186/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34795 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

YOLANDA GLADYS GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-113909/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34722 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

PEDRO o PIERINO CANEPA (IUE 2-94475/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34352 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUS JORGELINO AYALA LUZARDO (IUE 2-89510/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34314 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO (IUE 2-102567/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34284 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO GUILLERMO GOMEZ y MARGARITA AIDA SARAVIA (IUE 2-102795/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35222 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA ALBA MORENO CURBELO, ZELMAR EDUARDO CABALLERO MORENO y BALTASAR ANTONIO CABALLERO (IUE 2-72080/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34784 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ADA BRASIL (IUE 2-113629/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34747 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BRUNO BEDER VIETTRO (IUE 2-109630/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34474 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA MARTA ECHAVE INCHAUSTI (IUE 2-50751/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34385 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE WASHINGTON GORI LARRE (IUE 2-93840/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34359 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

FAVIO JAVIER LUZARDO CASENAUVE (IUE 2-114492/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35320 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ANA IRIS FERREIRA ROSA (IUE 2-115039/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35171 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AIDA GISELE MARTINEZ FLORES (IUE 2-109562/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34926 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 2-108969/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34922 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PEDRO VARELA VILLAR (IUE 2-110604/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34921 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

WALTER NERVO MESCIA HENNING (IUE 2-112524/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34814 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FEDERICO ACOSTA LATORRE (IUE 2-95152/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34773 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUCIANA DORIA ESCRIBE o LUCIANA DORIA ESCRIVE WROCLAWSKA (IUE 2-101908/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34637 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA TERESITA BAQUERO CERDEÑA (IUE 2-111537/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34618 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LESLIE MIREYA BENITEZ RODRIGUEZ (IUE 2-71950/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34447 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ORLANDO VICENTE PEREZ SCHIPANI (IUE 2-106123/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34258 Dic 11- Dic 22

SARA ELENA OSORIO DE LEON (IUE 2-106752/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34224 Dic 11- Dic 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCULINO GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 2-114938/2023).
Artigas, 13 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34986 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO ANTONACCIO RODRIGUEZ (IUE 2-110905/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34425 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HENRIQUE PREDEBON ROSSAROLA (IUE 2-112738/2023).
Artigas, 07 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34424 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

María Eugenia FERREIRA BUENO (IUE 2-108343/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34127 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO LEAL IMER (IUE 2-110940/2023).
Artigas, 04 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35311 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HUGO JOSE VALER (IUE 2-111580/2023).
Artigas, 19 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35121 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ANTONIA CANDIDA NUÑEZ LORDA (IUE 2-112733/2023).
Artigas, 07 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34319 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NESTOR MARTINEZ CASTRO (IUE 2-102401/2023).
Artigas, 05 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34303 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RUBENS ALBERTO COMBE GIMENEZ (IUE 461-610/2019).
Artigas, 20 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34164 Dic 11- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALBERTO IMODA PIÑEIRUA (IUE 2-61413/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35287 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ERALDO NERI BODEANT, ANGELA FERREIRA AMARO y ERALDO RAMON BODEANT FERREIRA (IUE 2-98154/2023).
Canelones, 16 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35168 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

STELLA MARY PEREZ MAGIN (IUE 2-111481/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35071 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO CECILIA HERNANDEZ (IUE 2-84330/2023).
Canelones, 03 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34673 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

HAYDEE LEYROPEYA RECOBA RELLAN O HAYDEE LYROPEYA RECOBA RELLAN (IUE 2-10948/2023).
Canelones, 17 de julio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34236 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

Glicelda Gladys Perez Bentancor y Elbio Lopez Garcia (IUE 2-100502/2023).
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35281 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Ana María, NAYA SANGUINETTI y Jorge Omar ROBAINA GONZÁLEZ (IUE 2-61449/2023).
Canelones, 28 de noviembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34481 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Diego Orosman TORRES CARLINI (IUE 2-53067/2023).
Canelones, 06 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34290 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS CASTRO (IUE 2-76957/2023).
Atlántida, 18 de diciembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35120 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

GONZALO RAFAEL GONZALEZ PELAEZ (IUE 2-101931/2023).
Atlántida, 09 de noviembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35229 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MUÑOZ LUENGO (IUE 2-107429/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35028 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN DEMETRIO STANCOV DE LEON (IUE 2-88521/2023).
Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34185 Dic 11- Dic 22

CUARTO TURNO

HÉCTOR DANIEL NOVAS CÁNEPA (IUE 2-107407/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34595 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

KATHERINE DAHIANA GONZÁLEZ ARAMBERRY (IUE 2-98895/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34471 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

CARMELO RUGLIO MONTEVERDE (IUE 2-110493/2023).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35203 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ROBERTO ORTIZ ATAIDES (IUE 2-100095/2023).
Ciudad de la Costa, 09 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35032 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NESTOR EMILIO TOBLER FERNÁNDEZ (IUE 2-112311/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35002 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

UBALDO RAMÓN D'ORAZIO CONDE (IUE 2-103102/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34387 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO ANTONIO ROMERO VIDALIN (IUE 2-114232/2023).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34953 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RUBEN AROLDO CORIA BENITEZ (IUE 2-52329/2023).
Las Piedras, 01 de agosto de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34615 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

Loreley Sirley o Sirley Loreley Rodriguez Perez (IUE 2-120517/2023).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35030 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Félix Alberto de los Santos Rodriguez (IUE 2-88974/2023).
Las Piedras, 18 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34781 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SARA BENITEZ FERREIRA (IUE 2-59310/2023).
Las Piedras, 24 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34431 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SÉPTIMO TURNO

MARTA O MARIA IRIS MILLOR MATTONI (IUE 2-109440/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 35186 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Roberto Matiaude Garre (IUE 2-108160/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 34600 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Selva Camet Pereuille o Perenille (IUE 2-103309/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 34371 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Mirtha Antonia Curcho Duarte (IUE 2-109368/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35340 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

AIDA GLADYS LERETE SALCEDO (IUE 2-88492/2023).
Pando, 09 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35338 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

OSCAR DONATO ARAÚJO DURÉ (IUE 2-97269/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ULBIA GLADYS CEDRES (IUE 2-117151/2023).
Pando, 13 de diciembre de 2023.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34690 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Juan Angel Corrales García (IUE 2-114667/2023).
Pando, 08 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34407 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Sandra Natali VITABAR PAZ (IUE 2-106024/2023).
Pando, 21 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34349 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Nora Avelina González Delgado (IUE 2-109079/2023).
Pando, 06 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34294 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Inés Idelma HERNANDEZ BORGES (IUE 2-102142/2023).
Pando, 24 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34282 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

NORMA AURORA ETCHEVERRY RELLES (IUE 2-80543/2023).
Pando, 10 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35353 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ATILIO DIAZ DELGADO o ANTIDIO DIAZ DELGADO y GENOVEVA GREGORIA PEREZ RAMOS DIAZ o GENOVEVA GREGORIA RAMOS (IUE 2-118491/2023).
Pando, 19 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35248 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

REINALDO JESÚS RODRÍGUEZ COBELLI (IUE 2-115932/2023).
Pando, 11 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34778 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RITA RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-117146/2023).
Pando, 11 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34777 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MIGUEL ÁNGEL HERBALEJO AGUILDA (IUE 2-110825/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34395 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA VIERA ALVAREZ Y MANUEL ORIBE FARIAS OLIVERA (IUE 2-99642/2023).
Toledo, 24 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34438 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FERNANDO DAGOBERTO DELGADO PIÑEIRO (IUE 2-88873/2023).
Toledo, 20 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34296 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

JORGE GREGORIO CORREA VERDUN (IUE 2-99886/2023).
Toledo, 15 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34816 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMÓN VIERA VALDEZ (IUE 2-109268/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35339 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ADÁN ROCHA CAMARGO (IUE 2-115807/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34843 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUAN LENART WOLFF (IUE 2-114671/2023).
Melo, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34423 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

DELBAIR BITTENCOURT SOSA (IUE 2-113310/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35177 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARÍA CONCEPCIÓN RIAÑO CASTRO (IUE 2-119242/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35072 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SANTA ESMERALDA ECHEBENGÚA PEREIRA (IUE 2-115781/2023).
Melo, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34266 Dic 11- Dic 22

QUINTO TURNO

HOOVER MÉNDEZ GORO (IUE 2-120645/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35286 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDUARDO JUAN SILVA MATO y MARÍA AMELIA SERRALTA FERNÁNDEZ (IUE 2-67793/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34494 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

DARDO FRANCIA GARCIA (IUE 2-115546/2023).
Río Branco, 04 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34717 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ELENA LEDESMA (IUE 2-110385/2023).
Río Branco, 17 de noviembre de 2023.

EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34269 Dic 11- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CATALINA TORRES PURTSCHER (IUE 2-102621/2023).
Colonia, 14 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35274 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

NILDA NAIR DAGHERO ASSANDRI o NILDA NAIR DAGHERO o NILDA N. DAGHERO (IUE 2-105165/2023).
Colonia, 08 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35101 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NILDA NOEMI ARATA o NILDA NOEMI ARATA MAQUI (IUE 2-95188/2023).
Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35049 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANDRES ALCIDES SAPORITTI IMPERIAL (IUE 2-82302/2023).
Colonia, 09 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34593 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MIORELLI ELOLA (IUE 2-77938/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35372 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CARLOS ENRIQUE CUOZZI MURISSICH (IUE 2-112837/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34574 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

NELSA PILAR UMPIERREZ CRUZ (IUE 2-108190/2023).
Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34273 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ademar Hector Banchero Baldi. (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34565 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Heddy Graciela Arbuet Casera, (IUE 2-100063/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34357 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Delmo Hugo Geymonat Artús (IUE 2-90920/2023).
Carmelo, 06 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34270 Dic 11- Dic 22

María Isabel Banchero Giorello (IUE 2-104813/2023).
Carmelo, 24 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34161 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ERRECARTE VIERA (IUE 2-33505/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35149 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

IRENE DOLORES MONRROY FAJARDO O MONROY FAJARDO (IUE 2-63185/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34821 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MIRTA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ (IUE 2-113976/2023).
Rosario, 14 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34789 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

María Elena LABORDE VÁZQUEZ (IUE 225-9/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34712 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

María Elena VÁZQUEZ (IUE 225-724/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34711 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAYDEMIA GENOVEVA PERDOMO SORIA (IUE 2-80200/2023).
Rosario, 12 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34588 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OLGA STELA TORRES GUIGOU (IUE 2-104204/2023).
Rosario, 12 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34587 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO VILLEGAS URCHIPIA, MABEL CASILLO CASTILLO Y CARLOS ALEJANDRO CASTILLO (IUE 2-106249/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rosario, 11 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34335 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Freddy Mauricio BIDEGAIMBERRY MAZZONI (IUE 2-113085/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Santa Cecilia RODRIGUEZ LIMA (IUE 2-113086/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.

RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34433 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Emilio Nativo MELGAR PEREZ y Delia Esther TEJERA CACERES (IUE 2-96136/2023).
Durazno, 09 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34128 Dic 11- Dic 22

Mariela Rita MINETTI VIERA (IUE 2-105386/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34118 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

Eufronio MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-114341/2023).
Durazno, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34840 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO NICOLÁS STEMPHELET ARAMBURU (IUE 2-76221/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34853 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HUGO DANIEL SALBATTO o SALVATTO GONZALEZ (IUE 2-34077/2023).
Trinidad, 26 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34828 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALEJANDRO JORGE GUERRA CAPRANI (IUE 2-105416/2023).
Trinidad, 08 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34825 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OLGA AURORA BARRIOS ESPINOSA (IUE 2-15594/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34782 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARMEN DELIA CALLORDA PELAEZ (IUE 2-109653/2023).
Trinidad, 20 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34465 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSÉ PEDRO TORRES MOREIRA (IUE 2-102363/2023).
Trinidad, 29 de noviembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34440 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS NIEVES DIAZ MARTINEZ (IUE 2-108384/2023).
Trinidad, 07 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34272 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Domingo Costa Cardozo y Jacinta Erlinda Sastre Molina (IUE 2-93376/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35332 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

José Francisco Pedrin Masullo y Blanca Luz Pessano Di Carlo , (IUE 2-14463/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35275 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Cono Hugo Salomone Schiavoni , (IUE 2-95343/2023).
Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34613 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER SALOMONE LOMANDO. (IUE 2-104148/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35276 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LILIANA BEATRIZ CRESPIEN (IUE 2-119688/2023).
Florida, 15 de diciembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35054 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALBA FANNY LOMANDO DODERA.y ROBERTO MANSUR ADIB ADIB. (IUE 2-95321/2023).
Florida, 13 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34614 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ASUNCIÓN o ASCENCIÓN ALBANO BON BIANCHINO (IUE 2-108992/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34569 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA ELENA OROÑO RUIZ (IUE 2-106014/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34420 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSE LUIS TEMPONE SOUZA (IUE 2-116268/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34156 Dic 11- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE RULLO PASTORE y MARÍA RULLO BOCCHINO (IUE 2-98780/2023).
Minas, 07 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35360 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MABEL JACQUELINE ó MABEL JACKELINE DAVILA BARRIOS (IUE 2-73093/2023).
Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34992 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

WALTER RAMÓN MARTÍNEZ PEREIRA (IUE 2-108613/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34560 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

REINA ISABEL HERRERA SATTAMINO (IUE 2-100742/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34428 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ORLANDO CÉSAR MARICHAL ARRECHE (IUE 2-103062/2023).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34365 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARÍA ESTELA ALBA DORREGO (IUE 2-107929/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34124 Dic 11- Dic 22

ANTONIA TOLEDO PERLAS (IUE 2-111753/2023).
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34111 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

JOSE DANTE DAVILA BARRIOS (IUE 2-86984/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34995 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MANUELA RODRIGUEZ MONTENEGRO o MANUELA MONTENEGRO , JUAN PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ , NOLBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA PATRICIA MARTINEZ MONTENEGRO (IUE 2-64097/2023).
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34852 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA ELIDA MARICHAL GARRIDO (IUE 2-90872/2023).
Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34392 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMON ZOILO PEREZ SANCHEZ y CIRILO GREGORIO PEREZ SANCHEZ (IUE 2-89666/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34321 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PLADA BONILLA, OMAR BENJAMIN (IUE 2-107640/2023).
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34740 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

ALCIRA ETHEL MEDINA RODRÍGUEZ (IUE 2-84426/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35361 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ELENA ULPIANA MARTÍNEZ ESPINO (IUE 2-93053/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35056 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALMA LUZ FONTES RIERA (IUE 2-108630/2023).
Maldonado, 20 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34696 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

OCTAVO TURNO

Estella Mary Sosa Carrero o Estella Mary Eulalia Sosa Carrero o Stella Mary Eulalia Sosa Carrero (IUE 2-108775/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35357 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Alfredo de los Santos Alvin (IUE 2-63400/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35216 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Alba Elia SCHIAVO DIANESSI (IUE 2-92509/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Fernando Carlos BESSEGA GALLETTI (IUE 2-103921/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34347 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MILIÁN PEREYRA DA TERRA CORBO (IUE 2-97102/2023).
San Carlos, 01 de noviembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34575 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

ELSA GLADYS STEINGRUBER. (IUE 506-466/2022).
San Carlos, 05 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34662 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTIDIO AREVALO RIVERO (IUE 2-112884/2023).
San Carlos, 04 de diciembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34302 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MANUEL ALBERTO SILVEIRA CORREA (IUE 2-47758/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34243 Dic 11- Dic 22

MONICA CRISTINA GALIANO PEREIRA (IUE 2-112875/2023).
San Carlos, 04 de diciembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34142 Dic 11- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO HILARIO ARISMENDI CALVENTOS (IUE 2-63950/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34917 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JOSE ORLANDO VELARA JESUS (IUE 2-95145/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34421 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DILMA ELIZABETH PORTELA ALBIN (IUE 2-105266/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34409 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ESTEBAN ROQUE HEREDIA MORALES (IUE 2-110621/2023).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34300 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

Olga Margarita Fernandez Giani (IUE 2-97539/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34612 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SÉPTIMO TURNO

Santiago Diz Isi (IUE 2-103977/2023).
Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34422 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO RAUL COIRO GRIECO (IUE 2-86942/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34309 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANA MARÍA VIVIANO RUELLA (IUE 2-88620/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34301 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIO FERMIN MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-114378/2023).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34167 Dic 11- Dic 22

ELBA NEGRIN FRIPP (IUE 2-116572/2023).
Fray Bentos, 04 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34163 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JULIO VICTOR PIÑEIRO COLLARES Y VIRGINIA ZULINA LIESEGANG (IUE 2-118318/2023).
Young, 12 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35172 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ALCIDES EFRAIN BANCHERO MANITO (IUE 2-111765/2023).
Young, 06 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34274 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VETORELLO (IUE 2-83096/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35024 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MIRTA DUARTE VIÑOLY (IUE 2-87199/2023).
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34687 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

LUIS ENRIQUE BRANCA SALDIVIA y MARIA TERESA SALDIVIA SOSA. (IUE 2-102423/2023).
Rivera, 21 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34806 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ESTELA DELGADO OLIVERA o ESTELA OLIVERA (IUE 330-689/2022).
Rivera, 01 de junio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34805 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DERLY COSTA TRAVIESO (IUE 2-112812/2023).
Rivera, 12 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34689 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

JESUS BLAS CASTRO TEJERA y JUSTA ROSAURA CORREA ARROYAL (IUE 2-112924/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35244 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

José Eduardo RAMOS FERREIRA (IUE 2-103769/2023).
Rivera, 29 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35129 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA LISBELA PERES RODRÍGUES y LUIS LOPEZ NEGREIRA (IUE 2-86965/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35060 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARMEN ESTRELLA MULATTIERI CORPORALES (IUE 2-97725/2023).
Rivera, 06 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34858 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIANA FARIAS MEGA (IUE 2-102793/2023).
Rocha, 16 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35355 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ONIX ALEJANDRINA SOSA (IUE 2-103107/2023).
Rocha, 15 de diciembre de 2023.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35100 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

QUINTO TURNO

WARREN ALAN BITTER (IUE 2-106340/2023).
Rocha, 14 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35086 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA CATALINA SENA LARROSA (IUE 2-34761/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 20 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35196 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLORIA MARINA PEREIRA PEREIRA (IUE 2-106227/2023).
Salto, 23 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34660 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARÍA TERESA MORENCIO CAVANI (IUE 2-102218/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34449 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HERACLIO PERALTA VIERA (IUE 2-99692/2023).
Salto, 08 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34340 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELBA ESTHER QUIROGA DE LOS SANTOS (IUE 2-106915/2023).
Salto, 06 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34251 Dic 11- Dic 22

HERCIDA GRACIOSA PINTOS ROSIMO (IUE 353-923/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 08 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34191 Dic 11- Dic 22

JOSE GERVASIO SILVA MONETTA Y LIBERALINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-89662/2023).
Salto, 12 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34152 Dic 11- Dic 22

MIGUEL DELFINO LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-106289/2023).
Salto, 23 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34149 Dic 11- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

NOLBERTO PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-98376/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35305 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HUGO MILTON PAPAYANI DUFAU (IUE 2-111317/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35067 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-108540/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35007 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MAURIZIO MONESI BERRA (IUE 2-116597/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34866 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NATALIA LOPES SILVA (IUE 2-109371/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34835 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ATALIVIO CORDERO LAFORIA (IUE 2-84487/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34832 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PEDRO EUCLIDES PEREIRA o PEREYRA ALBERNAS o ALBERNAZ, EMMA CUELLO o COELHO CHAGAS y ANANIAS FRANCISCO PEREIRA COELHO (IUE 2-94932/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34591 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RUBEN ANGEL BALBI BACCI (IUE 2-106921/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34484 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MANUEL SANTIAGO ESTÉVEZ ROMANO (IUE 2-101121/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34470 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARLOS ALBERTO SIMONELLI SILVA (IUE 2-76505/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34358 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Emerson Leonardo Delgado Cortalezzi (IUE 2-116708/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35282 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Omar Héctor García Fernández y Heber Omar García Montelongo (IUE 2-115470/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35278 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Fernando Gabriel Morales Alvarez (IUE 2-117778/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35160 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Danilo Enrique Tabárez Carreño (IUE 2-120066/2023).
San José, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35118 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HUGO ISAIAS TORRADO SACCO (IUE 371-565/2000).
San José, 21 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34642 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

Mario Humberto Sellanes (IUE 2-114832/2023).
San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34322 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

ETHEL NAHIR BORDAZAR ARRETCHE (IUE 2-107535/2023).
San José, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35161 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIO WALDEMAR FALERO PÉREZ (IUE 2-105852/2023).
San José, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34746 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ERNESTO OSCAR RIVARA ARTOLA (IUE 2-110701/2023).
San José, 05 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34159 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Adriana Edith Bauza Fontes (IUE 2-105572/2023).
Libertad, 30 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35099 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Elda Ramos Silveira (IUE 2-112365/2023).
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35073 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Neda Daniela Codo Haller (IUE 2-105622/2023).
Libertad, 08 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35059 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Luisa TARRECH o TARRECHE (IUE 2-118185/2023).
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35153 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

Henry SLYOMOVICH TENEMBAUM o TENEMBAUN (IUE 2-116229/2023).
Dolores, 13 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35228 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER MAZZOLETTI BORDERRI (IUE 2-112249/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35150 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BANCA IDA HALLER BIARDO (IUE 2-119023/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34958 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OLGA RENEE ROMAN (IUE 2-112566/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34942 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FERMIN ARIEL IZAGUIRRE INZUA, ZULMA LIDIA INSUA ó INZUA LANUSSE y GARRY NELSON IZAGUIRRE INZUA (IUE 2-79308/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34861 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ZULLY ROSA WALLER XAVIER (IUE 2-109727/2023).
Mercedes, 23 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34391 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SAEZ SANTOS (IUE 2-117596/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34983 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN RAMÓN GONZALEZ PARADA (IUE 2-112206/2023).
Mercedes, 05 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34963 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCY IVONNE BONJOUR KELLAND (IUE 2-100511/2023).
Mercedes, 01 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO LÓPEZ MALDONADO Y NELLYS o NELLY MERCEDES PAIS BUTRE o BURTRE (IUE 2-109721/2023).
Mercedes, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO LÓPEZ, MARÍA TERESA (IUE 2-111577/2023).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 35264 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ DA CUNHA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ, ISABELINO SOCORRO Y SILVA GONZALEZ, JUANA (IUE 396-271/2022).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34956 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SELVA ESTHER BARBOZA PEREIRA (IUE 2-114162/2023).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34650 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORENTINO DUARTE MILAN (IUE 2-113170/2023).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34472 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

WALTER HUGO PINTOS y WALTER HUGO PINTOS GONZALEZ (IUE 2-24663/2023).
Tacuarembó, 18 de abril de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35069 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ENRIQUETA CORREA SILVEIRA (IUE 2-104358/2023).
Tacuarembó, 09 de noviembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34738 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ OCAÑO (IUE 2-112081/2023).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34649 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Winston María ARIZALETA ECHEVEST (IUE 614-312/2022).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35285 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Waldemar Yacy PEREZ DIAZ (IUE 2-105534/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35156 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Nelita MARTINEZ DUARTE (IUE 412-36/2019).
Treinta y Tres, 07 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35110 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PICINATO, SUSANA LUCRECIA (IUE 2-99643/2023).
Maldonado, 09 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35272 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

NOUGUES, MARIA ELVIRA ROSA TERESA (IUE 2-20150/2023).
Maldonado, 23 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34446 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

GUSTAVO DAVID JALIL (IUE 2-81787/2023).
Maldonado, 10 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35294 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

OCTAVO TURNO

Justo Sucari y Rosa Momdjian (IUE 2-103131/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 35368 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Omar Rolando RAMOS y Miguelina Olga RUFFA (IUE 2-73792/2022).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34408 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Armando Alberto José BOVO (IUE 2-85885/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34241 Dic 11- Dic 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, MIRTA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-89963/2023, se hace saber que por auto 6072/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIRTA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33107 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BARMAIMON BARMAIMON, ENRIQUE - SUCESIÓN" IUE 2-57174/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a ENRIQUE CARLOS BARMAIMON LANERI, JORGE ENRIQUE BARMAIMON LANERI y a ELENA VICTORIA BARMAIMON PRADO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ENRIQUE JAIME BARMAIMON BARMAIMON, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34625 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WERDER RAHDER, JUAN HARRY O RAHDER, HARRY O RAHDER WERDER, HARRY O WERDER, JEAN HARRY. SUCESIÓN" IUE 2-50557/2022, se hace saber que por auto 3794/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32824 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASAS TEXEIRA, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-92682/2023, se hace saber que por auto 4541/2023 del 26/10/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA VIOLETA CASAS TEXEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 34882 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MORENO CURBELO, MARIA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-72080/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a MICAELA ANDREIA CABALLERO CORREA y al Sr. MAXIMILIANO ANDRES CABALLERO CORREA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ZELMAR EDUARDO CABALLERO MORENO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34785 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOZANO GIL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-43785/2022, se hace saber que por auto 4735/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA LOZANO GIL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32823 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA JUAREZ, EVA DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-38754/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. EVA BARBOZA JUAREZ haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Libertad, 01 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35068 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

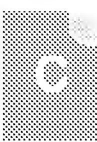
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VERDE MARTINEZ, VILDA TRINIDAD SUCESIóN" IUE 2-76895/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUCÍA MARY VERDE y a la Sra. AMÉRICA AZUCENA VERDE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante VILDA TRINIDAD VERDE MARTINEZ , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 14 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34743 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Convocatorias 

DOMOPEL S.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Contrato Social, se convoca a los Sres. Socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Enero de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Defensa 1926 Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
-Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
-Disolución y liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de contrato social.
- Designación de liquidadores
- Inventario y balance inicial del liquidador
-Designación un socio para suscribir el Acta.
La asamblea extraordinaria sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 50% de las acciones con derecho a voto. (art 10 contrato social)
EL ADMINISTRADOR.
Primera Publicación
03) $ 5386 3/p 35346 Dic 22- Dic 27

REALIDER S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el dia 19 de enero de 2024, en la calle Tabare y Leyenda Patria, Punta del Este
1er. Llamado: 19 horas
2do. Llamado: 20 horas
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2023.
3. Designación de directorio
4. Varios.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
El directorio.
Primera Publicación
03) $ 3471 3/p 35329 Dic 22- Dic 27

ABUTOR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio Guayaquí 3237 apto 105, el día 12 de enero de 2024, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1- Designación y/o confirmación del mandato del Presidente y designación del Secretario de la Asamblea (artículo 353, Ley 16.060).
2- Aprobación de los Balances Generales, Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de los Estados de Resultado de la Sociedad, hasta el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 y Consideración del Estado de Resultados al 30/6/2023.
3- Consideración de la gestión del Director y designación del nuevo Director o su mantenimiento.

4- Autorización al Director de la Sociedad a transar, negociar, abonar, saldar y/o convenir las deudas de créditos laborales con los empleados desvinculados de la firma.
5- Autorización y/o ratificación al Director, de lo actuado o a actuar en el futuro por éste sobre la compra-venta, cesión, de bienes muebles, inmuebles, marcas, etc., propiedad de la Sociedad.
6- Aprobar la masa de deudas contraídas por la Sociedad.
7- Autorizar al Director a negociar, transar o convenir deudas con los proveedores.
8- Aprobar la gestión del Director, en el manejo de cheques, títulos valores, cuentas bancarias, préstamos y empréstitos, etc.
9- Autorizar al Director a constituir nuevo domicilio fiscal y constituido.
10- Autorizar al Director, a efectuar la cesión o rescisión del arrendamiento del local sito en Yaguarón 1421.
11- Autorizar al Director a realizar el cierre de la sucursal sita en la calle Domingo Aramburú 2029.
12- Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea (artículo 103, Ley 16.060).
El Registro de Accionista se abrirá a tres días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 11849 3/p 35324 Dic 22- Dic 27

ATMA S.A.
Rut Nº 210001950010
Convocatorio Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 30 de noviembre de 2023, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 15 de enero de 2024 a la hora 15:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente
orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2023.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio,
4. Destino de las utilidades.
De acuerdo al artículo 350 de la Ley 16060, para tomar parte de esta Asamblea los titulares de las acciones de la sociedad deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registros de Accionistas con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.

03) $ 6104 3/p 35258 Dic 21- Dic 26

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VUDATER S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA: DIA 8 DE ENERO DE 2024 HORA 12
SEGUNDA CONVOCATORIA: 8 DE ENERO DE 2024 HORA 13
LUGAR DE LA ASAMBLEA: 25 DE MAYO 541 PISO 5
ORDEN DEL DIA
1.- Aprobación del Convenio de Acreedores a proponer a los acreedores.
2.- Dada la situación de emergencia de la Empresa, y de acuerdo al art 10 inc 8 de los estatutos sociales, Ratificación del Directorio actual o nombramiento de nuevo Directorio.
3.- Considerar el grado de cumplimiento del acuerdo de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2022 y los compromisos de capitalización asumidos por los accionistas.

03) $ 4229 3/p 35238 Dic 21- Dic 26

BELADYA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de enero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Costa Rica 1720, piso 2, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea. 2. Disolución y Liquidación de la sociedad.
3. Nombramiento de Liquidador.
4. Entrega de títulos y acciones para su destrucción.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Última Publicación

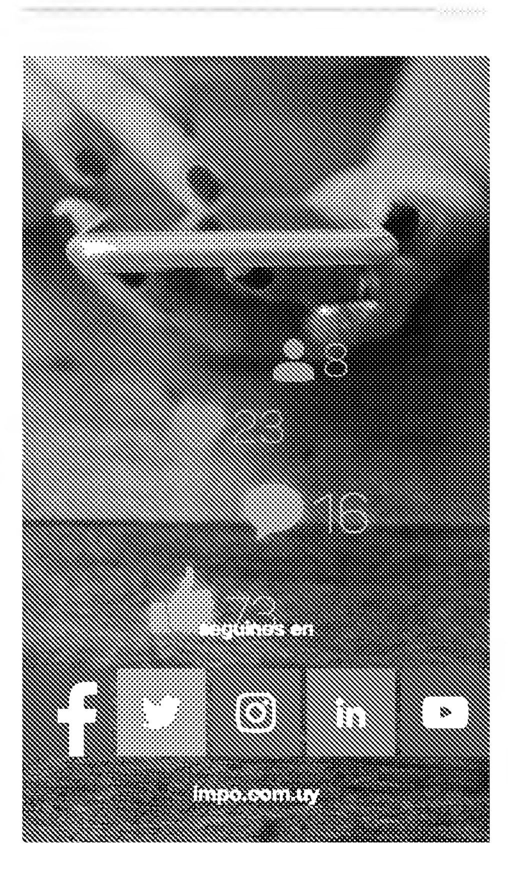
03) $ 3910 3/p 35145 Dic 20- Dic 22

Terminales Graneleras Uruguayas S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A. en su sede social para el día 10 de enero de 2024 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria. Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de aumento de capital integrado.
3. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites correspondientes.

Última Publicación

03) $ 2872 3/p 35144 Dic 20- Dic 22





Dirección de Necrópolis



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÒN GENERAL DE ADMINISTRACIÒN
DIRECCIÒN DE NECRÒPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del Cementerio de la Ciudad de Canelones ubicados en el SECTOR G, H, I; bajo apercibimiento de caducidad de derechos, segùn lo indicado en el Art. 12 b, c y d de la Ordenanza de Necròpolis 95/15.- Los interesados se deberàn presentar en un plazo de 30 dìas (contados a partir de la primera publicaciòn) en el Cementerio de Canelones.-

SECTOR G

SEPULCRO Nº	A NOMBRE DE
OSARIO 19	GABINO ELIZECHE
OSARIO 27	NIDIA ESTHER OTONELLO Y OTRO
OSARIO 41	LUIS ROBERTO ZEBALLOS Y OTRO
OSARIO 142	ANA BORGES VILLALBA
OSARIO 148	WILLMA LAURO DE LEON Y OTRO
OSARIO 158	NELSON DEL ASCIO Y OTRO
OSARIO 160	ALBA ESTEVE OLIVERI
OSARIO 178	ADRIANA PAGANO Y OTROS
OSARIO 241	PAULA E. MARSELLA Y OTRA
OSARIO 250	BLANCA D. PALOMEQUE
OSARIO 519	RUBEN ROGELIO BURGOS
OSARIO 710	JOSÉ MARTÍNEZ Y OTRA
OSARIO 799	MARIA ISABEL RODRÍGUEZ
OSARIO 909	MONICA JAUREGUY Y OTRA
OSARIO 959	WALTER A. PÉREZ Y OTRA
OSARIO 1078	HUGO RUBEN FALERO
OSARIO 1242	NELLY MIRIAM PISSANO Y OTRA
OSARIO 1250	CARMEN CEMBRANOS GARCÍA
OSARIO 1261	MARIA CRISTINA TORENA
OSARIO 1394	MARIA ESTER SILVA
OSARIO 1458	NELLY ORBELLO NUÑEZ
OSARIO 1523	ESTHER C. PÉREZ GALLO Y OTROS
OSARIO 1628	HECTOR LAMADRID Y OTRA
OSARIO 1948	ALICIA B. UMPIERREZ CEDRÉS
OSARIO 1983	MARIA DEL CARMEN PALOMEQUE
OSARIO 2009	LORENZA AMARAL MARTÍNEZ
OSARIO 2011	ZULLY MARY SANTOS
OSARIO 2088	MARISA BORNIA PERCOVICH
OSARIO 2141	SONIA MABEL HERNÁNDEZ
OSARIO 2682	JUANA CATALINA CELINTANO
OSARIO 2703	JOSÉ MIGUEL MELENDEZ
OSARIO 2787	AGUSTIN MILTON ESPINOSA
OSARIO 2821	ANGEL P. GONZÁLEZ CABRERA
OSARIO 3212	BENJAMIN MARQUISIOSCAGLIA
OSARIO 3288	ILDA LIGANO
OSARIO 3339	IRMA DORNELLES FAGIAN Y OTRO

SECTOR I

NICHO 91	ANA MARIA CARRO

SECTOR H

NICHO 27	S/R

Expediente Nº 2020-81-1020-03014
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS.

Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 35358 Dic 22- Dic 27

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SANDRA PAOLA BIANCHI BRANDON y EDUARDO GARCIA ALONSO (IUE 2-44433/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34681 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

VIVIANA ISABEL BONILLA PIN y EDUARDO MARIO BOTTINELLI FREIRE (IUE 2-83515/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35113 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GONZALO DANIEL ESCUDER BELL y MARTA MARISOL NUNES MOTTA (IUE 2-111595/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35026 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

WALTER GABRIEL GÓMEZ SOARES DE LIMA y ANTONELLA RASCHETTI DEBUENO (IUE 2-33820/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34597 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NOVENO TURNO

GABRIEL FRANCISCO PIZZOLÓN GALÁN y LILIÁN ALONSO LA CRUZ (IUE 2-77506/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34517 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALEJANDRO TEJADA GASTELUMENDI y XIMENA MARÍA GELPI QUINTELA (IUE 2-83284/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34279 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA INES TERRAGNO BARRIOS y SEBASTIAN LA CRUZ CORREA (IUE 2-86388/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34619 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIO CESAR CAMEJO ARIAS y BERTA AIDA ROBAINA BARRETO (IUE 2-107830/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34140 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS ACOSTA GUTIÉRREZ y ALINA BALBIDARES HERNÁNDEZ (IUE 2-99513/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34168 Dic 11- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER MARÍA PRIETO GALLO y JULIO CÉSAR ESTOL GONNET (IUE 2-109081/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34257 Dic 11- Dic 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO ALEJANDRO FARIAS SILVERA y BRIAN ANTHONY CORBO SOZZO (IUE 2-71743/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 35201 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

STELLA MARIS BAUER GARCIA y WALTER FERNANDEZ VEIGA (IUE 2-99506/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34382 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

VERONICA BACCINO GIALLORENZO y MARTIN DO MATO CORRALES (IUE 2-111744/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35232 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA FERNANDA NAIM LÓPEZ y CARLOS ALEJANDRO JAIME MOLINA (IUE 2-111478/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34221 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO FRANCISCO DEAL FRECCERO y NEDDA LORENZO CHAIN (IUE 2-104128/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35273 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DIEGO SZILAGYI RUSSO y PAULA VILLAMARÍN TEMPERÁN (IUE 2-107218/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34697 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ISMAEL GÓMEZ ALMEIDA y MARÍA GRACIELA LÓPEZ CORREA (IUE 2-111283/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34441 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN PABLO TREMESANO ZEBALLOS y LUCÍA DE MARÍA SUEIRO (IUE 2-104161/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34430 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELANIA ZUNINO VARELA y FEDERICO IGNACIO RIVAS CAMPAGNE (IUE 2-89069/2023).
Canelones, 07 de diciembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34601 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

ALVARO FEDERICO MORALES SILVA y MARIA DEL CARMEN ACUÑA ECHEVARRIA (IUE 2-101426/2023).
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35280 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS ALVARO BERNARDEZ CASTRO y ADRIANA IRMA ROLDAN MENEY (IUE 2-115107/2023).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35291 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

SEXTO TURNO

NICOLAS ANDRES GRAFFIGNA MORELLI y VERONICA IVONNE WALTER ZACHEO (IUE 2-118950/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 34383 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DIANELA PEREZ MANICA y PEDRO ISMAEL FERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-107288/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34970 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DIEGO SEBASTIAN FIGUEREDO GROBA y VIVIAN ANABEL GUTIERREZ ROBERTS (IUE 2-108147/2023).
Pando, 29 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34911 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SOTTO BRATSCHI y HECTOR HORACIO JOURDAN MOCCI (IUE 2-91239/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34822 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUJAN MARIA BRUN REBERON y JULIO RAMIRO BELTRAN PELLATON (IUE 2-94062/2023).
Colonia, 29 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34710 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDREA BEATRIZ DELGADO SIERRA y RONALDO ADRIANO BORGES DO CANTO PAIVA (IUE 2-101174/2023).
Rosario, 11 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34688 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUÍN GUILLERMO DE LEON CURBELO y LUCÍA DE MELLO MATEOS (IUE 2-109412/2023).
Durazno, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34154 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y RICARDO ERNESTO CÉSPEDES ALCÁNTAR (IUE 2-57237/2023).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34788 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO AMADO BONILLA ECHERVERZ y ZULEMA ETULAIN LARRAÑAGA (IUE 2-87643/2023).
Paysandú, 13 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35074 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NELSON TORIBIO ROSAS GONZÁLEZ y MARÍA DEL CARMEN SOSA ECHEVERRI (IUE 2-113203/2023).
Libertad, 13 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34718 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDGAR ARTIGAS MARTÍNEZ y NUBIA BEATRIZ SILVA PEREIRA (IUE 2-109289/2023).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 35323 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GRIGOREV, DANILA c/ GRIGOREVA, ANZHELA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-39503/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ANZHELA GRIGOREVA a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34183 Dic 11- Dic 22

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GANON GARCIA, VIRGINIA c/ RIVERO FERREIRA, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-94833/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca

a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER GABRIEL RIVERO FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34220 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVES PEREYRA, GABRIELA c/ BERGAMASCO TELLECHEA, ADOLFO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113132/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADOLFO BERGAMASCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34190 Dic 11- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIARINO DURANTE, LAURA c/ COCIO, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-114489/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO ENRIQUE COCIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

07) $ 4022 10/p 34838 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SANTOS, NATALIA c/ COLLADO BASSANO, JONATHAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-92658/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JONATHAN CRISTIAN COLLADO BASSANO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 34629 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASANOVA PUIG, MARTA c/ MONTIEL FERREIRA, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSALAcord. 2-71837/2019", IUE 2-107674/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Sergio MONTIEL FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34135 Dic 11- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ROMERO, CARLOS c/ HERNANDEZ, NIDIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-106660/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NIDIA RENEE HERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 34528 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SUAREZ, JOSE c/ IGLESIAS PRESA, ELIDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54417/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ELIDA IGLESIAS PRESA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 34466 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANALE LA LUZ, MARCELO c/ DIAZ, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-116424/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL LOURDES DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 35190 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, PAOLA c/ MESA ALMADA, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-114087/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO MESA ALMADA, CI:4.076.334-1 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 34648 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRATÚ PINTOS, LAURA c/ ARAUJO FLORES, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-115725/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ARAUJO FLORES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34225 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA BENITEZ, LIBER c/ HERNANDEZ COLOMBO, ESTRELLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42151/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ESTRELLA MONICA HERNANDEZ COLOMBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 35183 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, MARÍA c/ RODRÍGUEZ AZKER, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41684/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RODRÍGUEZ AZKER, LUIS ALBERTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35298 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LEITES, MIRTA c/ PIETRO SUAREZ, JHONATAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-112620/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jhonatan Fabian Prieto Suarez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34723 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS SANTANA, VANESSA c/ ALMIRON VENGARA, HECTOR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-113549/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hector Sebastian Almiron Vengara bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34721 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELE PERRONI LILIANA BEATRIZ C/ DA SILVA WAGNER MIGUEL ANGEL DIVORCIO POR CAUSAL FA.", IUE 525-665/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL DA SILVA WAGNER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 13 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34627 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "SOUZA BENTANCORT, MÁXIMO RIGOBERTOC/ SAN MARTÍN, PAOLA CARINADIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-117140/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PAOLA CARINA SAN MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35322 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

Emplazamiento Alma Yanet Haberli González

Se intima a Alma Yanet Haberli González Especialis VII S.Asist Auxiliar de Enfermería a presentarse en el Hospital Maciel a reanudar sus tareas en el día laborable inmediatamente posterior al de la notificación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se considerará renunciante al cargo Art. 74 de la Ley 17.556 de 19 de setiembre de 2022.
08) (Cta. Cte.) 3/p 35207 Dic 21- Dic 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, MARIA y otro c/ FERREIRA, MARIO y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-40800/2023, En cumplimiento del Decreto 2645/2023 del 27/9/23, se dispuso: De la demanda traslado, emplazándose por edictos art. 127.4 CGP, a la parte demandada Mario Ferreira y Lola Galan Gil y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 34589 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO ARIES c/ CABRERA COLUCCI, MARIA YOLANDA Y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE CABRERA COLUCCI, MARIA CARMEN - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-4917/2022, por resolución Nº 3585/2023 de fecha 15/11/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos de María Carmen CABRERA COLUCCI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 34715 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "BULL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA-CANCELACIÓN DE ACCIONES" IUE 120-23/2023, según providencia Nº 4203/2023 de fecha 22/11/2023 se pone en conocimiento que se inició el procedimiento de cancelación del título accionario de BULL URUGUAY Sociedad Anónima, perteneciente a su entonces accionista BULL SISTEMAS DE INFORMAÇAO LTDA. por un valor nominal de $ 900.000, representativo de 900.000 acciones de $ 1, y se EMPLAZA a todos los interesados a comparecer a estar derecho en el plazo de 90 días.-

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 34495 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BAIER VILLANUEVA, EDEL c/ PINARES DEL PLATA S.A. - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-42946/2020, por Resolución Nº 2376/2023 de 04/09/2023, se emplaza a estar a derecho a PINARES DEL PLATA S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 34546 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "FERULANO SILVA, MIGUEL - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-57186/2022, se cita, llama y emplaza a a todo interesado a estar a derecho las presentes actuaciones, en las que se ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de RAMON MIGUEL NAPPI respecto de HONORATA SILVA MORALES y de JUAN NAPPI, así como, de la Sra. ELIDA SILVA, respecto de HONORATA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 35165 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABEZA FRAGA, LUCIANO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-32899/2022, Emplácese a herederos de JOSE CABEZA FERNANDEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes con quien se continuarán los presentes, con plazo de 90 dias.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 9176 10/p 34252 Dic 11- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MILLONES SCIANNI, ROMINA c/ LEE, KEVIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-96634/2023, se cita, llama y emplaza a KEVIN LEE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34444 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PIRIZ, JULIA c/ VILLANUEVA GARMENDIA, ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-61207/2022, se cita, llama y emplaza a ANGEL MATIAS VILLANUEVA GARMENDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34184 Dic 11- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN c/ PINEDA PORRAS, EMILSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-106596/2023, se cita, llama y emplaza a la Sra. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) $ 10904 10/p 34833 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SORIA TEXEIRA, ESTELA c/ NÚÑEZ, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-116855/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD NÚÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34280 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FLETCHER, STEPHANIE c/ RIVEROS, RICHAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4492/2022, se cita, llama y emplaza a RICHAR RIVEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34526 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GAMARRA, MARTINA c/ ALMEIDA FERREIRA, ALVARO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-6532/2018, se cita, llama y emplaza a ALVARO LEONARDO ALMEIDA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34487 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GAMARRA, MARTINA c/ ALMEIDA FERREIRA, ALVARO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52365/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO LEONARDO ALMEIDA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34469 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINAZZO, ZULMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98677/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL SILVA MAGLIANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34344 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "VILAR SANDOVAL, VIVIANA C/ROSANO QUIJANO, OSCARRECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-61012/2022, se dispuso emplazar por edictos a Sr. Luis García y toda persona que tenga interés en la presente causa, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34750 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "HITATEGUY DIAZ, SONIA c/ CRUZ AVILA, ORLANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109150/2023, se cita, llama y emplaza a ORLANDO CRUZ AVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34668 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVA GONZALEZ, BRAYAN Y OTRO-ADOPCIÓN PLENA(EXTRAORDINARIO)" IUE 2-56840/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA DE LOURDES GUEVARA GUEVARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34851 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, GIOVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118302/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO GABRIEL VILLAR ACOSTA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34113 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ENCISO DE LA VEGA, MARIS c/ INDABURU, RUBÉN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-120480/2023, se cita, llama y emplaza a RUBÉN WALTER INDABURU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35085 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARAT MENENDEZ, ANGELA c/ PORREGA, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-120468/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS HUGO PORREGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35084 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ROSES MERILES, ROCIO C/ CUELLA GERMANIAPENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-115752/2023, se cita, llama y emplaza a GERMANIA EMMY ALEJANDRINA CUELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35081 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MACRI AMATO, ADA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-121032/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GISSELLE

OLIVERA FIGUEROA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34657 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES SOÑORA, CAROLINA c/ BURGUEZ ORTIZ, MARTIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-111985/2023, se cita, llama y emplaza a MARTÍN NICOLÁS BURGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34112 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS VEGA, FLORENCIA c/ PAÉZ PEREYRA, MARCELO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-110902/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PAEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35230 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "CORE FERNANDEZ, TAMARA c/ PEREZ SILVERA, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-117385/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE PABLO PEREZ SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34452 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS VEGA, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-106084/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PAEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34315 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ROSARIO ARAMBURO - INTIMACION INTIMACION" IUE 2-982/2016, por decreto Nº 1154/2022 de fecha 8/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Daniel Omar Aramburo o Aramburu Severo, Ernesto Joaquín Aramburo o Aramburu Marizcurrena y a la Señora Nelly Dolores Severo y/o sus sucesores; así como también a los sucesores del Sr. Rosario Aramburo o Aramburu, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones referentes a la vivienda ubicada en la Avenida José Batlle y Ordoñez 1607, apartamento 201, Block C, padrón 416.962.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 34222 Dic 11- Dic 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "PATRON NOBLE, MARIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56016/2023, por resolución Nº 3016/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza a ANTERIORES TITULARES DEL BIEN PADRON Nº 133.554: ASUNCION SUBISMENDI BARRIOS, MARIA GLADYS, JUANA MARIA, MERCEDES, GLORIA CELESTE Y RIVERA CORREA SUBISMENDI O SUBIZMENDI, FRANCISCA Y HUGO BARRIO FLEITAS, RUBEN ROBERTO Y JOSE PEDRO PORTE IGUINI Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 16091 10/p 34179 Dic 11- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ NOVO, HUGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70199/2022, por resolución Nº 3081/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Diego Fernando,Julia Elena Casaravilla Peixoto; Rodolfo, Mercedes Inés, Miguel Casaravilla Garzón; Julia Peixoto y Marta Garzón; Néstor Eduardo Otero Acosta y sucesores a cualquier título sobre los Padrones: Nº 181018 con 49 metros con 11 centímetros al Noroeste de frente a Cno. de la Cuchilla Pereira (hoy Cno. Uruguay); Nº 181019 al Suroeste 241 metros con 32 centímetros de frente a Cno. Vecinal de 30 metros; Nº 186582 con 146 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco; Nº 186583 con 190 metros con 35 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco y Nº 44439 con 141 metros con 58 centímetros al Suroeste de frente a Cno. al Obelisco, todos de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 28857 10/p 34402 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "Croci Longo, Claudia c/Ruilopez Gabriel. Juicio Ejecutivo Cambiario. " IUE 2-14319/2019, se hace saber que por decreto Nº 1477/2023 del 29/05/2023, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a Gabriel Ruilopez y sus herederos y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con lo establecido por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 35038 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 11º Turno, dictada en autos:

"HERNANDEZ, JAVIER c/ SUCESORES DE JORGE FABIAN FARTO SANTANA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-93695/2023, por resolución Nº 1297/2023 de fecha 04/10/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. Jorge Fabián Farto Santana por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34671 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO y otros c/ MUSTO, ANDREA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 2350/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a ADMINISTRACION DE EDIFICIO GALERÍA COMERCIAL ENTREVERO PADRÓN 6562 Y ADMINISTRACION DEL EDIFICIO PADRÓN 6562 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35181 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ARGAIN CEBEY, FANNY PATRICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112639/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO SEBASTIAN SARAVIA BARCELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35004 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PLATA ROMERO, ANDREAC/FRANCO LAVEZZO, DELIA Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-1495/2021, por resolución Nº 1380/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Delia Edelmira Franco Lavezzo, Mirta Renné Franco Lavezzo y Nelson Raúl Franco Lavezzo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14096 10/p 35163 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MENDEZ, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103863/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIELA STEFANI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35098 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FERREIRA, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79102/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA MICAELA SOSA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35176 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GONZALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-80726/2023, se cita, llama y emplaza a GISSEL NALERIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35170 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "COITIÑO RAMOS, MARIA c/ DE LA ROSA MACHADO, SERGIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-98386/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE LA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35319 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ GUIMARAES, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-118076/2023, se cita, llama y emplaza a ROMINA SOLEDAD CARBALLO ALVEZ Y FLORENTINO ALVES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 11 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34306 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CABRERA, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-115677/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO AQUILES CAZAUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34227 Dic 11- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ FERRAZ, CAROLINA c/ SAAVEDRA, FRANCISCO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-116419/2023, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO SEBASTIAN SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34979 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR C/ NILDA ACEVEDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 171-503/2002, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los Sres: María Inés, Ernesto José, Antonio Alberto, Mary Gricel, Alvaro Adilberto y Freddy Gustavo ROSSELLO ACEVEDO y a la Sra. Nilda Margot ACEVEDO, y o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 13697 10/p 34463 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "ROCA DAVERI, FANNY c/ OVALLE BARCELO, MARTINCESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-11140/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Martín Javier OVALLE BARCELÓ, y o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 11436 10/p 34355 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "COSTA ANDRADA, MARINA ALEXANDRA C/ PEREYRA, JESSICA ANABELLA PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - FAMILIA" IUE 175-776/2019, se cita, llama y emplaza a JESSICA ANABELLA PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35307 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ MACHIN, JONATHAN DANIEL; DIAZ MACHIN, JUAN DAVID RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 175-125/2012, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35219 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MACHIN MIRANDA, ADRIANA c/ DIAZ, RICHARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115940/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34754 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS GIMENEZ, GALARZA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-113696/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER, RAMOS BASSIN Y AUGUSTO CESAR, LOPES BALAO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34285 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ECHAGUE, NANCY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-113440/2023, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLAS MENESES CI 47211674 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34443 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CELHAY GONZÁLEZ, GRACIELA y otros c/ PAISAL DE LOS SANTOS, MARÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26251/2023, por resolución Nº 4439/2023 de fecha 25/09/2023, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble rural empadronado con el Nº 3.586, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje "Los Charrecos" o "Caraguatá", con una superficie de 15 Hás. 6517 mts. cuadrados y especialmente a los Sres. NUMEROSO LEONCIO SOLÉ o

SOLI, CELI RAQUEL SOLI MACHIARENA, DELSA MIRIAN SOLI MACHIARENA, NILSA SOLI MACHIARENA, ARTIGAS WITENMBERG SOLI MACHIARENA, ISIDORA MACHIARENA y/o a sus eventuales sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 22 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 22341 10/p 34278 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CARLOS RUFINO PAGES PINEDA C/ EDUARDO DANIEL PADIN AGUIARJUICIO EJECUTIVO" IUE 230-133/2022, 320/2023 Cumpla la oficina lo ordenado por decreto Nro 130/2023 por medio de edictos los que serán publicados en el Diario Oficial y en otro diario de la localidad durante diez días hábiles continuos. 130/2023 Condénase a la demandada al pago de la suma reclamada más intereses, costas y costos, en su mérito, trábase embargo genérico hasta cubrir lo adeudado incluyendo ilíquidos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales -Sección Interdicciones- (art. 124 del decreto ley 14.701; arts. 352, 353.4, 354.1 y 3, y 380.1 y 2 del C.G.P.). Efectivizada la medida cautelar, cítese a la demandada de excepciones por el plazo de 10 días; de no ser opuestas, reservese por el plazo de 90 días suspendiéndose la vía de apremio a la espera de la denuncia de bienes concretos por parte de la actora (arts. 354.3 y 355.1 ejusdem). A los otrosí digo: téngase presente.

Carmelo, 28 de abril de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 24734 10/p 35299 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "RINCON, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-111818/2023, se cita, llama y emplaza a MOHAMMED (o MOHAMED) SOHEL RANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 13 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34621 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "PERALTA SABORNIN, RUBEN y otro C/ VIGNOLA DE MARCO ,CARLOS MARÍA OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-54289/2023, se emplaza a Carlos Maria VIGNOLA DEMARCO para que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 21 de septiembre de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11170 10/p 34834 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GRANDAL CONDE, CAROLINA c/ WILBORN, ELGRACE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-121216/2023, se cita, llama y emplaza a ELGRACE WILBORN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34965 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAPUTO BELTRAME GLAUCO FERNANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLE PADRÓN Nº8837BALNEARIO BUENOS AIRES ." IUE 299-98/2023, Por disposición de la Sra. Jueza Paz Departamental de la 6º Seccional, dictada en autos: "Caputo Beltrame, Glauco Fernando-Prescripción Adquisitiva inmueble padrón Nº 8837" IUE 299-98/2023, se CITA LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 8.837, manzana catastral 260, ubicado en localidad catastral Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 300 m2; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 17686 10/p 35315 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ ESTER, MILAGROS BELÉNC/MARTÍNEZ SASTRE, JORGE DANIELPENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 284-210/2022, SE NOTIFICA AL SR. JORGE DANIEL MARTINEZ SASTRE EL TRASLADO DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL, DECRETOS Nº 5037/2022, 6335/2023 Y 1855/2023.

Maldonado, 08 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 8112 10/p 34639 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA OLIVERA, ANDREA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-501/2022, se cita, llama y emplaza a EUGENIA RAQUEL VALDEZ CUFRE, por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34727 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "BARRETO ANTONIO, MONZON GLADIS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 289-

249/2020, por resolución Nº 3965/2023 de fecha 14/11/2023, se cita, llama y emplaza a Marta Flora MERCANTE y Augusto Mario CRAVIOTO así como a sus eventuales sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 34516 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ CONDE, Gimena c/ COLMAN PAREDES, Martín PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-107531/2023, se cita, llama y emplaza a Martín Andrés Colman Paredes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35224 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BORRELLI SILVERA, ESTEFANY c/ CLEMEL, MATIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115367/2023, se cita, llama y emplaza a Matías Nicolás CLEMEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35223 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RISSO, ANA LETICIARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-107561/2023, que por Auto Nº 6464/2023 de fecha 24/11/2023, se cita y se emplaza a efectos de dar noticia al Sr. Alvaro Agustín Silveira Risso del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 35221 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-297/2022, se cita, llama y emplaza a a los Sres. Vesna Karla Alic y Dennis Martín Cancela Gómez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35220 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GARCIA, KARINA c/ MONCHER, WALTER y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 2-117411/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Omar MONCHER ANZOLABEHERE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presento proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 19 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35105 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALGUEIRO LARROSA, GENESIS c/ SILVEIRA SILVEIRA, MAXIMILIANO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-102668/2023, se cita , llama y emplaza por el plazo de 90 días , a todos los que se consideran con derecho en los presentes , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .

San Carlos, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9841 10/p 35200 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "DE LEON IBARRA, GUILLERMO ISIDROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-328/2021, por Decreto Nº 667/2023 , de fecha 07/06/2023, se cita, llama y emplaza en el domicilio sito en Enrique Chaplin nº 1190 a Carlos Ramón Camacho en su calidad de último titular registral del padrón objeto de estos autos y/o sucesores a cualquier título, respecto a la fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas empadronado con el nº11698 sita en Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Paysandú, zona urbana, manzana 739, con superficie de 493 mts 81 decímetros, el cual se deslinda de la siguiente forma al Norte 12 metros 74 centímetros de frente a calle 36- Norte Industrias; distando punto medio de su frente 32 metros 19 centímetros a la esquina formada con calle nº 61 Gral. Luna; al Este 38 metros 52 centímetros lindando con padrón nº 9775; al Sur 12 metros 53 centímetros lindando con parte de padrón nº 13645 y al Oeste 38 metros 34 centímetros lindando con padrón nº 13642 y 12806, así como a Walter Teske Marks en domicilio sito en Uruguay nº 1816 de esta ciudad (en su calidad de lindero por el padrón nº 12806); a Odilia, Abilio, Eotilia, Adilema, Ormalina, Juan Francisco y Celeste Aida López Ruiz en domicilio sito en Bvar. Artigas nº 1628 (todos en calidad de linderos por el padrón nº 13642); y a Cristina Magdalena Perg Heit y Clemente José Martín Perg ambos en domicilio sito en Gral. Luna nº 1611 de esta ciudad (en su calidad de linderos por el padrón nº 13645) y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, por el plazo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paysandú, 22 de junio de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 45213 10/p 34962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SALINAS CENTURION, GLADYS c/ GALMARINI, MARCELA y otro - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-117689/2023, De la demanda traslado al Sr. Johnatan Marcelo Rodríguez Salinas, por el término legal de seis días hábiles.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 19 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 35076 Dic 20- Dic 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA c/ LOPEZ, RAMON - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-111836/2023, se cita, llama y emplaza a RAMON LOPEZ DUFOUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 34462 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ANITA C/BENTANCOURT CUELLO EDUARDO- DESPIDO COMÚN" IUE 2-29186/2023, por resolución Nº 2694/2023 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO BETANCOURT CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34679 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GUARDIA, BRAIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-97294/2023, se cita, llama y emplaza a TERRY MIGUEL PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 21 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 35326 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "DUTRA, CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102658/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS SEBASTIAN NUÑEZ DUTRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34824 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CAMARGO LIMA, CHELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112672/2023, se cita, llama y emplaza a Elen PEREIRA FEIJO y Adriana LIMA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 18 de diciembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 34990 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GULARTE ALVEZ, CLAUDIA c/ DIAZ RODRIGUEZ, WILLIAMS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-102510/2023, SE CITA AL SR. WILLIAMS RAMÓN DIAZ RODRIGUEZ, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE, A LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA 07/03/2024 A LA HORA 08:30, EMPLAZÁNDOSE POR EL PLAZO LEGAL.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34129 Dic 11- Dic 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Salto, dictada en autos: "M.E.V.I.R. C / Sucesores de: RAMOS VARIETTE, Iris Violeta.- RESCISIÓN DE CONTRATO". :" IUE 366-72/2023, Se hace saber que en obrados y por Decreto N.º. 86 /2023 de fecha 09 de Agosto de 2023, SE LLAMA, CITA y EMPLAZA por el término de 90 días A LOS SUCESORES DE LA SRA. IRIS VIOLETA RAMOS VARIETTE, a quienes se confiere el traslado de la demanda para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas Publicaciones. Pueblo Lavalleja,11 de Setiembre de 2023.

Salto, 11 de septiembre de 2023.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..

Última Publicación

08) $ 17420 10/p 34141 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GIORDANO, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-101175/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO DANY DA COSTA DE LEON y HUMBERTO SEBASTIÁN TORRES RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 34849 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "ACOSTA RODRÍGUEZ BEATRIZ ELIZABETH Y VERÓNICA RAQUEL -PRESCRIPCIÓN-" IUE 507-907/2020, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BEATRIZ ELIZABETH ACOSTA RODRIGUEZ Y

VERONICA RAQUEL ACOSTA RODRIGUEZ, con fecha 23/12/2020, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número cuatro mil trescientos sesenta y nueve (4.369), de la primera sección judicial, localidad catastral San José de Mayo del Departamento de San José. Consta de un área de 296m2 70dm, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové el 01/03/2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de San José, registro provisorio con el Nº 833 el 09/06/2017 y se deslinda así: al Noreste 9.89m de frente a la calle Laguna; al Sureste 30m lindando con Padrón 6.203; al Suroeste 9.89m lindando con Padrón 4.386 y al Noroeste 30m lindando con Padrón 736. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a usucapir, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante este proceso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 23 de noviembre de 2023.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30585 10/p 34661 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ SOSA, NELLY c/ PAIVA MIGUEZ, JENNIFER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-104638/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER LORELEY PAIVA MIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10904 10/p 34162 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVES, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-114501/2023, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES Y CARLOS GARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34753 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI JAUREGUIBERRY, JORGE c/ FIORI, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-20834/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTER FIORI CONEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34726 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA COREO, MIRIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7711/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR FERNANDEZ Y KARINA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 12 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34450 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "BENTANCUR LISTUR, JOSE c/ VERA PACALUK, MICAELA y otros PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-68115/2023, se hace saber que en esta Sede se ha presentado JOSÉ LUIS BENTANCUR LISTUR promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno padrón Nº11.725, antes Nº2.391, fracción rural 1, zona urbana y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Mercedes, departamento de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el Nº427 el día 24/05/2023 tiene una superficie total de 34267 metros y 53 decímetros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares, Sres. Fernando Isidoro Bianchi Costa, Francisco Moises Bianchi Costa, Delia Verónica Bianchi Costa, Juana Irma Bianchi Costa, Norma Mary Bianchi Riva, Maria Magdalena Bianchi Costa, Rene Mauro Bianchi Costa, Sonia Mary Bianchi Riva, Rosa Luisa Bianchi Costa y Amelia Indalecia Bianchi Costa y a sus sucesores a cualquier título, así como todos los que se consideren con erechos respecto el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 19 de diciembre de 2023.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 35083 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LARREA CÓCARO, SILVIO c/ VIERA MARTÍNEZ, MARTITAPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115166/2023, se cita, llama y emplaza a Martita Vanessa VIERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34483 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CANTO PEREZ, JONATHAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87124/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO GASTÓN CORREA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Tacuarembó, 19 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 35079 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREZ BARRERA WALTER ABEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 413-578/2022, por Decreto Nº 2643/2023 del 05/12/2023, dictado en estos autos.- SE HACE SABER QUE: se ha presentado ante esa Sede el Sr. Walter Abel PÉREZ BARRERA, C.I. 3.572.164-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral Nº 882, Padrón Nº cuatro mil cuatrocientos noventa y uno (4491), que según Plano de Mensura-Prescripción, de la Agrimensora Marianella Mendez, inscripto en la Dirreción Nacional de Catastro con el Nº 517 de 21 de Octubre de 2022, consta de una superficie de 7.076 m 95 dm y se deslinda así: 70,60 m al NOROESTE de frente con Ruta 17; 102,97 metros al NORESTE con Padrón Nº 14.516; 71,49 metros al SURESTE con Padrón Nº 14.516; 104,44 metros al SUROESTE con los Padrones Nº 14.099, Nº 14.100 y 16.160.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, especialmente al Sr. Felipe BARRERA y/o sucesores a cualquier título, y a la Sra. María LIMA y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4491 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37500 10/p 34897 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-" IUE 411-297/2023, Se emplaza por el plazo de 90 dias a la Sra Alexandra Gadea Araùjo de quien de desconoce su domicilio y al progenitor de Ahir Moises Araujo (de quien se desconoce su identidad) a concurrir a audiencia a realizarse el dia 2 de mayo 2024 hora 14:30; debiendo comparecer asistidos de Defensas bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA FERNANDA DOS SANTOS GUILLEN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35212 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-" IUE 411-297/2023, Se cita , llama y emplaza a la progenitora Alexandra Gadea Araujo y al progenitor de Ahir Moises Araujo, (de quien se desconoce identidad) a fin que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos , en el pazo de 90 días. .Art 89 CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA FERNANDA DOS SANTOS GUILLEN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35208 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

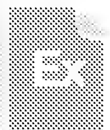
EDICTO:
La INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, en el expediente caratulado "SOLICITUD PAGO POR ERROR- SEBASTIAN CHAMI", Nº 2023- 1384 (ELECTRÓNICO), libra el presente edicto a efectos de conferir VISTA por el término de 15 (quince) días hábiles al/los propietario/s de los inmuebles padrones 119 y 120 de la localiad catastral de San Bernardo del departamento de Rocha, Uruguay, sucesores y/o interesados a cualquier título, y en particular al Señor LUCIANO ALFREDO GINOCCHIO FRIEDEMANN en tanto figura como titular de los mismos según información brindada por la Dirección General de Registros, en relación a la solicitud formulada por el Señor SEBASTIÁN CHAMI de reasignación de las sumas de dinero correspondientes al pago de impuesto Contribución Inmobiliaria que se abonaron por error en los referidos padrones por el ejercicio fiscal 2023, a efectos de que formulen oposición, articulen sus descargos o defensas y ofrezcan prueba (artículos 66 de la Constitución de la República, 46 del Código Tributario y 75 y 76 del Decreto Nº 500/991), emplazándoseles a estar a derecho y, en definitiva, si no existiera oposición, proseguir con el trámite correspondiente hasta el dictado de la Resolución respectiva.-
Para constancia de ello, firmo dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Rocha, el 25 de Octubre de 2023.-
Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental de Rocha.
Única Publicación
08) $ 2899 1/p 35342 Dic 22- Dic 22

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. GARCÍA JUAN ANTONIO titular de la C.I. 2.968.550-6, solicitando la transferencia a su favor del vehículo tipo AUTOMÓVIL marca STUDEBAKER Año 1951 matrícula R104629 Padrón 10362 titular actual: PALOMBO GRAVINA ALFREDO; amparándose en el Artículo 20 del Decreto 06/2016 (Presupuesto Quinquenal 2016-2020).
Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará la transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.
Única Publicación
08) $ 1742 1/p 35344 Dic 22- Dic 22

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Pedro Danilo Marenales Batista; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 88791 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión,

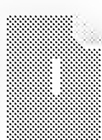
por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38541 de fecha 16/11/2023 y por Resolución Nº 5789/23 de Secretaría General de fecha 04/12/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000015 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35053 Dic 19- Ene 03

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

EDICTO

EDICTO
En el expediente tramitado ante la Intendencia de Tacuarembó Número 3143/2021 caratulado "Informe sobre estudio y recomendaciones para proyecto ejecutivo de puente y accesos en Arroyo Picada del Médico (Lic. Abrev Nº 5/2021", referido al trámite de expropiación iniciado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó sobre el padrón rural Nº 11752 de la 14ª de la localidad catastral Tacuarembó, se cita, llama, y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dicho padrón, a presentarse a deducir los mismos, dentro del plazo de noventa días a contar del siguiente a la última publicación, de acuerdo al Art. 15 de la Ley 3.958 y Arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Tacuarembó 28 de noviembre de 2023.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34318 Dic 12- Dic 26

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROS QUESADA O ARTAYETA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-65667/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7025/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA SARA JOSEFINA ROS QUESADA O ROS ARTAYETA, al/a Sr/a. CARLOS ENRIQUE VARELA GARDELLA, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34638 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FRACUELLI, LEONEL - INCAPACIDAD", IUE 2-59786/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6699/2023 de fecha 29/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a LEONEL FRACUELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BLANCA FRACUELLI, quien aceptó el cargo el 29/11/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34293 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "NUÑEZ FERNANDEZ, KEVIN - INCAPACIDAD", IUE 2-37902/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1461/2023 de fecha 30/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a KEVIN NUÑEZ FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA RAQUEL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 30/03/2023.

Montevideo, 21 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34610 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "ALVEZ PABLO DANIEL INCAPACIDAD Y AUX. DE POB.", IUE 59-1063/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6431 de fecha 29/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO DANIEL ALVEZ, al/a Sr/a. FORTUNATA DE LOS SANTOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA VIVIANA CARBALLAL MENA, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35191 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FUENTES BRUNE DELIA JACQUELINE", IUE 59-259/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6139 de fecha 20/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DELIA FUENTES BRUNE, al/a Sr/a. BLANCA BRUNE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEONARDO SILVA FUENTES, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35178 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "SUAREZ URRETAVIZCAYA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 63-534/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4289/2023 de fecha 05/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jorge Wilson Suarez Urretavizcaya, al/a Sr/a. Zully Castro Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34683 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MONTANARI PETOIA, LORENZO - INCAPACIDAD", IUE 2-71940/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4749/2023 de fecha 20/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LORENZO MONTANARI PETOIA, al/a Sr/a. MARCELO FABIAN MONTANARI DUFAU, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 34189 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MORALES FRANCISCO JONATHANINCAPACIDAD", IUE 65-52/2002, se hace saber que por Resolución Nº 5003/2023 de fecha 30/08/2023,

dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FRANCISCO MORALES, al/a Sr/a. JUNIOR SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34255 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCARRONE ABELDAÑO/ ABELDAÑA, MARTHA - INCAPACIDAD" IUE 2-18347/2021, se hace saber que por Resolución Nº2530/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, ampliada por auto Nº4887/2022 de fecha 17/11/2022; se ha declarado que la Sra. MARTHA SUSANA SCARRONE o SCARONE padece de un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que contando con su conformidad, se aplicó como salvaguarda la designación de la Sra. SELVA SCARRONE como CURADORA ASISTENTE de la Sra. MARTHA SUSANA SCARRONE o SCARONE, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2022, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hace estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34123 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "RODRIGUEZ, DORA - INCAPACIDAD", IUE 69-538/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5428/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DORA IRIS RODRIGUEZ BLANCO, al/a Sr/a. SUSANA BLANCO BORGES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS FABIAN CASTRO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34980 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ZAMORA ALBANO, NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 2-7292/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3726/2023 de fecha 16/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a Nicolás Emanuel Zamora Albano, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Milagros Natali Zamora Albano, quien aceptó el cargo el 16/08/2023.

Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 34485 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "ARCA GARCIA, JORGE DANIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3301/2023 de fecha 13/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jorge Daniel ARCA GARCIA, al/a Sr/a. Nelba Margot GARCIA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 35082 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "OLIVERI BARBOZA, AIMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-66257/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4323/2023 de fecha 05/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a AIMAR OLIVERI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YENIFFER BARBOZA, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

10) (Sin Costo) 10/p 35017 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "LOPEZ CORREA, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-103879/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3947/2023 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nelly Beatriz QUIROGA LOPEZ del denunciado Silvia Beatriz Helen LOPEZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

10) (Sin Costo) 10/p 34529 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MUNIZ ARAUJO, LUCIANA.-INCAPACIDAD.-FAMILIA", IUE 175-371/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5401/2023 de fecha 01/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARISOL MUNIZ ARAUJO del denunciado Luciana Muníz Araujo, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34762 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "VAZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 175-1147/1999, se hace saber que por Resolución Nº 5519/2023 de fecha 08/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIGUEL ANGEL VAZ, al/a Sr/a. ROSANA VAZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34751 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MAIKOL JOSé. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-236/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3695/2022 de fecha 05/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Maikol José RODRÍGEZ RODRÍGUEZ., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lorena Paola

RODRÍGUEZ FUENTES, quien aceptó el cargo el 18/08/2022.

Pando, 13 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34398 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RAMIREZ OLMEDO, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-52352/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4528/2023 de fecha 07/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AMARO RAMIREZ OLMEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROBERTO ANDRES RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 07/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35218 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ BENTABERRY, MIRYAM IVON.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 44-7/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4710/2022 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRYAM IVON NUÑEZ BENTANCOR, al/a Sr/a. YOSELIN PAMELA NIEVES AYREZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34534 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "COSTA PONS,ROBINSON ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 207-144/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4167 de fecha 20/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBINSON ANDRÉS COSTA PONS, al/a Sr/a. María Delia Pons Pareja, designándose a tales efectos al/a Sr/a. KAREN ABETI MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35293 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LS SANTOS GORO, WILIAM. INCAPACIDAD.", IUE 207-351/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4524 de fecha 04/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a WILIAM ESTEBAN DE LOS SANTOS GORO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JACQUELINE HUART CALCAGNO, quien aceptó el cargo el 04/12/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35179 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RUIZ RUIZ, ANGEL GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5888 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ORFILIA CORINA RUIZ ARAÚJO del denunciado ANGEL GABRIEL RUIZ RUIZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34977 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HIDALGO SOSA, JESUS - INCAPACIDAD", IUE 2-72417/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3519 de fecha 16/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Valeria Janet Hidalgo Sosa del denunciado JESÚS NAZARENO HIDALGO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34271 Dic 11- Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "PEREYRA GARCIA, DIEGO DAVID. INCAPACIDAD.", IUE 208-493/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5404 de fecha 18/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO DAVID PEREYRA GARCÍA, designándose curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON PEREYRA ANTÚNEZ, quien aceptó el cargo el 20/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 35292 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BEJEREZ, GERARDO. INCAPCIDAD.", IUE 208-497/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4623/2023 de fecha 26/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO RODRÍGUEZ BEJÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA LUJAN RODRÍGUEZ BEJÉREZ, quien aceptó el cargo el 26/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35169 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FELIX FERNANDEZ, DANIELA .- INCAPACIDAD.- ACORD.:225-232/2021", IUE 225-30136/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2251/2023 de fecha 18/04/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIELA FELIX FERNANDEZ, al/a Sr/a. ELBIO FELIX, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVANA FELIX FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 35371 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "GONZALEZ DEL RIO,LUIS EDUARDO INSANIA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-215/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2538/2023 de fecha 12/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo GONZÁLEZ DEL RIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marcia Valeria GONZÁLEZ SIERRA, quien aceptó el cargo el 21/06/2023.

Durazno, 24 de julio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34651 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "LOPEZ, ULISESINCAPACIDAD", IUE 286-522/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5675 de fecha 23/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Ulises LÓPEZ YANNICELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Aníbal Darío LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34342 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "LORENZO CARNE MARC INCAPACIDAD", IUE 341-385/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4037/2022 de fecha 27/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE ERNESTO LORENZO ALGIBAY del denunciado MARC LORENZO CARNÉ, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 11 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34397 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ,YAMNDU.- -INCAPACIDAD- -AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 431-387/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4154/2020 de fecha 22/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a YAMANDU RODRIGUEZ CAMERONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YAMANDU RODRIGUEZ BARCELO, quien aceptó el cargo el 09/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 14 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34760 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "UDAQUIOLA BALAO, MARIA ELISA. INCAPACIDAD", IUE 2-7121/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5190/2023 de fecha 17/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ELISA UDAQUIOLA BALAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROVER GRASSO UDAQUIOLA, quien aceptó el cargo el 17/11/2023.

Mercedes, 23 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34520 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GONZALEZ, MAURO - INCAPACIDAD", IUE 2-12178/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4038/2023 de fecha 06/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAURO JAVIER GONZALEZ FERREIRA, al/a Sr/a. MARINA FERREIRA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 06 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34473 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

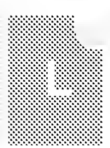
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "PEREIRA PEREZ, PABLO INCAPACIDAD", IUE 412-17/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4101/2023 de fecha 19/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Pablo PEREIRA PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Andrea Lorena PEREIRA PEREZ, quien aceptó el cargo el 27/10/2023.

Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 34527 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02



Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

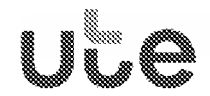
LICITACIÓN PÚBLICA: P101679

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE 60 KV DESDE ESTACIÓN 4T09 PALMAR AL PADRÓN RURAL N°175 DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.

Apertura de ofertas: **21/02/2024**; Hora 13:00, Apertura de ofertas **en línea** a través de la plataforma del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE). Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales): https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/ A efectos de visualizar la licitación, tener presente que en ARCE se debe ingresar con el número 101679 (no se incluye la letra "P").

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35255 Dic 22- Dic 22



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P101766

OBJETO: IBM MAXIMO

Apertura de ofertas: **29/12/2023**; Hora 10:00, en línea a través de la plataforma del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE).
Los interesados podrán consultar las bases en la Página de Compras y Contrataciones Estatales: https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35233 Dic 22- Dic 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO



LICITACIÒN PÙBLICA EXP Nº 48112/2023

Licitación Pública
EXP Nº 48112/2023

LICITACIÒN PÙBLICA PARA LA EXPLOTACIÒN DE HOTEL "TERMAS DEL ARAPEY" Y CONSTRUCCIÒN DE PARQUE ACUÀTICO.-

APERTURA:(PRESENCIAL):20 de MARZO de 2024
HORA: 10:00

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico:
licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35356 Dic 22- Dic 22

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 20 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SOFÍA ALVES ROCHA, 21 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CORRALES 3674 y ANTONY

SEBASTIÁN NIEVES ESCOBAR, 22 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CORRALES 3674.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 35131 Dic 20- Dic 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ FONTES, JULIO c/ GADEA, HUGO y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-73185/2022, se hace saber que se presentó ante esta Sede JULIO PEREZ FONTES promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto de el vehiculo, marca Volkswagen, modelo 211, Tipo Furgón , padrón 324127, matrícula SBE 9409, año 1983, del Departamento de Montevideo, motor BG067037, combustible nafta , por lo expuesto se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , al último titular registral AGRACIADA S.R.L. y a los anteriores los conyuges Daniel Baison y Beatriz Canta , o a sus sucesores a cualquier titulo , así como a VARIG S.A y al Sr. Hugo Gadea, y a TODOS los que se consideren con derechos sobre el bien , cuya prescripción se solicita para que comparezcan a deducirlo en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio .

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22474 10/p 35151 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados " PÁJARO MOZO, SERGIO, AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVIA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARÁ y otro- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, según providencias número 3271/2018 de fecha 6/12/2018,2656/2020 de fecha 3/12/2020, se hace saber que se presentaron los mencionados promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón número 130.347 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Bremen con puerta número 1368 y 1368 BIS del mismo departamento, de la 21º Sección Judicial de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a Olga Cáceres que se domicilia en el padrón lindero número 130.356 y a Domingo Garcia Escobar , con frente a la calle Bremen número 1395 y a Miriam Melo que se domicilia en el padrón lindero número 130.348 y Nelson Sanchez y Blanca Evora , con frente a la calle Teruel número 4589 y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón 130.347 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y siete), de la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo, según plano del Ingeniero Agrimensor Pio H Braem, de Octubre de 1949, inscripto en catastro con el número 21577, de fecha 4 de octubre de 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de UdelaR, ley 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 34869 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALVES, WALTER y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6221/2021, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Ochrimow y Walter Gonzálves, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, Padrón 191.055, el que según plano de Ing. Agrim. Alberto C. Di Leoni Sirtori que fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº1758 el 27/05/2015 tiene una superficie de 677,50 mts² y se deslinda asi: al Noroeste:12,95 metros con frente a Camino La Boyada con el número de puerta 2261; al Oeste: 52,39 metros lindando con Padrón Nº191.054; al Este 52,48 metros lindando con padrón Nº191.056; y al Sureste 12,86 metros lindando con padrón Nº191.066. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideran con derechos sobre el referido inmueble, en especial a sus ultimos titulares registrales sucesores de la Sra. Josefa Lucia Jauregui, Sras. Mirtha Susana, Myriam Martha y Milca Catalina Ayala Jauregui, así como al cónyuge superstite Carlos Ayala por sus gananciales y/o a sus sucesores a cualquier titulo y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho y dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Así como a los titulares del padrón lindero No. 191.054 Sr. Francisco Scarmatto y/o sucesores.- Emplazándose a los linderos denunciados en forma personal, de la EXISTENCIA Y ESTADO de este proceso de prescripción adquisitiva por el padrón No. 191.055, promovido por la Sra. Olga Ochrimow el Sr. Walter Gonzálves.- Padrón lindero No. 191.056 al Sr. Gustavo Renee, Caetano Martínez y Sra. Yudith Guerra Alonso, con domicilio en - Camino Paso de la Boyada No. 2258.- Padrón lindero No. 191.066 , al Sr. Carlos Anibal Miranda Pérez y Sra. Erica Toledo Da Rosa, con domicilio en - Rambla Costanera No. 3866.- EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Montevideo. Dra. SORAYA MARIA GOUGEON AREVALO Juez de Paz Departamental de la Capital

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 48538 10/p 34716 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON LUZARDO, CIRIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13769/2018, según providencia Nº 1213/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales del inmueble en mayor área Nº 89862 y fraccionamiento por el padrón inmueble Nº 198029 , a los Sres Aquiles Domingo Arena, Rivera Travieso Arena y Carlos Travieso Arena y a sus sucesores o herederos a cualquier título .

Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 15027 10/p 34603 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "CARPINTIERI LAGOS, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-3132/2023, por auto número 1753/2023 de fecha 28 de junio de 2023, se dispuso: De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art.127 del CGP) al último propietario del inmueble padrón 93.391 de Montevideo sito en la calle Pinta Nº 2014, señoras Ruth DUBINI y JULIA ALVAREZ o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
16) $ 15293 10/p 34870 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA FAGIAN, ROSARIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-692/2015, Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: padrón Nº3303, manzana 244 solar 6, con frente a la calle Mario Pareja, esq. 18 de julio, Las Piedras

Las Piedras, 19 de octubre de 2023.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 9974 10/p 34797 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: "" FASSANELLO GONZALEZ, EDUARDO ROQUE " DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA"", IUE 191-167/2023, y según providencia Nº 197/2023 de fecha 13/04/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular EDUARDO ROQUE FASSANELLO GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 840 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SAUCE, que según plano del agrimensor RAUL CONDE, inscripto en catastro con el Nº 8541 del 1954, tiene una superficie de 1 HECTAREA 8884 METROS CUADRADOS 48 DECIMETROS se deslinda así: 141,50 METROS AL NORESTE DE FRENTE A CARRETERA CUCHILLA DE ROCHA; AL SURESTE ARROYO SAUCE SOLO; AL SUR-SUROESTE 208,80 METROS LINDANDO CON PADRON 841; DOS LINEAS RECTAS DE 42,15 METROS Y 20,90 METROS QUE CORREN Y DISCURREN ASÍ: LA PRIMERA DE SURESTE A NOROESTE Y LA SEGUNDA DE SUROESTE A NORESTE CON FRENTE A SERVIDUMBRE EXISTENTE; AL NORESTE 85,85 METROS LINDANDO CON PADRON 839 Y AL SURESTE 77,90 LINDANDO TAMBIEN CON PADRÒN 839.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 11 de mayo de 2023.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27261 10/p 34519 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MAURNO PRADO ADRIANA LAURA Y OTRO C/ARGUL HARRETCHE ANA MARIA Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1110/2021, SE HACE SABER que se presentaron ante la Sede ANA MARÌA ARGUL HARRETCHE Y MARIANA MARGARITA FERREIRA RINCÒN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA y según Providencia Nº 1528 de fecha 31/07/2023 se expide edicto ampliatorio, de la Providencia 1484/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se dispuso el emplazamientos por edictos por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimo titulares dominales de los predios linderos: Padròn 845 es propiedad de los Sres Karl Roland Gobel Hamm y Susana Margot Mazzuchelli Noria, padrón 761 es propiedad de Vìctor Alberto Najson Ganon y el padròn 784 es propiedad de Valeria Blegio Amengual y Andreina Blengio Amengual y a todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 21942 10/p 35014 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "MILINDRE CASANOVA, PATRICIA CAROLINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 470-155/2021, y según providencia Nº 1545/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron 375 y Ventura Rodriguez y Ema Melania De León y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 375 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1374 del 2021, tiene una superficie de 3405m 09dm se deslinda así: Al sur-suroeste dos líneas rectas que corren y miden así: de Sureste a Noroeste 105 metros 72 centímetros y de Sureste a Noroeste 12 metros 60centímetros ambas de frente a Camino Paso Escobar, al Noroeste 62 metros 85 centímetros también de frente a Ruta Nº8, por ser esquina, al Noreste 95 metros 78 centimetros lindando con padrón 374. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 17 de noviembre de 2023.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) $ 25532 10/p 35048 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "CAPOTE, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-42054/2023, y según providencia Nº 167/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALBERTO ELMAR PEREZ BERRUTTI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1486 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SAUCE, que según plano del agrimensor ATILIO HERNÁNDEZ, inscripto en catastro con el Nº 840 del 2022, tiene una superficie de 920m2 y 69dm2 se deslinda así: 15mts de frente al oeste a calle pública 19 de junio; 61,92 mts. al norte lindando con padrón 1485; 15mts al este lindando con padrones 2811, 2810 y 2809 y al sur 61,67 mts.lindando con padrón 1487; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 13 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
16) $ 21410 10/p 34281 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Colonia, dictada en autos: "HOGAR DE ANCIANOS NUEVA PALMIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES INMUEBLES" IUE 234-391/2023, según providencia Nº 341/2023 de fecha 23.11.2023, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Narbona y Marìa Hormilougue y a los sucesores de ambos a cualquier título sobre los Padrones números 6815, 6816 y 3968 sitos en la zona rural de la octava sección judicial y catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 26.06.2023 con el Nº 1108, tiene una superficie de 5 há. 3515 m2 cada uno, siendo sus linderos los Padrones 22714 y 22713, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 13 de diciembre de 2023.
DEBORAH GISSELE CEBRIÁ MARTÍNEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 20346 10/p 34998 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos:

""HAUSSER, BRUNO" -PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA-" IUE 229-206/2019, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio , a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que contiene, ubicado en la 3 sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral de Rosario, zona urbana, que según el plano del agrimensor Gustavo Curutchet Holm inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14776, el 11 de Agosto de 2015, manzana 65 empadronado con el numero 586 (quinientos ochenta y seis), que consta de una superficie de mil ochenta y dos metros diecinueve decímetros y se deslinda si: 27 metros 14 decímetros de frente al sureste a la calle General Artigas, 42 metros 67 decímetros al suroeste lindando con los padrones 2691 y 585, 23 metros 22 decímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 584, 20 metros 80 decímetros al noroeste lindando con padrón 1595, 3 metros 5 centímetros al noroeste lindando con el padrón 1595 y 22 metros 50 decímetros lindando con padrón 587. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del padrón 586: Hylda María, José María, Daniel Eduardo Álvaro Gabriel y Sara Yrma Ahunchain Abella (Padrón 591); a María Magdalena Errecat Bidart, (Padrón 1595); Stefany Díaz González y Nazareno Díaz González representados por sus padres Cesar Díaz y Miriam González, (padrón 587) a Dirman Reynado Delgado (padrón 2691);a Bruno Hausser (padrón 585); padrón 584 perteneciente a María Adriana y José Alejandro Molina Solari, (padrón 584).
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rosario, 14 de diciembre de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 34745 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "DUARTE DÍAZ, Zully Anair-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 229-340/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los últimos titulares registrales los Sres. Nibia Reneé, Mario Rubens y Braulio Ernesto Ferreira Velázquez sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral de Rosario, zona urbana el que según plano de agrimensor Raúl Echegaray Dellature inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1030 el 20 de mayo de 2022, empadronado con el número tres mil ciento noventa y cuatro (3194), manzana 222, antes en mayor área padrón cinco mil trescientos cuatro (5304), el cual consta de una superficie de quinientos veintitrés con 30/100 metros cuadrados (523 m2 30) y se deslinda de la siguiente manera: al este 17 metros a la Calle Pública (pavimento balasto), al suroeste 30,72 metros lindando con Padrón 3193, al noroeste 17 metros lindando con Padrón 3198 y al noreste 30,85 metros lindando con Padrón 3504. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del padrón 3194: Silvana Trinidad Hueller (padrón 3193), Jorge De Vega (padrón 3198 y padrón 3504).

Rosario, 05 de diciembre de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32979 10/p 34594 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO .-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-" IUE 243-576/2022, se hace saber que en este Juzgado se presentó Santiago FERNANDEZ GONZALEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la camióneta marca Toyota, modelo Hilux DX TD A/A, año 2008, motor Nº 2KD-7452521, a gas oil, matrícula LJA 1937, padrón N.º 04260 c del departamento de Colonia, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Juan Gabriel FERNANDEZ GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental

Durazno, 13 de noviembre de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 20745 10/p 35303 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BONIFACIO ORGE, MIRNA FRANCISCA Y DE ARMAS SILVERA, SILVANA DEL VERDUN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 432-442/2021, a fin de NOTIFICAR a los sucesores de los últimos titulares registrales Sres. Tomas; Walter y Mirta Cabrera Vilche y la Sra. Hortensia Fermina Vilche, del bien padrón Nº 6420, con frente a la calle Pedro Belou, Nº 647, de la localidad catastral de Minas-Lavalleja y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 15958 10/p 34807 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SEGALERBA MUNIAGURRIA, NELSON GABRIEL.PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL.-" IUE 298-584/2023, se hace saber que ante esta sede se presento Nelson Gabriel SEGALERBA MUNIAGURRIA, promoviendo Prescripicón Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: terrenos con construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la localidad catastral Balneario Solis, departamento de Maldonado: 1) PADRON NÚMERO 1480, con un área de 751 metros 55 decímetros y se deslinda así: 18 metros de frente al Este a la calle Cruz del Sur, 41 metros 4 centímetros al Sur lindando con el padrón 758, 18 metros 6 centímetros al Oeste lindando con el solar 680 y 42 metros 45 centímetros lindando con parte del padrón 1482 y con el padrón 1481 y 2) PADRON NÚMERO 1481 con un área de setecientos dos metros once decímetros (702 metros 11 decímetros) y se deslinda así: 17 metros 44 centímetros de frente al Norte a la calle de 17 metros y 24 metros 50 centímetros al Este también de frente a la calle Cruz del Sur por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros, 22 metros 39 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 1480 y treinta metros dos centímetros al Oeste lindando con el padrón 680; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Humberto Di Domenico de abril de 2023, inscripto en forma provisoria con el número 1599 el 9 de mayo de 2023 e la Dirección General de Catastro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos y en especial su último titular registral, asi como la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedinento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis a los ocho dias del mes de noviembre de dos mil veintitres. Dra Ana Hidalgo Juez de Paz

Maldonado, 17 de noviembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 51064 10/p 34549 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LACASSY NUÑEZ, PEDRO c/ BAUTISTA TAROCO, SONIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-69696/2023, se ha presentado Pedro Lacassy Nuñez, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón Nº 14.430, ubicado en la localidad catastral Rivera, manzana 784. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Sonia Teresita Bautista Taroco y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 14445: No resulta inscripción por último titular, surgiendo una promesa de compraventa a favor de Celia Castro de Antunez; *Padrón 14431: No resulta inscripción por último titular ; *salida municipal a favor de Joaquín Esteves. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 27 de noviembre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 24867 10/p 34873 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA TAVARES, CARMEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51145/2023, se ha presentado Carmen María Da Silva Tavares, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble urbano padrón nº 6312, ubicado en la localidad catastral Rivera, manzana 87, con una superficie total de 321 m2 y 12 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Feliciano Duarte y Carlos Alberto Sanchez de los Santos y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 6313: Carmen Barreto, Julia Espalter Espalter, Fidencio Macedo, Natalia Macedo Espalter, Clarinda Macedo Espalter, Carlos Macedo Espalter, Delmar Macedo Espalter, Oriobaldo Macedo Espalter y Aura Macedo Espalter; *Padrón 555: Santiago Cuña; *salida municipal a favor de Vicente Ghiso. Rivera, 8 de Noviembre de 2023. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 15 de noviembre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 27793 10/p 34823 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA LEAL FERREIRA, DAMACENO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-159/2021, Por resolución Nº1773 de fecha 12-05-2022 y resolución Nº 3707/2023 de fecha 18-10-2023 se cita,llama, y emplaza a MARY ALVEZ del padrón Nº 3037, MARIO LEITES de padrón Nº3037, BLANCA LINA FERREIRA AZAMBUYA propietaria del padrón Nº 15422, a NEFFER CASTEL VALERIO propietaria del padrón lindero Nº 3033 y a los HEREDEROS y/o que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 3037 Y Nº3031 de la primera sección catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
16) $ 19282 10/p 35310 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

TREINTA Y TRES

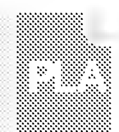
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAUBER CHELLE HUGO CESAR -PRESCRIPCION ADUISITIVA -" IUE 412-464/2017, por decreto Nº 2633/2023 de fecha 1 de Diciembre de 2023, dictado en estos autos.-SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Hugo Cesar LAUBER CHELLE, C.I. 2.658.481-4, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre los siguientes BIENES INMUEBLES: Padrón Nº CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (4287), solar terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el Depto. de Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura del Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Registros Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2024 mts. 74 dcm., y se deslinda así: al ESTE 28,63 mts de frente a calle Pública; al SUR 70,81 mts lindando con Padrón Nº 14774; al OESTE 28,63 mts. lindando con parte del Padrón Nº 4288; al NORTE 70,78 mts. lindando con Padrón Nº 10354. Y Padrón Nº DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (10354), solar de terreno sin construcciones, con mejoras, ubicado en el Depto. De Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 874, según plano de mensura del Ing. Agr. Marianella Mendez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 368 del 11/09/2015, consta de una superficie de 2023 mts. 78 dcm, y se deslinda así: al ESTE 28,63 mts. de frente a calle Pública; al SUR 70,78 mts. linda con Padrón Nº 4287; al OESTE 28,63 mts. linda con parte del Padrón Nº 4288; al NORTE 70,74 mts. linda con Padrón Nº 10074.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, y/o a sus sucesores a cualquier titulo, especialmente a Andrea Vicentino Magallanes y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nº 4287 y Nº 10354 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 06 de diciembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 49735 10/p 34531 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

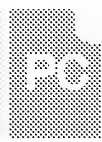
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Natalia Olga Pereira García, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Conjuntos numéricos. Números finitos e infinitos. Infinitud y numerabilidad de conjuntos infinitos", (Matemáticas), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 35335 Dic 22- Dic 22

Guzmán Pelayo García Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "¡Nos casamos!", (Tratamiento documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 35327 Dic 22- Dic 22

Gabriel Pilas Machín, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Bordado pluma, Pavos reales enamorados, Juana, Percha Peacock", (Obra artística, ilustraciones, diseño de artístico), de la/s cual/ es se declara/n autor.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 35316 Dic 22- Dic 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COMMITMENT S.A. -CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-63011/2023, por auto Nº 3340/2023 de fecha 19/12/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17/04/2024 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de diciembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 35235 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luigi RABELLINO y Angela DELBONO, inscripta el día 18/04/1891, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "Luis Rabbellino" debe decir "Luigi Rabellino", donde dice en cuanto al lugar y fecha de nacimiento de Luigi Rabellino, "Ocilia (Italia) 8 de diciembre de 1855" debe decir "Osiglia (SV), Italia, 8 de diciembre de 1851", donde dice en cuanto su padre "Antonio Rabbellino" debe decir "Antonio Rabellino" y donde dice en cuanto a su madre "Caterina Salvo" debe decir "Catterina Salvo" por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34880 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUFAO ORTIZ, LELIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116513/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lelis Juanita BRUFAO ORTIZ, inscripta el día 01/11/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 554, en el sentido que: donde dice "BRUFAO" debe decir "BRUFAU" por así corresponder.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34564 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BÄRTSCH GIORELLO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43218/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA BÄRTSCH GIORELLO, inscripta el día 25/11/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 598, en el sentido que: donde dice: "comparece Rodolfo Francisco Bartsch Schmid" debe decir: "Rodolfo Francisco Bärtsch"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Jacob Bartsch y de Anna Schmid" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Jacob Bärtsch y de Anna Schmid"; en el margen donde dice: "Bartsch Ana María" debe decir: "Bärtsch Ana María" por así corresponder.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34192 Dic 11- Dic 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GATICA GARICOITS, JOAQUIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOAQUIN GATICA GARICOITS, inscripta el día 12/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-158, en el sentido que: donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo" debió decir : donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Argentina, de nacionalidad argentino" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35005 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLANO DEGLIUOMINI, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-111668/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS CASTELLANO DEGLIUOMINI, inscripta el día 17/07/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 892, en el sentido que: donde dice "DEGLIOMENI" debe decir "DEGLIUOMINI", por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34136 Dic 11- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MALCEÑIDO, VALERIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124238/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS ANDRES HERNANDEZ MALCEÑIDO, inscripta el día 13/08/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1473, en el sentido que: Donde dice: "de estado civil soltera", debe decir: "de estado civil divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35206 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CALLERO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108210/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA RAQUEL CALLERO GONZÁLEZ Y ROGELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, inscripta el día 09/04/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice "Mirta Calleros" debe

decir "Mirta Callero" y donde dice "Gregorio Calleros" debe decir "Gregorio Callero" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34390 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108984/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ , inscripta el día 20/09/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: donde dice: "Ángel Doroteo González", debe decir "Doroteo Ángel González" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34400 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108984/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOROTEO ÁNGEL GONZÁLEZ Y OLGA ELCIRA HERNÁNDEZ, inscripta el día 23/10/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que: donde dice "Ángel Doroteo" debe decir "Doroteo Ángel" por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34399 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ESPINOZA, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89414/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN GARCIA ESPINOZA, inscripta el día 19/09/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1585, en el sentido que: Donde dice que "... comparece Claudia Ximena de nacionalidad oriental ", debe decir "comparece Claudia Ximena de nacionalidad chilena", donde dice "...es hijo legítimo de la declarante y de Luis Bolivar Garcia, oriental..." debe decir "...es hijo legítimo de la declarante y de Luis Bolivar Garcia, chileno..." , donde dice "...que es nieto por linea paterna de Bolivar Garcia y Haydee Mermot, orientales..." debe decir "...que es nieto por línea paterna de Bolivar Garcia y Haydee Mermot chilenos..." y donde dice "... por línea materna de Gustavo Espinosa y Claudina Barra, orientales..." debe decir "...por línea materna de Gustavo Espinosa y Claudina Barra, chilenos, por asi corresponer. por así corresponder.

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34337 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MATA, CRUZ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119075/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALI GONZÁLEZ GRATEROL, inscripta el día 24/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1344, en el sentido que: donde dice:..."estado civil: soltero..." debe decir:..."estado civil: casado..." por así corresponder.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34226 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DOS SANTOS, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116439/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL SILVA DOS SANTOS , inscripta el día 16/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1092, en el sentido que: donde dice "SANTA INÉS DOS SANTOS " debe decir "INÉZ DOS SANTOS " por así corresponder.

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34736 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 13/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "SETENTA Y SIETE" DEBE DECIR "OCHENTA Y SIETE"; DONDE DICE "EL FINADO ERA HIJO DE RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE ABBONDIO RAMON LAMPERTI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34969 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 27/08/1884, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE " HIJO DE DON RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "HIJO DE DON ABBONDIO RAMON LAMPERTI" DONDE DICE "DE TREINTA Y SIETE AÑOS" DEBE DECIR "DE TREINTA Y OCHO AÑOS"; DONDE DICE "LEGITIMA ESPOSA DOÑA LUISA BALARINI" DEBE DECIR "LEGITIMA ESPOSA DOÑA MARIA LUIGIA BALLERINI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34968 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRO LUGANO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107563/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA JOSEFINA RAMÍREZ FERRO, inscripta el día 26/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 304, en el sentido que: donde dice "hija de Silvia Maria Ferro Lugano, CI 3.927.307-2, oriental, nacida el 8/12/65, casada, domiciliada en Blandengues 2029/1" debe decir: "HIJA LEGÍTIMA DE SILVIA MARÍA FERRO LUGANO, CI 3.927.307-2, ORIENTAL, NACIDA EL 8/12/65, CASADA CON DIÓGENES RAMÍREZ SAMON,DOMICILIADA EN BLANDENGUES 2029/1 y de DIÓGENES RAMIREZ SAMON,CI 5.524.210-6 DE NACIONALIDAD CUBANA, NACIDO EL 8/9/1957, CASADO CON SILVIA MARÍA FERRO LUGANO, DOMICILIADO EN CALLE BLANDENGUES 2029/1". por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34122 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LUNA RODRÍGUEZ, PEDRITO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRITO GEOVANI LUNA RODRÍGUEZ, inscripta el día 04/10/1976,

ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4291, en el sentido que: donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedrito Geovani", debe decir: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE PEDRO GEOVANI". por así corresponder.

Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34121 Dic 11- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CHUA, THIAGO BENJAMINRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120036/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN FERNANDEZ CHUA, inscripta el día 26/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 457, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice "que es hijo natural del declarante y de la también compareciente doña: Elba Betiana Chua se rectifique y diga " Elba Betania Silva Chua" así como también rectificar el nombre donde dice " Thiago Benjamin Chua " debe decir " Thiago Benjamín Fernandez Silva" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34974 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIANA TERESITA ISAGUIRRE CORONEL, inscripta el día 30/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 348, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIA VICTORIA VELAZQUEZ ISAGUIRRE, inscripta el día 26/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 de la DGREC del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-985, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35011 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LARDITO, MARÍA INÉS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120454/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA INES VIERA LARDITO, inscripta el día 12/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 266, en el sentido que: En la línea 12 donde dice "Juana Lardito" debe decir "Joanna Lardito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35008 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena LOPEZ, inscripta el día 11/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección de Canelones. del Departamento de Canelones, Acta Nº 658, en el sentido que: Corregir la Partida de Nacimiento de Oriana BURGUEZ LÓPEZ. Donde dice; " 27 de Noviembre de 2009" debe decir; " " 27 de Noviembre de 2005" por así corresponder. por así corresponder.

Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35202 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, WILMA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NELSA MARIELA GONZALEZ ORGES, inscripta el día 06/03/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE NÉLIDA TERESA ORGE DEBE DE DECIR NÉLIDA ORGES por así corresponder.

Pando, 14 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34758 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA LUGO, LUCÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114681/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA DAIANA OLIVERA LUGO, inscripta el día 08/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 153, en el sentido que: donde dice: "María Yannet Lugo Pereira", debe decir: "MARTA YANNET LUGO PEREIRA", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34972 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102602/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NESTOR

DARIO RODRIGUEZ ESPINOSA, inscripta el día 04/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1401, en el sentido que: donde dice que el fallecido es de "Estado Civil: divorciado" debió decir "Estado Civil: viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 06 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33935 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA TARDAGUILA, MARTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77360/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marta Estela Vera, inscripta el día 15/11/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 390, en el sentido que: donde dice "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder.

Carmelo, 12 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34467 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112695/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Valeria Marisol De Los Santos, inscripta el día 19/05/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 201, en el sentido que: donde dice "De los Santos" o "DE LOS SANTOS", debe decir "de los Santos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 06 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33928 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112695/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Bianca Castro De Los Santos, inscripta el día 08/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 459 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-4, en el sentido que: donde dice "De los Santos" o "DE LOS SANTOS", debe decir "de los Santos" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 05 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33847 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KOBOLKA BARRETO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116235/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NELLY KOBOLKA, inscripta el día 04/04/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 262, en el sentido que: DONDE DICE "KOBOLCA" DEBE DECIR "KOBOLKA" por así corresponder.

Rosario, 14 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34759 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO BUSCO, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-121807/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ester CESPEDES GASCO, inscripta el día 13/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1082, en el sentido que: DONDE DICE: "C.I. 59659234", DEBE DECIR: "C.I. 61091862" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35301 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON MESA, NELLY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELLY GREGORIA DE LEÓN MESA y CARLOS MARÍA BRAGA SUÁREZ, inscripta el día 07/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 85, en el sentido que: en el margen donde dice "CLOTILDE CARMEN LOTITO" debe de decir "NELLY GREGORIA DE LEÓN" por así corresponder.

Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34876 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

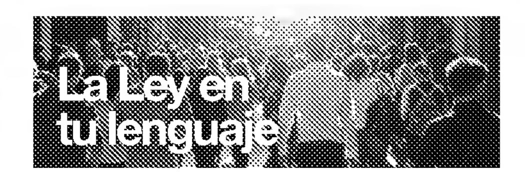
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, EN LOS AUTOS CARATULADOS MIER LEDESMA , ELENA CLAUDIA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS : PARTIDA DE DEFUNCION DE DOMINGO AVOGADRO DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO Y QUE NACIÓ EL 23 DE SETIEMBRE DE 1889 SEGÚN PARTIDA N 4 DEL JUZGADO DE LA 3 SECCIÓN DE TREINTA Y TRES DE FECHA 25/8/1972 . PARTIDA DE MATRIMONIO N 2 DEL JUZGADO DE LA 3 SECCIÓN DE TREINTA Y TRES DE FECHA 18/2/1975 DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO . LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELENA CLAUDIA MIER LEDESMA DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO SEGÚN PARTIDA N 518 DEL JUZGADO DE LA 1 SECCION DE TREINTA Y TRES DE FECHA 28/7/1975 Y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDUARDO VICENTE MIER LEDESMA DONDE DICE ABOGADRO DEBE DE DECIR AVOGADRO SEGÚN PARTIDDA DEL JUZGADO DE LA 1 SECCION DE TREINTA Y TRES CON EL N 725 DE FECHA 18/101976.

Florida, 12 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34468 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NIETO CUBERO, MARTIN RODRIGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114244/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NIETO CUBERO, MARTIN RODRIGO, inscripta el día 29/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2130, en el sentido que: En el marginal de la Partida, solo figura el primer nombre, "MARTIN", debe decir, los dos nombres "MARTIN RODRIGO" por así corresponder.

Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34317 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "KSIENIEWCZ PICÚN, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94896/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Belen KSIENIEWCZ PICUN, inscripta el día 22/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1469, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento y en la anotación marginal "Ksieniewiez", debió decir "Ksieniewicz" siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 07 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 34126 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLEGAS GARCIA FEIJO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-105252/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUJAN VILLEGAS y WILSON DANIEL PINTOS, inscripta el día 21/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "GARICA MARIA LUJAN" debe decir "VILLEGAS GARCIA FEIJO MARIA LUJAN" por así corresponder.

Paysandú, 08 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34253 Dic 11- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO DUARTE, MAIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100330/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Rodríguez Cardozo, inscripta el día 09/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-167, en el sentido que: donde dice "sexo MASCULINO" debe decir "sexo FEMENINO", por así corresponder.

Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34709 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GOMEZ, en autos caratulados "DIALUTTO, WALTER y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-110408/2023, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede WALTER LEONEL DIALUTTO, C.I. 2.508.111-2, MATEO JOAQUIN DIALUTTO SERRANO, C.I. 5.738.400-3 y MATIAS AGUSTÍN DIALUTTO SERRANO, C.I. 5.638.693-1, representados por Karina Beatriz Serrano Perg, C.I. 2.684.921-6 y Walter Leonel Dialutto, C.I. 2.508.111-2 en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad, con domicilio real en Calle Hector Scarone y Alvaro Gestido, Cooperativas municipales, Maldonado; GLADYS TERESA DIALUTTO TECHERA, C.I. 3.588.085-5 y ENZO FEDERICO VILLAGRÁN DIALUTTO, C.I. 4.685.929-3, con domicilio real en José Antonio Cabrera 2723, apto 102, Montevideo; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de WALTER LEONEL DIALUTTO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 165 de fecha 12/04/1971, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 2) partida de nacimiento de GLADYS TERESA DIALUTTO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 9, de fecha 05/03//1978, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 3) partida de nacimiento de MATIAS AGUSTÍN DIALUTTO SERRANO, inscripta en Sección Judicial 1ª del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1010 de fecha 11/07/2006, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 4) partida de nacimiento de MATEO JOAQUÍN DIALUTTO SERRANO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 1011, de fecha 07/07/2008, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; y 5) partida de nacimiento de ENZO FEDERICO DIALUTTO VILLAGRÁN, inscripta en Oficina 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1543, de fecha 21/10/1993, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto", por así corresponder.-

Rocha, 20 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35217 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79410/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA FRANCISCA BARBOSA DOS SANTOS CRUZ , inscripta el día 23/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 502 del Departamento de Rocha, Acta Nº A - 17, en el sentido que: donde dice segundo apellido "Cruz" debe decir "dos Santos Cruz", donde dice "Uruguaya" debe decir "Brasileña"; y en la partida de nacimiento de la Sra María Laura Fernández Dos Santos Cruz, inscripta el 5 de octubre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 4ta sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 168, en el sentido donde dice es "esposa María Francisca dos Santos Cruz", debió decir "esposa María Francisca Barbosa dos Santos Cruz". por así corresponder.

Rocha, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34361 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MARQUES, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-116882/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA MARGOT ACOSTA MARQUES, inscripta el día 24/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rocha, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa doña Maria Esther Marques...", debe decir: "...y de su esposa doña Maria Esther Marquez..."; y en el margen de la partida, donde dice "Acosta Marques Susana

Margot", debe decir "Acosta Marquez Susana Margot"; por ser lo correcto y verdadero por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33974 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PISACCO, GENOVEVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39890/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRENDA NICOL RIVERO PISACCO, inscripta el día 28/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1259, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "Genoveva Magdalena Pissac", debe decir: "Genoveva Magdalena Pisacco", por así corresponder.

Salto, 14 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34739 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, NOEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65731/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MICAELA PEREIRA ACOSTA, inscripta el día 01/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1753, en el sentido que: en el texto del acta, donde dice "... el día dieciocho de Octubre de 2014...", debe decir "... el día dieciocho de Octubre de 2019...", por así corresponder.

Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34326 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "MARABOTTO, CARLOS FABIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 381- 799/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS FABIAN MARABOTTO, promoviendo trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) Partida de Matrimonio de Bartolo Marabotto y Angelina Vespa, inscripta el 19/06/1913 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 59, donde dice Bartolo "Maraboto" debe decir "Marabotto", y donde dice José "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 2) Partida de Defunción de Bartolo Marabotto, inscripta el 22/02/1940 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice Bartolo "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 3) Partida de Nacimiento de Conrado Eulalio Marabotto, inscripta el 21/02/1916 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 110, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 4) Partida de Matrimonio de Conrado Marabotto y Juana Benita Rodríguez, inscripta el día 03/10/1940 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 145, donde dice "Conrado Marabot" debe decir "Conrado Marabotto", por así corresponder. 5) Partida de Defunción de Conrado Eulalio Marabotto, inscripta el 06/05/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 129, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", donde dice "Marcelina Vespa" debe decir "Angelina Vespa", donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez". Por otra parte, en el mes de nacimiento donde dice "enero" debe decir "febrero", por así corresponder. 6) Partida de Nacimiento de Carlos Conrado Marabotto, inscripta el 06/03/1941, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 131, donde dice "Marabot" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 7) Partida de Matrimonio de Carlos Marabotto y Maria Julia Moreira inscripta el 29/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 178, donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez", y donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto" , por así corresponder. 8) Partida de Defunción de Carlos Conrado Marabotto inscripta el 21/06/1994 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 192, donde dice "Marabot" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 9) Partida de Nacimiento de Juan Carlos Marabotto inscripta el día 29/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 796, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez" y donde dice "es hijo de Maria Julia Maneiro" debe decir que "es nieto de Juana Benita Rodríguez", por así corresponder. 10) Partida de Matrimonio de Juan Carlos Marabotto y Bettina Raquel Centurión inscripta el 16/12/1982 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 260, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", y en el margen de la partida donde dice "Centurion" (nombres ilegibles) debe decir "Centurion Bettina Raquel", por así corresponder. 11) Partida de Nacimiento de Carlos Fabián Marabotto Centurión inscripta el día 16/02/1983 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 130, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 12) Partida de Matrimonio de Carlos Fabián Marabotto Centurión y Alejandra Belén Arichichú inscripta el 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 52, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 13) Partida de Nacimiento de Tiziano Marabotto Arichichú, inscripta el día 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del departamento de Soriano, Acta 382, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 14) Partida de Nacimiento de Santino Jeremías Marabotto Arichichú, inscripta el día 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 383, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder.

Mercedes, 19 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35096 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Según lo dispuesto por providencia 4126/2023 de fecha 14/12/2023, se dispuso la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: ADAN ARIEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 30 de diciembre de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 210, donde dice: "Dos Santos Wilkins Adán Ariel" debe decir "Wilkins Dos Santos Adán Ariel"; JUAN BAUTISTA WILKINS DOS SANTOS expedida el 31 de diciembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 119, donde dice: "Dos Santos Wilkins Juan Bautista" debe decir "Wilkins Dos Santos Juan Bautista"; MIGUEL ANGEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 3 de marzo de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 24, donde dice: "Dos Santos Wilkins Miguel Angel" debe decir "Wilkins Dos Santos Miguel Angel"; MARIA ISABEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 20 de enero de 1956 por el Oficial del Estado civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 6, donde dice: "Dos Santos Wilkins María Isabel" debe decir "Wilkins Dos Santos María Isabel" y de MARTA MARLY WILKINS DOS SANTOS expedida el 29 de julio de 1954 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 88, donde dice: "Dos Santos Wilkins

Marta Marly" debe decir "Wilkins Dos Santos Marta Marly";

Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35185 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se hace saber que se ha decretado la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS de NACIMIENTO de PEDRO NAUPP TRUJILLO nacido el día 28 de marzo de 1952 en la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 199, MARIA CRISTINA NAUPP TRUJILLO nacida el 23 de setiembre de 1957 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 692, MARIA TERESA NAUPP TRUJILLO nacida el 19 de julio de 1947 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 436, MARIA OFELIA NAUPP TRUJILLO nacida el 26 de noviembre de 1945 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 869, CARMEN SUSANA NAUPP TRUJILLO nacida el 8 de junio de 1964 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 553, DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO nacida el 8 de julio de 1954 en la Sexta Sección del departamento de Tacuarembó Acta Nº 525 y PABLO NAUPP TUJILLO nacido el 6 de julio de 1949 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 457 y partidas de DEFUNCIÓN de PABLO NAUPP TRUJILLO el 18 de junio de 2022, Oficina Nº 539 de Tacuarembó, Acta Nº A-140 y DELIA MABEL NAUPP TRUJILLO el 2 de agosto de 2016 Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nº A-1397; por cuanto DONDE DICE: "Trujillo" DEBE DECIR: "Trugillo" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34308 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "FERRARI PAIS, JORGE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37071/2022, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Carlos FERRARI PAIS y Sonia Graciela UGARTE, en los autos identificados con la IUE 2-37071/2022, solicitando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 401.351/002 según Plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en Dirección de Catastro con el No. 75010, consta de una superficie de 731m 42dm y linda: 6m 97 cm al S.O. sobre Avenida Aparicio Saravia; 21m 66 cm N.O. sobre la calle Badajoz, por ser esquina ambas líneas están unidas por una ochava curva de 22m. 67 cm. de desarrollo; 21 m 31 cm. al N.O., lindando con el Padrón No. 401.352 y 36 m. 89 cm. al S.E. lindando con Padrón No. 401.350. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del mismo Isidro Cecilio Abalo Ibarra y o sus sucesores a cualquier título incluida Sofía Juana Noya cónyuge al momento de la escrituración a favor del titular del bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos: Padrón 401.352 titular Álvaro Favretto, domiciliado en Aparicio Saravia 5194; Padrón 401.350 titulares Jorge, Adriana y Fabio Mazzuia domiciliado en Aparicio Saravia 5196 esq. Badajoz y Padrón 401.351/001 titulares Marta Erlinda Peña y Luis Alberto Abalo Noya domiciliados en Badajoz 1606/001 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 401.351/002, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
20) $ 41490 10/p 34984 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "NORANDO, JORGE Y OTROS. C/ RESGUSCI, ARMANDO Y OTRA .- EJECUCIÓN" IUE 522-67/2016, Por Decreto Nro. 1979/2023 del 17 de noviembre de 2023 dispuesto por: Sr/a Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictado en autos caratulados "NORANDO, JORGE Y OTROS C/ RESGUSCI, ARMANDO Y OTRA. PROCESO DE EJECUCIÓN IUE522-67/2016", se hace saber que el día 9 de FEBRERO de 2024, a las 10 horas en las puertas del juzgado, sito en Michelini y Rafael Pérez del Puerto de esta ciudad, por intermedio de la Rematador Patricia Dietrich, matricula 6437, RUT 100242120012, asistida por el Alguacil de la sede, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº23.385; MANZANA 2181, solar 3; localidad catastral Maldonado. Con una superficie de 411,78 metros cuadrados ubicado en calle Circonia sin número, fraccionamiento La Fortuna SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, a través de transferencia bancaria, o letra de cambio por concepto de seña. El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos máximo, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo, so pena de nulidad del remate y la pérdida de la seña. 2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, o a través de transferencia bancaria electrónica de Bancos de plaza, de comisión de compra al rematador (3%) más IVA. 3) El mejor postor deberá abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, Los rubros imputables al precio del remate, son el impuesto a la Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente debiendo solicitar para cualquier otra imputación autorización judicial, 4) El Remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, la titulación agregada y la información registral adjunta. 5) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 6) Serán de cargo del expediente: los honorarios del rematador 1% del precio de la subasta más I.V.A, el 1% de impuesto municipal, más gastos. 7) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta en horario de oficina de atención al público, lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas, sito en Michelini y Rafael Pérez del Puerto, Juzgado 9º T Laboral (frente a Torre del Vigía) de Maldonado. A los efectos legales se efectúan una publicación en diarios: Oficial y Local. Maldonado, 12 de Diciembre de 2023. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 10/p 34730 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio Central de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles
Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 Bis

REMATE 16 DE DICIEMBRE HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS							
LOTE	Nº ID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N	CHASIS	MOTOR
4	4847	VOLKSWAGEN	SURAN	SBX2577	1136967 / 902013301	8AWPD05Z5AA010280	ASY424803
5	4985	CHERY	QQ3	SCL6591	1230913 / 902100674	LVVDB12A0CD030786	SQR372FGBG00447
6	5018	CITROEN	AX	MAD3355	900573176	VF7ZAZB0029ZB3235	SIN MOTOR
7	5020	DFSK	EQ1021	AAH7293	901671631	LGHK121A7B9L19403	EQ466110216468
8	5024	LADA	21051	CCA7746	SIN DATOS	XTA210510N1314989	2386981
9	5028	BMW	530	LAA1692/2	900854750	WBADL81042GX49932	NO VISIBLE
10	5029	FORD	ESCORT	S/MATRICULA	900565072	9BFBXXLBAKBM90289	M90289
11	5030	VOLKSWAGEN	GOL	MAA8628	SIN DATOS	9BWZZZ30ZGT109276	UN009914
12	5033	VOLKSWAGEN	GOL	SAP2991	515414 / 900702721	9BWA37711YP003730	UNF 10359
13	5039	TOYOTA	4 RUNNER	B545385	901360748	JTEBY17R108001716	1KZ1142175
14	5040	SUZUKI	MARUTI	OAC6643	902706095	MA3FB32SXE0274640	F8DN5060543
15	5041	HYUNDAI	ACCENT	LAA5262	900874583	KMHVD11LPWU323581	G4EHV220902
16	5044	MITSUBISHI	LANCER	SBA8182	915049 / 901768900	JMYSNCK1AYU001526	4G13YQ8486
17	5047	CITROEN	AX	SBB1807	369531 / 900561170	VF7ZAZD0003ZD6002	L1FS0T368851
18	5048	FIAT	DUNA	AAJ5630	900631809	8AS146000S5196075	8251104
19	5049	CHEVROLET	COMBO	AAH417	901105374	WOLOSBF25W3021452	X145Z02GW3876
20	5050	PEUGEOT	307 XS	NAT2014	900945053	8AD3CN6BLBG006077	10DBUD0027239
21	5051	DFM	EQ1020	B133542	901443384	LGHT1217X79086178	7024092
22	5052	RENAULT	12	SAW4716	285951 / 900479817	8711	3604651
23	5055	ALEKO	2335	SAF5618	440037 / 900629436	PARCIALMENTE VISIBLE	3404253
24	5056	VOLKSWAGEN	1600	SAN3652	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN MOTOR
25	5058	CHERY	FULWIN	SBT9149	902836387	LVVDB11B5ED005332	SQR477FJADL00051
26	5061	RENAULT	18	LEA2197	SIN DATOS	SIN NÚMERO	NO VISIBLE
27	5063	YCACO	YC1050	MAD5941	SIN DATOS	NO VISIBLE	NO VISIBLE
28	5064	PEUGEOT	307	SAU8175	960160 / 901800683	VF33CN6AP1Y000962	10FX3B1121152
29	5066	PEUGEOT	205	SCR7965	490291 / 900678318	9U620CKD2VN579056	10FS5A1293583
30	5068	RENAULT	SCENIC	NAJ1349	SIN DATOS	93YJA00356J749688	K4MJ706086615
31	5069	VOLKSWAGEN	SANTANA	SAF8828	464456 / 900653211	9BWZZZ32ZGP214002	UD008199
32	5071	ZAP	XEBRA PK-GS FL 250	SFC202	1125786 / 902003137	LAEVBZ4608D000114	ZS167MM88500048
33	5072	BYD	F0	OAC2252	902598702	LGXC14DA5D1000762	BYD371QA112025138
34	5073	FAW	FURGON NEW	SBR6149	902785435	LFB0C1347E6F00228	3901723-J2
35	5074	BMW	524	MAD7529	SIN DATOS	SIN NÚMERO	246TA03225874
36	5075	SUZUKI	FORZA	CCA3901	SIN DATOS	AB53SUY100541	G13BA-212391
37	5076	PEUGEOT	403	S/MATRICULA	172211/ 900330788	2418057	3249908
38	5077	OPEL	KAPITAN	S/MATRICULA	SIN DATOS	221453385	260085926
39	5078	RENAULT	12	SAO1761	282477 / 900470312	8576	358306400
40	5079	FIAT	125	LHA5646	SIN DATOS	SIN NÚMERO	2875027
41	5081	CHEVROLET	KADETT	B520386	901245912	9BGKZ08GSSB 409173	B18LZ31143540
42	5082	LADA	21053	SBB9119	421311 / 900611188	XTA210530R1414484	SIN MOTOR
43	5083	CHEVROLET	MONZA	S/MATRICULA	900657422	9BG5JK69VJU107101	18LVU31002015
44	5085	FIAT	128	AAG3850	900438043	2578948	3552176
45	5087	PEUGEOT	106	SAE5955	435447 / 900624965	VF31CH1A250827568	10FP2R1882936
46	5089	LIFAN	620	SCA6157	902932541	9UK2A3A27C0201869	LF481Q3120100059
47	5090	DAEWOO	CIELO	SAJ9866	492502 / 900680467	KLATA19Y1WB205178	G15MF683027B
48	5093	SIN MARCA	SIN MODELO	OBP7704	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN NÚMERO
49	5094	PEUGEOT	BIPPER	LGA5114	902985831	VF3AAKFT0E8530231	NO VISIBLE
50	5095	DAIHATSU	CHARADE	SAN7638	417811 / 900607784	JDAG100S000740086	1819458
51	5096	VOLKSWAGEN	SAVEIRO	B530386	SIN DATOS	9BWA3761XXP500940	%028378
52	5098	CITROEN	AX	SAW7234	424202 / 900614004	7100671	1FP2A827346
53	5100	CHEVROLET	VECTRA	B553934	901422253	9BGAH69L07B166052	F40000632

54	5106	VOLKSWAGEN	1600	SBB6167	352416 / 900545581	US626500	BD047910
55	5107	FIAT	PANDA	SAN1856	423029 / 900612866	ZFA141A0008065359	5041528
56	5108	MITSUBISHI	LANCER	MAC8664	901777384	DSNC64AMU00999	4D65LX2490
57	5109	FOTON	MIDI	SBJ6562	1168629 / 902042489	LVCP2GVA3AA140153	7LA2A0898
58	5111	VOLKSWAGEN	BORA	S/MATRICULA	1147220 / 902022695	3VWYV49M5AM023271	CBP148578
59	5113	MARUTI	800	S/MATRICULA	SIN DATOS	MA3ECA11S00953148	SIN MOTOR
60	5115	DATSUN	120A	S/MATRICULA	291850 / 900488141	KN10061933	856949
61	5117	GRUMETT	SIN MODELO	B120338	SIN DATOS	72508	166013
62	5134	FIAT	SIENA	B140628	901418331	9BD17218K73276108	7290077
63	5144	RENAULT	TWINGO	SAA8944	927702 / 901777941	VF1C0635513546867	C3GA700A508549
64	5145	DAEWOO	TICO	MAI1054	901833279	KLA3S11BBYC663975	F8C483512
65	5146	RENAULT	MEGANE	SBR8590	900671996	8A1L64GTZVS002448	AB29581

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR							
LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
66	4938	FORD	EDGE AWD	SBG9382	1112675 / 901991269	2FMDK48C18BB23667	8BB23667
67	4952	CHEVROLET	CELTA	SBV7869	901392989	9BGRD48Z06G192537	2Z0004713
68	5042	HYUNDAI	I10	SBN4311	1237256 / 902106545	MALAN51BACM072735	G4HGBM412894
69	5046	LIFAN	LF7153B	SCK7918	903183474	LLV2C3A21H0280704	LF479Q2B170100613
70	5057	JAC	J2	SBS2412	902706506	LJ12EKP15D4608353	D3439179
71	5059	PEUGEOT	PARTNER	SBH6882	1130555 / 902007494	VF37LN6ABAJ500020	10FX7W3400381
72	5102	FORD	ESCORT	SAY5048	410881 / 900601043	9BFZZZ54ZPB316307	USB001368
73	5116	DFSK	C31	SCQ1387	903228874	LVZKR31BXJC108341	18322205
74	5138	SUZUKI	SWIFT	SBI8328	1154416 / 902029284	JS2ZC21S7A5554754	M15A1404969

20) (Cta. Cte.) 10/p 34819 Dic 15- Dic 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



INFOPRINT S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 31/10/2023
Inscripción: Nº 18.060, 07/11/2023
Cedentes: ALAN GABRIEL GOLDMAN KESCHNER
LEONEL GOLDMAN BINCOVICH
Cesionario: Daniel Alejandro Goldman Krymalowski (2 cuotas)
Administración: Daniel Alejandro Goldman Krymalowski.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 35365 Dic 22- Dic 22

TIGLA S.R.L.
Cesión

Contrato: 05/12/2023
Inscripción: Nº 22.905, 15/12/2023
Cedentes: GUSTAVO RODOLFO CASAROTTI VARELA y WALTER DANIEL CASAROTTI VARELA (Totalidad)
Cesionarios: Alejandro Alberto Perdigon De Patti (50 cuotas)
Félix Arrue Ramírez (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 35364 Dic 22- Dic 22

CELULARES Y ACCESORIOS S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 17/11/2023
Inscripción: Nº 22.771, 13/12/2023
Cedentes: AZUL MARIA THEVENET CAGGIANO (50 cuotas)
EZEQUIEL THEVENET CAGGIANO (50 cuotas)
Cesionarios: Franca Catalina Pérez Pacheco (50 cuotas)
Alejandro Genta Guillen (50 cuotas)
Administración: Franca Catalina Pérez Pacheco.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 35363 Dic 22- Dic 22

Entrenate SRL
Cesión de cuotas

Mvdo, 12/7/2023
Inscripción Nº 11716/2023
Cedentes: Federico Semino (145.750 cuotas), Diego Ligrone (145.750 cuotas)
Cesionarios: Emiliano Pedragosa (265.000 cuotas), Agustín Pérez (26.500 cuotas)
Se modifica administración y representación la cual pasa a ser ejercida en forma indistinta por Federico Semino, Diego Ligrone, Emiliano Pedragosa.

Única Publicación

22) $ 3543 1/p 35352 Dic 22- Dic 22

"LA REINA DEL PAN NUESTRA Ltda."
Cesión Y Modificación

CONTRATO: 23/11/2023
REGISTRO: Nº 21850- 29/11/23
CEDENTE: Heber TUJA (250 cuotas)
Loreley PORTEIRO (250 cuotas)
CESIONARIOS: Federico TUJA (250 cuotas)
Diego TUJA (250 cuotas)
MODIFICACIÓN:
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 35350 Dic 22- Dic 22

EL RETORNO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL: 28/08/2023
CESIONARIO: LEONARDO MARTIN GAITE CORREA (54 CUOTAS SOCIALES)
CEDENTE: RICHAR FABIAN DA ROSA TRINIDAD (54 CUOTAS SOCIALES)
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO: Nº 15135 EL 22/09/2023.

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 35349 Dic 22- Dic 22

Academia de Entrenamiento Cordón SRL

Contrato: 12.07.2023
Inscripción: 11717/2023
Socios/ cuotas: Federico Semino (263), Diego Ligrone (263), Emiliano Pedragosa (180), Pamela Potrie (250) Agustín Pérez (14), Matías Crisaffulli (30)
Objeto: Gimnasio, cursos de formación para la actividad física.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Administración: Federico Semino, Diego Ligrone, Emiliano Pedragosa, indistintamente
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3904 1/p 35348 Dic 22- Dic 22

IGORTRACTORS SAS

Reducción de Capital Integrado por Rescate de Acciones
Asamblea: 31/10/2023.

Primera Publicación
22) $ 8676 10/p 35347 Dic 22- Ene 08

SALINAS- HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.- Reducción de Capital- Rescisión Parcial

Contrato: 03/11/2023
Inscripción: 18501/2023
Socio recedente: STELLA MARIS BERENGUER RAMPINO (11300 cuotas)
Capital Social Remanente: $ 11.187
Cuotas: 55.935
Integración social actual: Hildebrando Jorge, Wellington Eduardo y Gonzalo Tabaré Berenguer (11.300 cuotas c/u) y Maria Leonor Berenguer (8475 cuotas), María Cristina Berenguer (5650 cuotas), Fernando Berenguer (4520 cuotas), Vanessa Murdoch (3390 cuotas).-
Modificación:
Administración: socios indistintamente.
Representación: Hildebrando Jorge, Wellington Eduardo y Gonzalo Tabaré Berenguer indistintamente.

Única Publicación
22) $ 5639 1/p 35345 Dic 22- Dic 22

CHERIE BOU S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 15/12/2023
Inscripción: 15/12/2023 Nº 22816
MODIFICA ART SEXTO. Plazo 30 años con prorrogas 2 años automáticamente.
ART NOVENO. Adm y rep.: María Inés AGUIRRE SANGUINETTI.
CEDENTE: María Cecilia AGUIRRE SANGUINETTI (49 cuotas)
CESIONARIA: María Inés AGUIRRE SANGUINETTI (49 cuotas).

Única Publicación
22) $ 3470 1/p 35343 Dic 22- Dic 22

"FIBIMAC SRL" CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Contrato: 24/11/2023
Inscripcion: Nº 22042 del 01/12/2023
CEDENTE: MARIO REYES PEREZ (una cuota y mitad indivisa de otra)
CESIONARIOS: PATRICIA ALEJANDRA BERMUDEZ VIERA (una cuota) Y SANTIAGO BACCI BERMUDEZ (mitad indivisa de una cuota)-
MODIFICACION: Administración exclusiva por Patricia Bermúdez Viera y plazo de 30 años.

Única Publicación
22) $ 3904 1/p 35334 Dic 22- Dic 22

EUFEMIA S.R.L. (217771810013) Cesión de Cuotas

Contrato: 14/03/2016.
Inscripción: Nº 4862 (29/03/2016).
Cedente: Enrique Cadenas Gamio (55 cuotas).
Cesionarios: Juan Cadenas Martincorena (15 cuotas) y Julio Lestido Carrau (40 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 35325 Dic 22- Dic 22

BLAZQUEZ AGROPECUARIA LTDA CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/02/2023
Inscripción: 17455, 26/10/2023
Cedente: Manuel Blazquez Guerrero (15 cuotas)
Cesionario: Gonzalo Rein Parlade (15 cuotas).

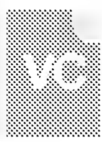
Única Publicación
22) $ 1663 1/p 35300 Dic 22- Dic 22

"MI PIE S.R.L."

Socios: Maria Elsa Kinley Menyou y Esteban Enrique Pírez Arén
Objeto: A) Explotación de comercio en el ramo de Mediería, Merceria y afines. B) Efectuar importaciones y exportaciones. C) En general realizar todo tipo de actos de comercio relacionada con el objeto que consideren convenientes los socios
Capital: $ 30.000 dividido en 30 cuotas
Cuota $ 1.000
Cuotas: María Elsa Kinley Menyou 15 cuotas y Esteban Enrique Pirez Arén 15 cuotas
Plazo: 30 años a contar del 23/05/2023
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Domicilio: Florida
R.U.T. 07 006818 0013
Inscripción Registro Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 8391 Fecha 05/06/2023.

Única Publicación
22) $ 7447 1/p 35297 Dic 22- Dic 22

Venta de Comercios



Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
Irma Mabel LARROSA ALVAREZ, (RUT 100671610011) promete vender Farmacia "La 26", sita en Av. Batlle y Ordoñez esquina Francisco Aguilar, ciudad de Maldonado, a "BAVAGACAPA S.A.S", Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 34769 Dic 15- Ene 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. IRIS MABEL MELGAREJO SEGOVIA prometió vender a VICTOR GABRIEL SOUZA BENTANCOURT, emisora Radio Acuarela, sita en José Pedro Varela 750, Melo, Cerro Largo. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 34579 Dic 13- Ene 11

Establecimiento Comercial: FARMACIA DE LA FRONTERA SUCURSAL

Cedente: De la Frontera SRL
Cesionario: Farmacias Tienda Inglesa SRL
Establecimiento comercial sito en Av. Brasil 272 de la ciudad de Rivera, departamento Rivera.
Acreedores presentarse en Dr. Carlos Travieso 5958 de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 34205 Dic 11- Ene 09

LLAMADO A ACREEDORES - LEY 2.904

Enajenante: ROLAN Y DOMINGUEZ LTDA. - RUT 210125110014
Adquirente: POLAKOF Y CÍA S.A. - RUT 100004430014
Establecimiento comercial: Supermercado "Super San José", Av. Giannattasio km. 20.200, Ciudad de la Costa (San José de Carrasco), Canelones.
Acreedores: presentarse en Gorlero y Calle 30, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01, Punta del Este, Maldonado, lunes a viernes de 11 a 17 horas.
25) $ 4022 20/p 33136 Nov 29- Dic 27

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904
Enajenante: A. BONILLA S.R.L. (RUT 090060240011)
Adquirente: Rocca y Cía. S.A. o quien éste designe
Establecimiento comercial: Estación de servicio sello ANCAP y anexos, sita en Ruta 8, kilómetro 81, Solís de Mataojo, Lavalleja.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.".

Última Publicación
25) $ 4022 20/p 32912 Nov 27- Dic 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA LEADEN, MATIAS C/GALARZA OLMEDO, ERIKA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 46-141/2023, se cita, llama y emplaza a ERIKA GALARZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 35009 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SEADE HUERTA, MARIANELA y otro c/ ALVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-90100/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIÁN ALVAREZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34815 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MERLADET GIL, ANA c/ SILVA GÓMEZ, GERARDO - PENSIÓN ALIMENTICIAAcord.2-21370/2022", IUE 2-111612/2023, se cita, llama y emplaza a GERARDO JAVIER SILVA GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34628 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASALAS FERNADNEZ, WENDY c/ PEREYRA ORCAJO, DENIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-112613/2023, se cita, llama y emplaza a DENIS PEREYRA ORCAJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34133 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS TRILLO, DENEV c/ VILLANUEVA GUTIÉRREZ, MARCOS - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81790/2023, se cita, llama y emplaza a Marcos Exequiel VILLANUEVA GUTIÉRREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34131 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PACIFICO, MONICA c/ MUNIZ, EDUARDO JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-27307/2017, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34130 Dic 11- Dic 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS FALCÓN, JUAN c/ SOSA GONZÁLEZ, MARIANELLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-59745/2022, se cita, llama y emplaza a José Luis Mattos Ruiz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34975 Dic 19- Ene 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, HUGO y otro c/ FLORES CRUZ, CARLOS - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-119540/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIÁN FLORES CRUZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34496 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEDREIRA, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110090/2023, se cita, llama y emplaza a SURÉ LAZO CORDERO Y ENRIQUE NICOLÁS SARAVIA LARROSA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34310 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CRESPO ARIAS, GISEELLE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-113378/2023, se cita, llama y emplaza a YADIEL GONZÁLEZ VALDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34134 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA PIRIZ, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-86874/2023, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO JAVIER DIRON y JENNIFER YANET DA LUZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34132 Dic 11- Dic 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PUELLO BAEZ, YSABEL

c/ BELTRE, CÉSAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115652/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR AUGUSTO BELTRE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35188 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BELMONTE SILVA, MONICA y otro c/ GRIVE, TATIANA y otro - TENENCIA", IUE 2-112609/2023, se cita, llama y emplaza a NIL TATIANA GRIVE GUILLEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35187 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA REBELLA, MARGARITA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-98434/2023, se cita, llama y emplaza a los hijos del Sr. José Ramón Nacimiento Cano, Germán y León Nacimiento y a Lidia Margarita Nacimiento Cano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 34960 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUIZO GOLDEMBERG, LETICIA c/ GERDES, TORSTEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66426/2023, se cita, llama y emplaza a TORSTEN GERDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 33996 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ZUNZUNEGUI FLORES, MABEL y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-49443/2023, se dispuso dar noticia del convenio que se pretende homologar en los presentes autos a la Sra. MARÍA EUGENIA GUANCO RODRIGUEZ, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35013 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MIA c/ GONZÁLEZ SARACHO, ALBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113908/2023, se cita, llama y emplaza a ALBERTO FABIAN GONZALEZ SARACHO, CI: 3.196.053-4, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34967 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO CHALES, PAOLA c/ MESA ALMADA, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-116397/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MESA ALMADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34652 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA, FLAVIA c/ DI PIZZO, EDUARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90547/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO RODOLFO DI PIZZO CI:4.396.354-2, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34120 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DARINO, NARA Y MATEO - CNA ART. 117 C.N.A. LEY 17823, ARTICULO 117 DENUNCIA POLICIAL", IUE 499-134/2016, se dispuso notificar al Sr/a. Dora Cecilia BRACCO, C.I.: 4.835.988-1 y Yonattan Andrés DARINO, C.I.: 4.638.142-2, del decreto Nº 4593/2023 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "4593/2023 Según lo que surge de los informes y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.283 disponiendo que NARA Y MATEO DARINO sea incorporado a una familia del RUA por encontrarse en condicion de adoptabilidad .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.

ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34445 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOSCA TOZZINI, MARIANO y otro c/ SILVA OLIVERA, KATERIN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-89704/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LOS NIÑOS LUANA JAZMIN QUEIROS SILVA y SANTINO ANGEL SILVA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34855 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI CABRERA, PABLO Y OTRO C/ FUMERO MOREIRA, MARIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67553/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANA FUMERO MOREIRA, GUSTAVO SUAREZ PEREIRA Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA EXTENSA DE LA NIÑA MARTINA FUMERO MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 31326 Nov 13- Dic 22



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-117085/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR RODOLFO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34110 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA CEBALLOS, FABIANA c/ MACHADO CAITANO, JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-117078/2023, se cita, llama y emplaza a JAVIER ROBERTO MACHADO CAITANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34109 Dic 11- Dic 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FRANCO, CAMILA c/ GUADALUPE CAMACHO, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-121512/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Andrés GUADALUPE CAMACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 35025 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS, SILVIA c/ PEÑA, JULIO - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-116576/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR PEÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 34476 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA ADEMAR, MARIA c/ PIEDRABUENA MODESTO, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-117040/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO PABLO PIEDRABUENA MODESTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34117 Dic 11- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAOLA MACHADO, MIKAELA c/ DA SILVA NOTTE, DANILO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115769/2023, se cita, llama y emplaza a DANILO JESUS da SILVA NOTTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34116 Dic 11- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, OLGA Y OTRO C/ GONZÁLEZ, MARTA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74279/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESPERANZA GONZÁLEZ y RAMÓN EMIR HERNÁNDEZ

(abuelos maternos de los niños María Eugenia Núñez Hernández, Juan Carlos Núñez Hernández y Misael Rodrigo Núñez Hernández)), así como a la familia materna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 33173 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OTERO CARDOZO, MATIAS - TUTELA", IUE 2-92314/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6436/2023 de fecha 14/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MICAELA CAROLINA OTERO CARDOZO, al/a Sr/a. MATIAS ESEQUIEL OTERO CARDOZO , quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34966 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "VERA PINTOS, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71673/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a LORENA GISELL VERA CORREA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34846 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-", IUE 411-297/2023, se cita, llama y emplaza a Alexandra Gadea Araujo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35197 Dic 21- Ene 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Katherine Yisel RAMOS AGUIAR

Se notificva a usted Katherine Yisel RAMOS AGUIAR, C.I. 5.389.879-1 del contenido de la res. 2760/23 de fecha 01/12/23, el cual se clausura sumario administrativo por carecer de objeto, recaído en Expte. 2022-4-26-0013407.-.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35306 Dic 22- Dic 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de agosto de 2023, en el expediente Asunto No. 936/2021, se concedió a SYS LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de balasto, piedra partida y tosca afectando al padrón No. 11157(p) de la 3º Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 12 hás. 1500 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 6 al Fº 6 del Libro VIII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 6104 3/p 35265 Dic 21- Dic 26

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que por Resolución Nº 23.-005 (LET/IND) de fecha 2 de marzo de 2023, se designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, a los efectos de suministrar energía eléctrica al padrón Nº 1888 perteneciente a la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, localidad Guichón, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas,

o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383 del 13 de febrero de 1943. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Subgerencia Asuntos Industriales - UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
LÍNEA DE 15 kV
DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ
5ª SECCIÓN CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
12.554, RICARDO DAMIAN DEL ZOTTO Y SUSANA IRENE BINTANA, LAURA, JAVIER Y MATIAS DEL ZOTTO;
11.157, RICARDO DAMIAN DEL ZOTTO Y SUSANA IRENE BINTANA, LAURA, JAVIER Y MATIAS DEL ZOTTO;
1888, LUIS RAMÓN CASTILLO TOMASSINI.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34518 Dic 14- Dic 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 144/2023
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Gº 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Departamento de Construcción del Instituto de Estructuras y Transporte. INSCRIPCIONES: desde el 26 de diciembre de 2023, hasta el 2 de Febrero de 2024.
LLAMADO Nº 145/2023
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Gº 3, 8 horas semanales, dedicación baja, C1) del Departamento de Construcción del Instituto de Estructuras y Transporte.
LLAMADO Nº 146/2023
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Gº 3, 6 horas semanales, dedicación baja, C1) del Departamento de Termodinámica del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
LLAMADO Nº 147/2023
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de tres cargos (Tipo: I) de Profesor Adjunto (Gº 3, 20 horas semanales, dedicación media) del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería.
LLAMADO Nº 148/2023
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de dos cargos (Tipo: I) de Profesor Agregado (Gº 4, 20 horas semanales, dedicación media) del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. INSCRIPCIONES: desde el 26 de diciembre de 2023, hasta el de 23 de febrero de 2024. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35295 Dic 22- Dic 22

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SECCIÓN CONCURSOS

Departamento de Odontopediatría y Tratamiento de las Disgnacias, Sub Unidad Odontopediatría, Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción en: https://www.concursos.udelar.edu.uy/.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35302 Dic 22- Dic 22

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 176/23
Por Resolución del CFQ de fecha 14/12/23, se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Química Inorgánica - DEC, en el marco del Proyecto ANII FCE 1_2021_11166665, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/05/23 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del mencionado proyecto.
APERTURA: Jueves 1 de febrero de 2024 - Hora 10
CIERRE: Lunes 19 de febrero de 2024 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 -
concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35312 Dic 22- Dic 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 175/23
Por Resolución del CFQ de fecha 14/12/23, se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 16 hs. sem.) para la realización de tareas en la Unidad de Análisis de Agua durante el período de un año a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos extrapresupuestales de Ingresos Varios URSEA General.
APERTURA: Jueves 1 de febrero de 2024 - Hora 10
CIERRE: Jueves 22 de febrero de 2024 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 -
concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 35296 Dic 22- Dic 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María José Ventura, titular de la cédula de identidad número 36892114, de la Resolución Nº 727/23/2023, Expediente Nº 41240/2023 de Dirección General, de fecha 16 de agosto del 2023, firmada por la Dra. Dinorah Gallo Secretaría General Dirección General de INAU, la que en el primer y segundo numeral de su parte dispositiva establece lo que se transcribe a continuación: "1) RECONOCESE a la funcionaria María José Ventura 00:40 horas a compensar ejercicio 2020 y 19:25 horas a compensar ejercicio 2021. 2) ESTABLECESE que el servicio en el cual se desempeña la titular deberá arbitrar las medidas necesarias para que la licencia que se reconoce en el numeral que antecede, sean usufructuadas antes del 31 de diciembre de 2023".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35321 Dic 22- Dic 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fernando LA PORTA GARCÍA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 35366 Dic 22- Dic 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mauricio Nicolas BATISTA FUREST para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 35351 Dic 22- Dic 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "COCASH C/ MARTINEZ GONZALEZ, MARIA COMUNICACIÓN DE RETENCIÓN", IUE 122-34/2003, se dispuso notificar a RENATE o RENAT SCHINDLER, del decreto Nº 2105/2023 de fecha 21/07/2023 que se transcribe: "Téngase presente, librándose los edictos con las formalidades de estilo a los efectos de notificar a los agentes de retención el cese de las retenciones dispuesto por prov. 3431/2022.-".

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) $ 11835 10/p 34590 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA JARDIN MARTINA ELIZABETH CNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA CHPR", IUE 433-340/2022, se dispuso notificar a YESICA CAROLINA LEDESMA JARDIN CI 5.488.870-5, del decreto Nº 6943/2023 de fecha 14/12/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 6943/2023 IUE 433-340/2022 Montevideo, 14 de Diciembre de 2023 VISTOS Y CONSIDERNADO: 1. Por Sentencia Interlocutoria No. 6254/2023 de fecha 13.11.2023 se dispuso la inserción provisional de la niña Martina Elizabeth Ledesma Jardin en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad de la niña (fs. 118). 2. Con fecha 05.12.2023 fue recibido en la Sede el informe de I.N.A.U quien conforme las actuaciones llevadas a cabo señalo que la madre de la niña Jessica Ledesma así como la abuela Sr. Gabriela Jardín no son referentes de cuidado de la niña. 3. Por auto No. No. 6254/2023 de fecha 13.11.2023 se convocó a la Sra. Jessica Ledesma, Gabriela Jardín, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 11.12.2023 a las 10.30 horas (fs. 118). 4. Con fecha 11.12.2023 se realizó la audiencia en donde se recabó la declaración del técnico de I.N.A.U, Verónica Pérez y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Por auto No. 6844/2023 dictado en audiencia se dispuso el pase de los autos para resolución (fs. 131). 5. Ahora bien. El expediente dio comienzo en el mes de junio de 2022 cuando la Sra. Ledesma dio a luz en el Hospital Pereyra Rossell a Martina iniciándose por una situación de presunta vulneración de derechos de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 del C.N.A. Por auto No. 2856/2022 de fecha 30.06.2022 se designó defensa a la niña y se convocó a la Sra. Ledesma a audiencia la que se celebró el 01.08.2022 donde compareció la Sra. Ledesma y asumió tener consumo problemático de sustancias y done la Sede dispuso oficiar al Centro "El Zorzal" con el fin de que informara acerca de la posibilidad de la Sra. Ledesma de asumir los cuidados de su hija (fs. 14). 6. Con fecha 22.08.2023 se recibió informe de un centro del M.I.D.E.S (Guidai) el que da cuenta que la Sra. Ledesma tiene otra hija la que se encuentra a cargo de la Sra. Adriana Jardín por disposición judicial y que ha recaído en el consumo de sustancias estupefacientes (fs. 18-20). 7. Por auto No. 4087/2022 de fecha 01.09.2022 y luego de escuchar a la defensa de la niña se resuelve el egreso de Martina con su madre, y un seguimiento de I.N.A.U (fs. 32). 8. Con fecha 08.05.2023 se recibió un informe de M.I.D.E.S del que se desprende que la Sra. Ledesma no ha dejado el habito del consumo, lo que afecta a la niña por cuanto esta la amamanta (fs. 64-66). 9. Por auto No. 2341/2023 de fecha 08.05.2023 se convocó a una nueva audiencia a la Sra. Ledesma, a la Sra. Jardín, a I.N.A.U y a la defensora (fs. 69). Celebrada la misma y habiéndose escuchado a las partes así como a la defensora designada se resolvió por auto No. 2535/2023 el ingreso de la niña por amparo en I.N.A.U (fs. 74). 10. Pese a los esfuerzos realizados por el equipo de abordaje interviniente de I.N.A.U, la joven Ledesma no presenta una respuesta adecuada las necesidades propias así como de la niña. Se encuentra en una situación de consumo que no se revierte y en cuanto a la abuela materna de la niña tampoco es referente (fs. 110-112). 11. En mérito de lo expuesto es que I.N.A.U solicito la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del R.U.A así como la Sede disponga la https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 2 de 7condición de adoptabilidad de la niña. 12. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación de la niña con relación a su familia de origen. Véase que Martina nació en el Hospital Pereyra Rossell el 22.06.2022 y luego de permanecer en la Fundacion Canguros egreso son su mama la Sra. Ledesma. Al haber recaido en el consumo se dispuso el ingreso de la niña por amparo en I.N.A.U lo que a la fecha no se ha revertido. 13. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo de la niña con su madre ni con su abuela materna quien desde su nacimiento y por razones de consumo problemático decidió desvincularse afectivamente. 14. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Ledesma no pudo sostener el proceso con su hija quedando la niña sin ningún tipo de referente, lo que da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Martina por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de Martina es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.o 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 3 de 7inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Martina desertó de sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Martina ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Martina y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito

familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Martina estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. 15. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. 16. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano No. 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 4 de 7proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. 17. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a la Sra. Jessica Ledesma en atención a su calidad de madre biológica de Martina. En su calidad de madre de la niña es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 18. Sra. Jessica Ledesma. Este proceso referido a Martina comenzó luego de haber sido dado a luz por usted en el Hospital Pereyra Rosell ya que usted manifestó tener problemas de consumo pero querer rehabilitarse. Luego de un tiempo de internación Martina egreso con usted quien asumió su cuidado lo que luego se revirtió porque los informes de los organismos intervinientes me informaron que usted había recaído en el consumo lo que estaban afectando a la niña. Desde el ingreso de Martina desde el equipo de I.N.A.U se buscó solucionar su situación y al usted no sostener el proceso con su hija no hay otra opción que la adopción. Martina tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ella, a que le den cariño y la cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Martina es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien ya le encontró una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio sito en la Avenida Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Martina y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE MARTINA ELIZABETH LEDESMA JARDIN DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132 DEL C.N.A. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. JESSICA LEDESMA POR MEDIO DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA ASI COMO A INAU EN EL DOMICILIO ELECTRONICO CONSTITUIDO. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 0030697689791996A4C0 Página 6 de 7NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. GABRIELA JARDIN EN EL DOMICILIO REAL DENUNCIADO. 19. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 34742 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PLINIO - SUAREZ HILDA. SUCESION" IUE 352-1086/2020, se intima al Sr/a. JUAN CARLOS PEREIRA SUAREZ, RICHARD FABIAN PEREIRA SUAREZ, MARIA VICTORIA FURTADO PEREIRA, MARIA FLORENCIA FURTADO PEREIRA, CARLOS FURTADO PEREIRA y GONZALO FURTADO PEREIRA (estos 4 últimos en lugar de su pre fallecida madre BLANCA IRIS PEREIRA SUAREZ) y a JEMINA PEREIRA, GIMENA PEREIRA, GEORGINA PEREIRA, ABEL PEREIRA, RENZO PEREIRA y SANTIAGO PEREIRA (a estos 6 últimos en lugar de su pre fallecida madre HILDA PEREIRA SUAREZ), a que manifieste si acepta o repudia la herencia de PLINIO PEREIRA o ULPINO PEREIRA e HILDA SUAREZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 12 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 34480 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

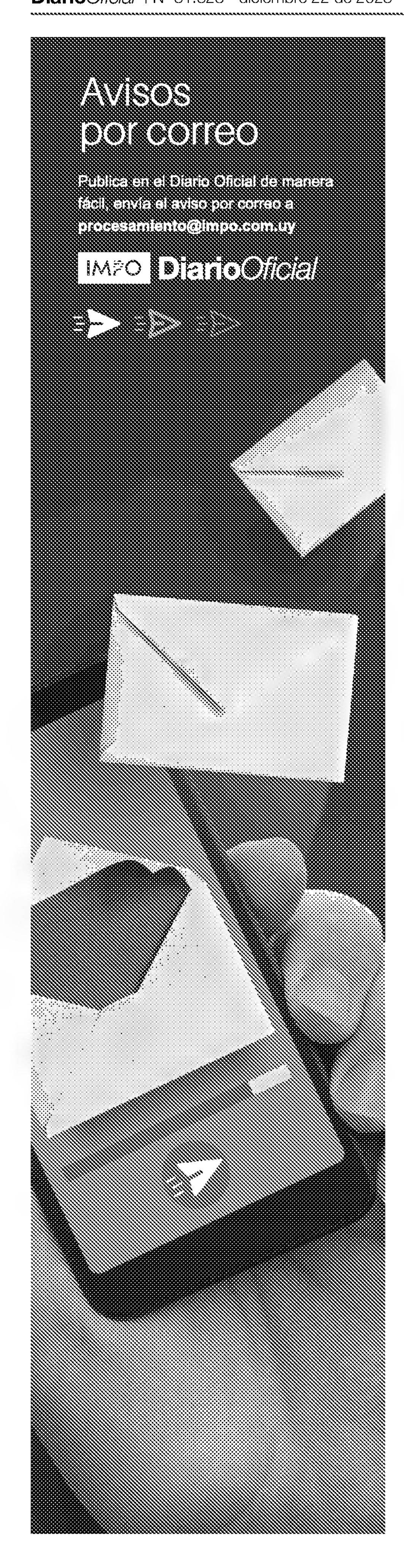
COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos


INTENDENCIA DE COLONIA
Departamento de Higiene y Servicios
NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN
EXP 14-2023-273

Se notifica a Enrique Ciceri Balloch y Glaucia Eloísa Ciceri, propietarios del padrón 425 de la localidad catastral Colonia Valdense, que por Resolución Nº 987/023 de fecha 20 de septiembre de 2023, fue declarado el estado de falta de higiene del inmueble.
Se intima a los propietarios mencionados, a hacer cesar la causa de la situación constatada, con plazo de 10 (diez) días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35308 Dic 22- Dic 22



INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
121975	13360	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03842	Propietarios o poseedores a cualquier título
120878	9540	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03863	Propietarios o poseedores a cualquier título
122190	13603	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04034	Patricia Antonia Rennis Gómez
119711	8367	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04044	Waulerio Da Rocha Machado
119705	8361	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04047	Rodrigo Damián Pereira Cuadrado
119636	8292	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04052	Noemi Esther García Tuñón
119634	8290	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04058	Noemí Esther García Tuñón
119618	8274	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04072	Myriam Matilde Chevantón Tulon
119489	8145	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-04131	Raul Gregorio Pérez Vallarino, y Martha Alicia Chaves
118831	7486	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05595	Propietarios o poseedores a cualquier título
117370	6023	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-06116	Silvio Javier López, y Ayelen Ikonicoff
120247	8904	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07376	Propietarios o poseedores a cualquier título
120268	8925	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07382	Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola; Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y María Muro
120323	8980	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07395	Juan Francisco García y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Juan Francisco García
119772	8428	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07473	Mario Andrés Suhr Iribarren
119960	8617	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07479	Julio César Farral Arevalo
120039	8696	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07486	José Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola; Alberto Francisco Villanueva Balart, y Ana María Alonso Gandolfi
120170	8827	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07496	José Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola; Alberto Francisco Villanueva Balart, y Ana María Alonso Gandolfi
119221	7877	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07533	José Manuel Felix Moiron Corral, y María Girola
119219	7875	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07534	José Manuel Felix Moiron Corral, y Mria o María Girola
119200	7856	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07538	Horacio Karim Wehbe Pérez
119199	7855	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07539	Propietarios o poseedores a cualquier título
119763	8419	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07581	Jose Luis Martínez Silva
119682	8338	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07583	Victor Hugo Raimon Possi
19639	8295	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07586	José Manuel Felix Moiron Corral, y María Girola
119611	8267	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07589	Ricardo Darío Bagnasco González, y Jaqueline González
119573	8229	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07593	Héctor David Portela Pastorini, y Catalina Inés Suárez Gallardo

119470	8126	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07598	Manuel Felix Moiron Corral, y María Cristina Girola; Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y María Muro
118365	7020	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08761	Propietarios o poseedores a cualquier título
117360	6013	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08779	Julio Alberto Morosini Maeso, y Sonia Lirompeya Viera Videla
121052	9714	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08903	Propietarios o poseedores a cualquier título
122030	13415	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03803	Propietarios o poseedores a cualquier título
116498	5150	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13342	Propietarios o poseedores a cualquier título
122300	13714	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03460	Propietarios o poseedores a cualquier título
121046	9708	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08807	Propietarios o poseedores a cualquier título
116363	5015	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00415	Propietarios o poseedores a cualquier título
122536	13956	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00466	Propietarios o poseedores a cualquier título
122526	13945	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00447	Propietarios o poseedores a cualquier título
120581	9238	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07432	Propietarios o poseedores a cualquier título
122514	13963	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00468	Propietarios o poseedores a cualquier título
121787	10461	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03846	Propietarios o poseedores a cualquier título

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35130 Dic 20- Dic 22

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
97363	9875	Punta del Este	2021-88-01-08269	10894/2023	Bulni S.A.	2000 a 2022	707401
31193	2488	Maldonado	2021-88-01-08860	10895/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2022	625.403
154101	21606	Punta Colorada	2021-88-01-09769	10897/2023	Ciudad Balneario Punta Colorada S.A.	2005 a 2021	402.064
127363	16921	El Tesoro	2021-88-01-15721	10550/2023	Welmarine S.A.	2013 a 2022	201.086
159121	9607	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-07107	10534/2023	Osvaldo Kongrecki, y Marta Kongrecki Polack	2006 a 2010 y 2012 a 2023	264.429
160009	10577	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10714	10577/2023	Peter Darrell Young	2005 a 2023	343.163
160084	10571	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10716	10576/2023	Oscar Pedro Rusquellas, y Blanca Haydee Orlando	2005 a 2023	337.051
161151	16746	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11653	10900/2023	Frank Fabricio Guillermo Savelli, y Gloria Della Bella	2005 a 2022	281.651
122486	13903	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13348	10710/2023	Norma Beatriz Quarto Christensen	2021 a 2023	180.341
123310	65	Eden Rock	2022-88-01-13379	10693/2023	Coraltia S.A.	2018 a 2023	133.554
116334	4986	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13425	10906/2023	Maldina Pinto Bandera Barboza, y Carlos Ricci	2005 a 2023	395.448
134918	12685	Ocean Park	2022-88-01-15520	10820/2023	Francisco Guillermo Pfeiffer, y Nelly Susana Bravo	2005 a 2023	365.645
122068	13453	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00448	10770/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	294.186
118329	6984	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03283	10772/2023	Nestor Hugo Ibarra Adamo	2011 a 2023	184.624
120760	9421	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05638	11044/2023	Fermin Donazar San Martín; Fermin Walter Donazar Zabalza; Nelly Donazar Zabalza, Florencio Raul Moreno Rombys; Julita Zabalza Balverde; y Omar Julio Donazar Zabalza	2005 a 2023	297.079

118390	7045	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05798	11048/2023	Beatriz Liliana Villanueva, y Claudia Ines Villanueva	2017 a 2023	107.610
118634	7289	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05812	11049/2023	Franklin Alejandro Bilat Perez, y Ivan Antonio Guevara Patiño	2017 a 2016 y 2019 a 2023	209.334
120373	9030	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05840	11051/2023	Maria Rene Medina Zeballos	2018 a 2023	87.308
120519	9176	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-05843	11052/2023	Adriana Mendez Mosca, Elena Mendez Mosca, Gabriela Mendez Mosca, y Graciela Anatolia Mosca Aguiar	2017 a 2023	103.133
119293	7949	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-06053	11067/2023	Reinhard Helmut Riegel Witt	2016 a 2023	120.835
118397	7052	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-06082	11053/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2017 a 2023	108.831
118300	6955	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-06084	11054/2023	Grasse Rebeca Santi Arocena, y Diego Robert Dos Santos García	2019 a 2023	77.532
116540	5192	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-06121	11055/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2018 a 2023	119.917
153178	20694	Punta Colorada	2023-88-01-06145	11057/2023	Ana María Riccetto Libran, María Angélica Riccetto Olazabal, Alejandro Daniel Riccetto Libran, Hernan Gustavo Riccetto Libran, Ramiro Luis Riccetto Libran, Elda Mary Riccetto Olazabal, Carina Angélica O Algelica Devoto Riccetto, Hernan Eduardo Devoto Riccetto, Virginia Nelly Devoto Riccetto, Alicia Inés Devoto Riccetto, Pedro Eduardo Devoto Zuasnabar	2018 a 2023	253.110
162856	1163	Baln. Solís	2023-88-01-06150	11058/2023	Andres Yohai Israel, y Adriana Cruz	2017 a 2023	243.534
150089	1634	Punta Ballena	2023-88-01-06156	11061/2023	Nicolas Daniel Richard Pellejero, y Alejandra Rosa Miño Amaral	2015 a 2018 y 2020 a 2023	247.599
115948	4600	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07558	11072/2023	Alfredo Raul Elsegood Maury, Corina Dighero, y Hector Raul Elsegood Maury	2018 a 2023	121.330
115818	4470	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07559	11073/2023	Manuel Felix Moiron Corral, María Cristina Girola; Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y María Muro	2020 a 2023	89730
115765	4417	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07562	11222/2023	Angel Piccone Ottonello, y Norma Gladys Bianco	2018 a 2023	121.330
115622	4274	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07564	11223/2023	Jesusa Iriarte Oreja, y Nestor Fornaro	2018 a 2023	191.912
116332	4984	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07627	11224/2023	Manuel Felix Moiron Corral, María Cristina Girola; Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y María Muro	2017 a 2023	130.873
115936	4588	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07638	11225/2023	Victor Zabala, y Leonor Nietzechmann	2019 a 2023	101.782
122284	13698	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07643	11218/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2019 a 2023	78.481
122278	13692	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-07644	10546/2023	Jose Carlos García Rey, y Elida Amalia García Rey	2019 a 2023	78.481
119322	7978	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08757	11226/2023	Alcides Romero	2017 a 2023	105.426
117075	5727	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08781	11229/2023	Alcides Romero	2017 a 2023	105.426
121135	9797	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-08834	11239/2023	Franklin Alejandro Bilat Perez, e Ivan Bilat Antonio Guevara Patiño	2019 a 2023	73.844
124037	794	Eden Rock	2023-88-01-08930	10911/2023	Falmey S.A.	2019 a 2023	103.473
106429	4254	Piriápolis	2023-88-01-08956	10912/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	376.018
106284	4125	Piriápolis	2023-88-01-08957	11244/2023	Julio Enrique Boschetti Ojeda	2020 a 2023	124.043
109039	6667	Piriápolis	2023-88-01-08965	11245/2023	Francisca Inguanzo Inguanzo, Daniel D'Intino Inguanzo, Silvana D'Intino Inguanzo, y Diego D'Intino Inguanzo	2021 a 2023	80.499

Propiedad horizontal

Código Municipal	Padrón	Unidad	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
60821	708	104A	San Carlos	2022-88-01-18625	10687/2023	Banco Hipotecario del Uruguay	2018 a 2023	78.992

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35116 Dic 20- Dic 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA**

Según lo establecido en el expediente 2017-9770-98-000093 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Alberto Rooseveldt SOSA NÚÑEZ y Alma Rosa FOCCO GÓMEZ a los efectos de proceder con la escrituración del inmueble empadronado con el número 413.118 sito en la calle Ignacio Domínguez Riera Nº 5887 del Ex-Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar a tales efectos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselo como no presentado y rescindiéndose los derechos que tiene sobre el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35090 Dic 20- Dic 22

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA**

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por la sociedad LISTAR S.A - RUT: 210350600015 que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 45 U.R a recaer por su calidad de propietario del padrón 82958 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35089 Dic 20- Dic 22

VARIOS

**C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO**

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. DARIO PLANELLS BOGLIACCINI TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 4.473543-4 HA DENUNCIADO EL EXTRAVÍO DEL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE COETC.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESIÓN DEL DÍA 06-12-2023, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. DARIO PLANELLS BOGLACCINI, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.

Única Publicación

27) $ 1263 1/p 35359 Dic 22- Dic 22

VARIOS

Cooperativa CRER, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 53 de la Ley 16.871 denuncia la pérdida del Libro de Registro de Asistencia de Socios.

Única Publicación

27) $ 359 1/p 35314 Dic 22- Dic 22



Única Publicación

27) $ 9043 1/p 35279 Dic 22- Dic 22



Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

KLUNTEX S.A.

Por Asamblea de fecha 8/12/2023 se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital, representado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos uruguayos). Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital social sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la ley nº 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley nº 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fecha de emisión y la forma y condiciones de pago".
Inscripción: Nº 23027 Fecha: 19/12/2023.

Única Publicación

28) $ 8893 1/p 35367 Dic 22- Dic 22

RIVERANDI S.A.
Se convoca a ejercer derecho de preferencia

En virtud del reintegro de capital resuelto por asamblea extraordinaria de 15/12/2023, se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a reintegrar capital mediante la capitalización de parte del pasivo que cada accionista tiene con la sociedad y el de acrecer (arts. 326 y 328 Ley 16060).
Copia del acta de asamblea queda a disposición de los accionistas ausentes en 25 de Mayo 491 piso 4.
El Directorio.

28) $ 17351 3/p 35237 Dic 21- Dic 26

PDI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Asamblea 31/10/2023.
Rescate de Capital por $ 79.904.000.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 19520 10/p 35125 Dic 20- Ene 04

TURPU S.A.

Asamblea Extraordinaria 1/12/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Caldas 1624, deducir oposiciones art. 294 L 16060.
El Directorio.

28) $ 17351 10/p 34904 Dic 18- Ene 02

COMPROMISO DE FUSION

Según lo resuelto en las Asambleas Generales de Accionistas del 30/09/2023, Akuo Energy Uruguay Development Services S.A. y Trammel S.A. (ambas con domicilio en Montevideo) acordaron fusionarse de modo que la segunda se disolverá sin liquidarse, para luego ser absorbida por Akuo Energy Uruguay Development Services S.A. y transmitirle todo su patrimonio. El capital de Akuo Energy Uruguay Development Services S.A. ascenderá a US$ 36.062,38. Compromiso y balance a disposición de los accionistas y acreedores en Calle Rambla República de México Nº 6517, apto. 104, de esta ciudad, por el plazo legal. Convóquese a acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.

28) $ 76635 10/p 34538 Dic 13- Dic 27

LANDIFOX S.A.

Asamblea del 10/07/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 34405 Dic 12- Dic 26

GALAMIND S.A.

Asamblea del 10/07/2023 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 34404 Dic 12- Dic 26

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/09/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 11568 10/p 34177 Dic 11- Dic 22

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/04/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 10845 10/p 34174 Dic 11- Dic 22

Cantidad de avisos de fecha 22/12/2023 publicados en esta edición: 95.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios,
Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios,
Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

